



## El Sistema Monetario en Cuba

Las opiniones expuestas en los artículos de esta revista son exclusiva responsabilidad de los especialistas que los firman. El Banco Central de Cuba no se identifica necesariamente con el criterio de los autores.

**Comité Editorial:** Gustavo Roca, Julio Fernández De Cossío, Esteban Martell, Aracelis Cejas, Ramón Muñoz, Julio Guerrero, Adolfo Cossío, Jorge Barrera, Jorge Fernández, Mercedes García, Mario Hernández, Marlén Sánchez y Guillermo Gil.

**Editora:** [María Isabel Morales Córdova](#)

**Coordinadores de la Revista:** Guillermo Sirvent Morales (BPA), Lourdes Martínez (BANDEC), Ariel Rodríguez (NB), Elizabeth Castro (BNC)

**Corrección de estilo:** Carmen Alling García

**Diseño Impreso:** Juan C. Pedreira, Esther Peña Bazaín **Diseño Web:** [Sochi Valdés](#)

**Publicación a cargo del Centro de Información Bancaria y Económica (CIBE).**

**CIBE** Teléfono: 862-8318  
Fax: (537) 866-6661  
CENTRO DE INFORMACIÓN BANCARIA Y ECONÓMICA  
Correo Electrónico: [cibe@bc.gov.cu](mailto:cibe@bc.gov.cu)

## SUMARIO

### ANÁLISIS

#### [El sistema monetario en Cuba](#)

Por: Mercedes Y. García Armenteros

#### [Agregados monetarios en la economía cubana](#)

Por: Eduardo Hernández Roque

#### [Manejo del endeudamiento externo y de la arquitectura financiera internacional en el consenso de Monterrey: ¿Coherencia ó incongruencia?](#)

Por: Marlén Sánchez Gutiérrez

#### [Azúcar amargo](#)

Por: Raúl Cepero Bonilla

### MUNDO FINANCIERO

#### [Los mercados de valores y la economía norteamericana](#)

Por: Carlos Pérez Soto

#### [América Latina y el Caribe y los organismo financieros internacionales](#)

Por: Yamile Berra Cires

### ACONTECER

#### [Celebran II Forum Ramal Bancario](#)

A cargo de: María Isabel Morales Córdova

#### [De regreso al caldero de ideas](#)

A cargo de: María Isabel Morales Córdova

#### [Sociedad Económica de Amigos del País: una institución bisentenaria](#)

A cargo de: María Isabel Morales Córdova

#### [Un cuarto de siglo acuñando obras de arte](#)

A cargo de: María Isabel Morales Córdova

### JURÍDICA

### DETRÁS DE LA MONEDA

[REVISTA COMPLETA EN FORMATO PDF](#)

**Platmynt: la moneda metálica más grande del mundo**

*Por: Inés Morales García*

**La publicidad como requisito esencial del  
Derecho**

*Por: Marta Lussón Argüelles*

# BCC BE

REVISTA DEL BANCO CENTRAL DE CUBA



## El Sistema Monetario en Cuba



CENTRO DE INFORMACIÓN BANCARIA Y ECONÓMICA

Dentro de su estructura organizativa el Banco Central de Cuba cuenta con el Centro de Información Bancaria y Económica (CIBE), cuyo objetivo fundamental es garantizar a todo el Sistema Bancario Nacional (SBN) información sobre temáticas económicas, financieras, bancarias y otras, tanto de Cuba como del mundo.

El centro posee un variado y rico fondo bibliográfico, noticioso y factográfico en diferentes soportes (papel, CDROM, etc.), que sirve de apoyo para la toma de decisiones, investigaciones y la superación técnico-profesional de los especialistas del sistema en los campos de la economía, las finanzas, las estadísticas y la informática. Atendiendo a su contenido, este fondo puede considerarse patrimonio de la banca cubana. El CIBE se encuentra enfocado en el perfeccionamiento y la automatización de sus servicios, en correspondencia con los cambios experimentados en el sistema bancario cubano en los últimos años, con el surgimiento de nuevas instituciones y servicios bancarios.



## INFORMACIÓN PERTINENTE, OPORTUNA Y EFICAZ

- ☐ Resumen Informativo: Sumario diario de las noticias económico-financieras más importantes publicadas en diferentes fuentes internacionales a través de Internet, Reuters y agencias de noticias.
- ☐ Noticias: Noticias internacionales y síntesis de artículos fundamentalmente bancarios, económicos, políticos y financieros.
- ☐ Información señal: Listado bibliográfico semanal con las principales informaciones incorporadas a nuestra base de datos y fondo bibliográfico.
- ☐ Traducciones: Equipo de Traductores e Intérpretes que satisfacen solicitudes de servicios de traducción e interpretación en los idiomas inglés, francés y ruso. Las traducciones en otros idiomas se garantizan mediante la contratación de especialistas del Equipo de Servicios de Traductores e Intérpretes (ESTI).
- ☐ Localización de información en bases de datos locales o remotas, mediante el acceso a redes nacionales, internacionales e Internet.
- ☐ Préstamo y circulación de publicaciones de acuerdo con los perfiles de interés establecidos.
- ☐ Sala de lectura y servicios de referencia especializada.
- ☐ Distribución de información de Internet a la intranet del Banco Central de Cuba (sitio web del BCC).
- ☐ Punto de Internet: local provisto de cinco PC para acceso a Internet.
- ☐ El CIBE está responsabilizado con la edición y distribución trimestral de la Revista del Banco Central de Cuba, la cual se publica desde el año 1998. Ésta contiene artículos de análisis financieros, bancarios y legislativos. Además, divulga los acontecimientos más importantes acaecidos en estas esferas y lo más novedoso de las técnicas bancarias.



Si está conectado a la red del BCC, Ud. puede acceder a nuestra información a través del sitio web: <http://olimpo/cibe>

Por el contrario, si Ud. pertenece al sistema bancario, pero no tiene acceso a la red del BCC, puede enviar su solicitud a la dirección de e-mail: [CIBE@bc.gov.cu](mailto:CIBE@bc.gov.cu) y disponer de todos los servicios que brinda nuestro centro.

Si Ud. desea conocer semanalmente las nuevas adquisiciones incorporadas a la base de datos del centro, envíe un mensaje a: [biblioteca@bc.gov.cu](mailto:biblioteca@bc.gov.cu) y escriba en el asunto: ALTA, a partir de ese momento recibirá esta información de forma automática.



Nuestro centro dedica una especial atención a la selección y adquisición de nuevas publicaciones, mediante diversas vías y soportes, tratando de que éstas estén estrechamente vinculadas con los problemas y tareas que tiene ante sí un sistema bancario moderno y eficiente. Desde 1999 el centro es el responsable de la administración de los sitios web del Banco Central de Cuba (intranet e Internet). Ha priorizado la distribución de toda la información y servicios en la intranet y extenderá sus servicios conectando la red del BCC con las del sistema bancario. Mientras se logra este objetivo, toda aquella información que sea posible enviar por correo electrónico se distribuye a los integrantes del Sistema Bancario Nacional por esa vía.

Banco Central de Cuba. Centro de Información Bancaria y Económica. Cuba 410 e/ Amargura y Lamparilla, Código Postal 10100, Habana 1, Ciudad de La Habana, Cuba. Teléfono: 862 83 18 Fax: 66 66 61 E-mail: [cibe@bc.gov.cu](mailto:cibe@bc.gov.cu) Sitio web: [www.bc.gov.cu](http://www.bc.gov.cu)

**Comité Editorial:** Gustavo Roca, Benigno Regueira, Jorge Barrera, Esteban Martel, Aracelis Cejas, Adolfo Cossío, Ramón Muñoz, Carlos Pérez, Mercedes García, Mario Hernández, Marlén Sánchez, Guillermo Gil.  
**Editora:** María Isabel Morales Córdova.  
**Coordinadores de la revista:** Guillermo Sirvent, Banco Popular de Ahorro (BPA); Lourdes Martínez, Banco de Crédito y Comercio (BANDEC); Ariel Rodríguez, Nueva Banca; Elizabeth Castro, Banco Nacional de Cuba.  
**Corrección de estilo:** Carmen Alling García.  
**Diseño:** Esther Peña Bazáin.  
**Cubierta:** Juan C. Pedreira.  
**Impreso en Mar y Pesca**

**Publicación a cargo del Centro de Información Bancaria y Económica (CIBE)**

Impreso en *Mar y Pesca*

Las opiniones expuestas en los artículos de esta revista son exclusiva responsabilidad de los especialistas que los firman. El Banco Central de Cuba no se identifica necesariamente con el criterio de los autores.

## ANÁLISIS



- ▶ El sistema monetario en Cuba 2
- ▶ Agregados monetarios en la economía cubana 8
- ▶ Manejo del endeudamiento externo y de la arquitectura financiera internacional en el Consenso de Monterrey: ¿coherencia o incongruencia? 10
- ▶ Azúcar amargo 16

## MUNDO FINANCIERO



- ▶ Los mercados de valores y la economía norteamericana 18
- ▶ América Latina y el Caribe y los organismos financieros internacionales 20

## ACONTECER



- ▶ Celebran II Forum Ramal Bancario 23
- ▶ De regreso al caldero de ideas 25
- ▶ Sociedad Económica de Amigos del País: Una institución bicentenaria 27
- ▶ Un cuarto de siglo acuñando obras de arte 29

## JURÍDICA



- ▶ La publicidad como requisito esencial del Derecho 30

## DETRÁS DE LA MONEDA



- ▶ Platmynt: la moneda metálica más grande del mundo 32

# El sistema monetario en Cuba

Mercedes Y. García Armenteros\*

Este artículo ofrece información sobre cómo opera el sistema monetario vigente en Cuba, sus antecedentes históricos que abarcan más de cuatro siglos y las perspectivas futuras de establecer un sistema monetario más coherente con la realidad económica, que coadyuve al logro de un sólo signo monetario nacional y su plena convertibilidad.

El resultado de este trabajo intenta ser una muestra representativa y fiel de la historia de nuestro sistema monetario, que sólo en la etapa revolucionaria llegó a constituir un genuino atributo de soberanía nacional.

## ANTECEDENTES

Para una mejor comprensión del actual sistema monetario de Cuba es necesario remontarse a sus antecedentes históricos fundamentales, los que se pueden dividir en tres grandes etapas:

1. Etapa del dominio colonial español y hasta el año 1914.
2. Etapa desde 1914 hasta el triunfo de la Revolución cubana en 1959.
3. Etapa desde 1959 hasta el momento actual.

## ETAPA DEL DOMINIO COLONIAL ESPAÑOL Y HASTA 1914

Este período se caracteriza por la carencia de un sistema monetario propio en el país. En Cuba circulaban monedas de distintas nacionalidades, que tenían valores diferentes, lo que incidía directamente en la economía del país, debido a todas las fluctuaciones de los tipos de cambios a que estaban constantemente sometidas esas monedas extranjeras con las cuales se realizaban las operaciones mercantiles en el territorio nacional.

Al cesar el dominio colonial español y producirse la intervención militar norteamericana en Cuba en el período comprendido de 1898 a 1902, las autoridades estadounidenses implantaron distintas disposiciones de carácter monetario que, lejos de mejorar el caos existente en el circulante, provocaron confusiones mayores con la introducción del dólar de los Estados Unidos de América como patrón, en detrimento de las monedas de oro españolas y francesas, base de las operaciones mercantiles en esos momentos.

La república mediatizada establecida en 1902, con el lastre de la Enmienda Platt impuesta por los Estados Unidos de América, no tenía moneda propia. Al igual que en el período de la intervención norteamericana, en el país circulaban monedas de distintas nacionalidades, predominando el dólar estadounidense (USD).

No es hasta el año 1914 que se promulga una ley para la acuñación de la moneda nacional.

## ETAPA DESDE 1914 HASTA EL TRIUNFO DE LA REVOLUCIÓN EN 1959

Esta etapa se caracteriza por la existencia de un sistema monetario que admitía la circulación de la moneda nacional cubana conjuntamente con el dólar de los Estados Unidos de América.

El 29 de octubre de 1914 es promulgada una ley que da inicio a un sistema monetario propio. Esta ley dispuso la acuñación de la moneda nacional, teniendo como base o patrón el oro, y por unidad el peso, con un bruto de 1,6718 gramos y un fino de 1,5046, características idénticas a las del dólar oro de los Estados Unidos de América en esa época.

Al mismo tiempo, la ley ratificó la vigencia oficial y la libre circulación de la moneda estadounidense.

Desde ese momento la moneda nacional y la estadounidense eran las únicas que tenían curso legal para los cobros y pagos de las obligaciones contraídas en el territorio nacional, pero, a

su vez, se admitían los cobros y pagos que se hicieran en otras monedas extranjeras, siempre y cuando así se hubiere pactado por las partes contratantes. Desde entonces las monedas extranjeras en circulación, con la única excepción del dólar estadounidense, dejaron de tener fuerza liberatoria en el territorio nacional, situación que se mantuvo inalterable hasta el año 1951.

En virtud de esa ley se acuñaron monedas de oro, plata y cobre-níquel; sin embargo, la misma no previó la emisión de billetes, con la cual el papel moneda estadounidense sustituyó gradualmente las monedas de oro que comenzaron a emigrar, con motivo del alza del precio de este metal, provocada por la Primera Guerra Mundial.

En 1933 el gobierno autoriza al Poder Ejecutivo de la República a emitir billetes certificados de plata, los cuales se emitieron en 1934 en virtud del Decreto-Ley No. 93. En mayo de ese mismo año Cuba abandona el patrón oro y adopta la plata como patrón metálico, de igual forma que ya venían haciendo otros países.

La creación del Banco Nacional de Cuba (BNC), con funciones específicas de banca central, según la Ley No.13 del 23 de diciembre de 1948, el cual comenzó a operar el 27 de abril de 1950, constituyó un acontecimiento de singular importancia que marcó el curso de esta etapa. Con la creación de esta institución comenzó la emisión de moneda nacional con respaldo en oro y en divisas extranjeras. De igual forma, y sobre la base de lo dispuesto en



esta ley, en 1951 cesaron el curso legal y la fuerza liberatoria del dólar estadounidense en el territorio nacional, aunque en la práctica la moneda estadounidense continuó aceptándose en la circulación ordinaria en todo el país para todas las operaciones comerciales, conjuntamente con la moneda nacional.

Durante este período la libertad cambiaria se utilizó para exportar capitales mal habidos por los gobiernos de turno.

## ETAPA DESDE 1959 HASTA EL MOMENTO ACTUAL

Con el triunfo de la Revolución cubana el 1ro de enero de 1959, comienza en el país una etapa de profundas transformaciones económicas y sociales, que tuvieron desde sus inicios fuertes incidencias en el sistema financiero y bancario nacional, así como en el sistema monetario vigente.

Desde los primeros años fueron tomadas diversas medidas para proteger las exiguas reservas monetarias internacionales con las que se encontró el gobierno revolucionario cuando tomó el poder, así como para preservar el uso adecuado de esas reservas y detener la fuga de capitales iniciada desde esos momentos.

Dentro de las primeras medidas adoptadas por el nuevo poder revolucionario estuvo la imposición real y efectiva,

por primera vez, del uso obligatorio de la moneda nacional para todas las operaciones de cobros y pagos que se realizaran en el territorio nacional, y la supresión de la libre circulación del dólar estadounidense. Los recursos monetarios nacionales que circulaban en aquel período eran los billetes de

las denominaciones de 1, 2, 5, 10, 20, 50, 100, 500, 1000 y 10000 pesos, aunque los de esta última resultaron totalmente innecesarios para las condiciones de la economía nacional en aquella etapa, debido a su elevado valor, así como monedas fraccionarias con valores de 1, 2, 5, 10, 20, 25, 40 y 50 centavos y de un peso. La moneda de plata fue desmonetizada en 1962.

A partir del año 1960 se llevan a cabo la nacionalización de la banca privada extranjera existente en el país y la intervención de los bancos nacionales, junto con la nacionalización de diversas empresas extranjeras. En estas circunstancias se produce un vuelco en la actividad bancaria nacional, la cual cambia radicalmente sus funciones y estructura, y el Banco Nacional de Cuba, hasta entonces el único con funciones propias de banco central, se convirtió en centro exclusivo de las finanzas y créditos de la nación; se desempeñó desde este momento y hasta 1983 como la única institución en el territorio nacional encargada de todas las funciones y servicios bancarios.

A lo largo de estos años el Banco Nacional de Cuba desempeñó funciones de banco central, banco comercial y banco de desarrollo, ejerciendo el monopolio de la tenencia y control de las divisas y la centralización de todas las actividades y servicios bancarios tanto dentro del territorio nacional, como con el exterior. Para brindar sus servicios estableció una red de sucursales, que con el decursar del tiempo abarcó todos los municipios del país, cubrió las zonas más intrincadas del territorio nacional y

realizó múltiples operaciones y servicios bancarios.

El 4 de agosto de 1961 es promulgada la Ley No. 963, que disponía el canje obligatorio de los billetes en circulación, con excepción de los que hubiesen sido extraídos del territorio nacional, con el objetivo inaplazable de eliminar la inseguridad y el riesgo que se contraía con su impresión en empresas extranjeras fuera del control del gobierno cubano y, de esta forma, impedir que los recursos monetarios fueran utilizados en contra de los intereses de la nación cubana.

Con el decursar del tiempo se fueron creando nuevos bancos, tales como el Banco Popular de Ahorro, el Banco Financiero Internacional, el Banco Internacional de Comercio S. A., el Banco Metropolitano, el Banco de Crédito y Comercio, el Banco Exterior de Cuba y el Banco de Inversiones. Un aspecto de trascendental importancia para el sistema monetario y financiero cubano fueron la creación del Banco Central de Cuba (BCC) el 28 de mayo de 1997, mediante el Decreto-Ley No. 172 del Consejo de Estado, y la emisión del Decreto-Ley No. 173 sobre los bancos e instituciones financieras no bancarias.

La creación del BCC dotó al país de una institución capaz de concentrar sus fuerzas en la ejecución de las funciones básicas inherentes a la banca central y dejó establecido un sistema bancario de dos niveles, integrado por el BCC y un grupo de bancos e instituciones financieras no bancarias, capaces de dar respuesta a las necesidades de

desarrollar nuevas formas de estructurar las relaciones económicas internas y externas del país.

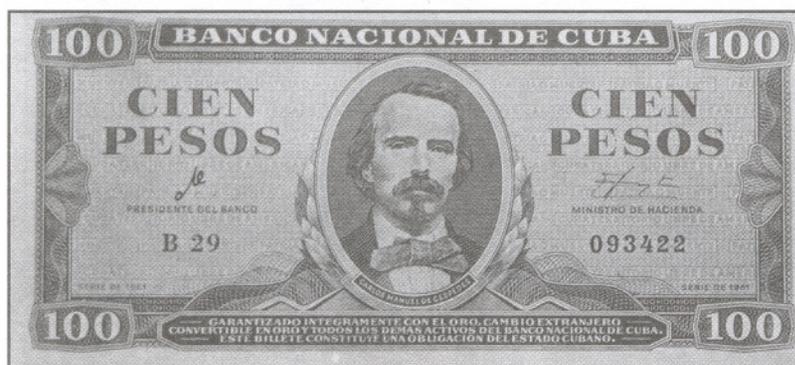
A partir de 1995 comenzó el proceso de reorganización y reestructuración del sistema bancario, la introducción masiva y acelerada de modernos medios de procesamiento electrónico de la información y las comunicaciones, así

como la calificación del personal en toda la red. Al cierre del año 2001 el sistema bancario y financiero estaba conformado por el BCC, ocho bancos comerciales, 17 instituciones financieras no bancarias, 12 oficinas de representación de bancos extranjeros y 4 oficinas de representación de instituciones financieras no bancarias. Además, el sistema bancario contaba con 950 oficinas entre sucursales y oficinas de representación en el exterior.

## EL RESURGIMIENTO DE LA DUALIDAD MONETARIA

En la década del setenta las limitaciones de recursos financieros externos por la que atravesaba el país, obligaron al gobierno cubano a tomar medidas para satisfacer las demandas de bienes de importación que requerían el cuerpo diplomático acreditado en Cuba, representantes de firmas extranjeras radicadas en el país y otros visitantes y residentes extranjeros temporales que radicaban en el territorio nacional. Con ese objetivo se fueron creando diferentes establecimientos que ofertaban bienes y servicios pagaderos en divisas, con destino exclusivo a ciudadanos extranjeros.

Por similares circunstancias esta medida fue paulatinamente extendiéndose a los servicios relacionados con el turismo internacional, al personal cubano diplomático y, más tarde, a ciudadanos cubanos, que por razones de su trabajo en el exterior y otras razones autorizadas, tenían acceso a las monedas extranjeras.



En ese contexto se autorizó como medio de pago de este limitado mercado, aún incipiente, el empleo de las principales monedas convertibles por las personas naturales y jurídicas extranjeras y los ciudadanos cubanos autorizados, exclusivamente para las compras en los establecimientos con licencia para comercializar en divisas, pero manteniendo el peso cubano para todas las demás operaciones comerciales en la restante red de bienes y servicios existentes en el país.

Con el surgimiento de un mercado de bienes y servicios pagaderos exclusivamente en monedas extranjeras, se le adjudicó a éstas un valor de uso en el ámbito nacional que antes no tenían, lo cual constituyó la causa objetiva del surgimiento de su tráfico ilegal dentro del país, a la vez que se creaban dos mercados diferentes en la esfera de la circulación.

Otro momento importante en esta etapa de dualidad monetaria en la economía cubana fue la emisión de los certificados de divisas a partir del año 1985, y de monedas fraccionarias denominadas "fichas INTUR" para utilizarlas como sustitutivo de las monedas extranjeras en la red comercial autorizada a operar en divisas, las que circulaban paralelamente con éstas en los establecimientos autorizados para ello.

Las "fichas INTUR" se emitieron con valores faciales de 0,05; 0,10 y 0,25 pesos, con el mismo valor que el de las monedas estadounidenses de igual denominación; tenían fuerza liberatoria y curso legal limitados exclusivamente a aquellos establecimientos debidamente autorizados a operar en divisas en el país.

Los certificados de divisas emitidos tenían las siguientes características:

- **Certificados de divisas "A"**: Comenzaron a circular a partir del 1ro de octubre de 1985, con valores faciales de 1, 3, 5, 10 y 20 pesos cubanos, y se utilizaron para el canje de divisas no convertibles o de convenio y cheques de viajeros del Banco Nacional de Cuba. La función de estos certificados era servir como medio de pago en las transacciones que realizaban los visitantes extranjeros en los centros autorizados para la venta de productos y prestación de servicios en divisas.

- **Certificados de divisas "B"**: Comenzaron a circular en la misma fecha que los certificados "A" y se emitieron con valores faciales de 1, 5, 10, 20 y 50 pesos cubanos. Se utilizaron para el canje de divisas libremente convertibles de los extranjeros residentes temporalmente en Cuba, que portaran consigo divisas al ingreso al país o de las remesas que recibieran del exterior. Los miembros de la comunidad cubana en el exterior estaban obligados a canjear toda la moneda libremente convertible que portaran a su ingreso al país por certificados de divisas "B" o moneda nacional.

A los efectos de su adquisición y tenencia, estos certificados eran considerados divisas, por lo que estaban sujetos a lo que para las mismas se regulaba.

- **Certificados de compra "C"**: Comenzaron a circular en el país a partir del 1ro de junio de 1987 y sus valores faciales fueron de 1, 3, 5, 10, 20, 50, 100 y 500 pesos cubanos. A los efectos de estos certificados, el peso cubano era equivalente al dólar estadounidense. Los mis-

mos se utilizaron para el canje de divisas libremente convertibles pertenecientes a cubanos o extranjeros residentes permanentes en Cuba, de acuerdo con las regulaciones establecidas para estos casos.

Estos certificados de compra "C" eran nominativos e intransferibles, y no se consideraban divisas en ningún caso.

- **Certificados de divisas "D"**: Se autorizó su emisión con valores faciales de 1, 3, 5, 10 y 20 pesos cubanos. Su circulación comenzó a partir del 1ro de mayo de 1987, y a los efectos de estos certificados, el peso cubano era equivalente al dólar estadounidense.

Los certificados de divisas "D" se utilizaron para el canje de divisas libremente convertibles a becarios extranjeros; eran nominativos e intransferibles y no se consideraban divisas en ningún caso.

## EL SISTEMA MONETARIO VIGENTE EN CUBA

Las profundas transformaciones llevadas a cabo en la economía cubana a partir de la desintegración de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas (URSS) y el derrumbe del campo socialista de Europa del Este, conjuntamente con la creación de empresas mixtas y asociaciones

económicas con capital extranjero y el desarrollo del turismo, produjeron un fuerte impacto en el sistema monetario nacional, lo que provocó la necesidad de realizar cambios en el mismo.

En estas nuevas circunstancias es que la economía cubana comienza un desenvolvimiento acelerado y de mayor en-

vergadura con dos mercados bien definidos: uno que opera exclusivamente en la moneda nacional, y otro cuyas operaciones se realizan solamente en las monedas extranjeras autorizadas o en los certificados de divisas emitidos por canjes con monedas extranjeras; se amplía el alcance de la dualidad monetaria ya existente.

El crecimiento de la afluencia de turistas al país, la apertura al capital extranjero en algunas ramas de la economía, así como el aumento de las remesas en divisas que recibían los ciudadanos cubanos de sus familiares en el exterior, dieron lugar a un incremento en la tenencia de divisas por parte de los ciudadanos cubanos. Esta situación, unida a las demás transformaciones que se fueron realizando en la economía, originó un significativo crecimiento de la tenencia ilegal de divisas por ciudadanos cubanos y la existencia de un mercado paralelo en el canje de las monedas extranjeras convertibles por pesos cubanos, al margen del control de la autoridad monetaria del país, limitando el libre acceso de estas personas al mercado ya establecido, que comercializaba bienes y servicios en divisas.

La existencia objetiva de dos mercados bien diferenciados y las perspectivas de su desarrollo futuro motivaron que el gobierno cubano despenalizara el uso y la tenencia de divisas para los ciudadanos cubanos y extranjeros residentes permanentes en el país, mediante la promulgación del Decreto-Ley 140 del Consejo de Estado de agosto de 1993.

Además, esta medida propiciaba que los recursos monetarios en divisas existentes en poder de los ciudadanos



cubanos y extranjeros residentes permanentes, tuvieran acceso de forma legal y ordenada al mercado de bienes y servicios que opera en monedas extranjeras, facilitando la captación de estos recursos monetarios por parte del Estado cubano.

Esta nueva situación provocó un desarrollo acelerado de la red comercial de establecimientos que operaban en divisas, extendiéndose a las principales ciudades del país, y se amplió significativamente la gama de bienes y servicios pagaderos en monedas extranjeras convertibles y en certificados de divisas, aunque éstos últimos fueron perdiendo cada vez más su vigencia ante la posibilidad de efectuar las transacciones comerciales directamente con las monedas extranjeras.

Un momento de gran significación para el sistema monetario cubano en esta etapa fue la emisión, en diciembre de 1994, de un nuevo signo monetario nacional: el peso convertible en las denominaciones de billetes de 1, 3, 5, 10, 20, 50 y 100 pesos y monedas fraccionarias de 1, 5, 10, 25, 50 centavos y un peso, para su curso legal en la red comercial de bienes y servicios que opera en divisas. Con esta decisión se abolió la libre circulación de los certificados de divisas.

Para este nuevo signo monetario se estableció una paridad unitaria frente al dólar estadounidense, tanto para el canje como para el recanje, así como su pleno respaldo en monedas libremente convertibles y libre convertibilidad dentro del territorio nacional.

A partir del año 1993 el Estado cubano llevó a cabo transformaciones radicales en otras ramas de la economía, como es el caso de la esfera agrícola, siendo las principales:

- Creación de las Unidades Básicas de Producción Cooperativa (UBPC) en 1993, que convirtió a los trabajadores agrícolas en propietarios de los medios de producción y de la producción agropecuaria, mediante la entrega en usufructo del 80% de las tierras estatales y la venta a ellos de los demás medios de producción.

- Introducción de los mercados agropecuarios en octubre de 1994, donde se realizan las producciones tanto de las UBPC, como de las demás cooperativas de producción agropecuaria ya existentes, los pequeños agricultores privados y de las entidades estatales, a precios de oferta y demanda, lo cual ha constituido un incentivo para los productores, y ha dado lugar a un incremento en la comercialización de los productos agropecuarios en moneda nacional.

Otras medidas de importancia tomadas a finales del año 1994 fueron:

- Creación del mercado artesanal e industrial, cuyas producciones han contribuido a satisfacer necesidades básicas de la población.

- Incremento significativo del trabajo por cuenta propia y su extensión a otras actividades y oficios hasta ese momento no autorizados. En la actualidad hay unos 153 800 trabajadores por cuenta propia acogidos a las licencias que se otorgan con ese propósito.

Estos mercados operan fundamentalmente en mone-



da nacional y, en los casos específicamente autorizados, pueden hacerlo también en divisas.

El incremento de los volúmenes de las operaciones en moneda nacional posibilitó a la población adquirir productos hasta ese

momento deficitarios en el mercado nacional, lo cual ha devenido en un aumento sustancial de la demanda de la moneda nacional y, por consiguiente, en el incremento de su poder adquisitivo.

La moneda nacional actualmente en circulación está constituida por billetes de las denominaciones



de 1, 3, 5, 10, 20, 50 y 100 pesos, así como por las monedas fraccionarias de 1, 2, 5, 20 centavos y de 1 y 3 pesos. En 1997 la moneda fraccionaria de 40 centavos fue desmonetizada.

El dólar estadounidense y el peso convertible son utilizados para la adquisición de bienes de consumo en la red de establecimientos creados para comercializar sus productos en monedas convertibles y en el pago de servicios en establecimientos autorizados para operar con divisas. Para ello se autorizó inicialmente a la población la utilización de seis monedas convertibles: el marco alemán, el franco francés, la peseta española, la libra esterlina, el dólar estadounidense y el dólar canadiense, aunque en la práctica la moneda que se generalizó en estas operaciones fue el dólar estadounidense, que ahora circula conjuntamente con el peso convertible. En el año 2001 cesó la circulación de monedas fraccionarias del dólar estadounidense.

El turismo internacional, conjuntamente con todos sus servicios asociados, opera totalmente en las monedas extranjeras libremente convertibles autorizadas.

El incremento de las remesas familiares, del turismo internacional, del trabajo por cuenta propia y otras medidas adoptadas por el gobierno cubano en el campo económico, han contribuido a la tenencia de una cantidad importante de divisas en poder de la población y, con ello, se ha producido un incremento sustancial en la apertura de nuevos establecimientos que ofertan sus bienes y servicios en divisas, como son servicentros, supermercados, tiendas, bares, cafeterías, restaurantes y otros.

También está autorizada la libre circulación del dólar



estadounidense y el peso convertible en el comercio de determinados bienes y servicios ofertados por los trabajadores por cuenta propia que tienen licencias para operar en estas monedas.

En la actualidad, las fuentes de ingresos en divisas y pesos convertibles para los ciudadanos cubanos se producen fundamentalmente por la recepción de remesas de sus familiares en el exterior, así como de pesos convertibles a través del sistema de estimulación salarial existente para trabajadores de determinadas ramas de la economía, con el objetivo de incentivar la producción, la productividad y la eficiencia; los obtenidos mediante la venta de bienes y prestaciones de servicios a los ciudadanos cubanos o extranjeros por la vía del trabajo por cuenta propia, incluyendo el alquiler de viviendas; las propinas que reciben las personas que laboran en el turismo y en la prestación de servicios en establecimientos autorizados a operar en divisas; y por la compra de pesos convertibles en las Casas de Cambio habilitadas al efecto.

Con la despenalización del uso y tenencia de divisas, el Banco Nacional de Cuba autorizó la apertura de cuentas de ahorro en dólares estadounidenses y pesos convertibles a las personas naturales.

A partir del año 2000 se autorizó a los bancos la apertura de cuentas de depósitos a plazo fijo en moneda nacional y en divisas, tanto en las sucursales del Banco de Crédito y Comercio (BANDEC), como en las del Banco Popular de Ahorro (BPA) autorizadas para prestar estos servicios, con el objetivo de facilitar e incentivar el ahorro de los ingresos que obtienen los ciudadanos cubanos y los extranjeros residentes o no en el país. Con posterioridad, se autorizó la emisión de certificados de depósitos en divisas a personas jurídicas.

La evolución de las tasas de interés aplicadas a las cuentas de ahorro en las diferentes monedas ha sido estable, y la política seguida mantiene el objetivo fundamental de estimular el ahorro en moneda nacional. Al cierre del año 2001 los depósitos a plazo fijo (en moneda nacional) tenían tasas de interés atractivas que oscilaban entre un 3,5% y un 7,5% anual, en dependencia de los plazos, que pueden ser de 3 a 36 meses. En pesos convertibles oscilaban entre el 3,0% y el 5,5%, mientras que en dólares estado-

unidenses alcanzaban entre un 1,5% y un 2,75% para los plazos anteriormente señalados.

Con el establecimiento del euro en la zona de la Unión Monetaria Europea, en enero de 1999, como medio de pago en transacciones internacionales y su aparición física en enero del 2002, el BCC adoptó la medida de autorizar su circulación en la zona turística de Varadero, de forma experimental, a partir del 1ro de junio del 2002; por lo tanto, los turistas que porten la divisa europea podrán realizar sus compras de productos y servicios sin tener que cambiarla.

## EL SISTEMA CAMBIARIO EXISTENTE

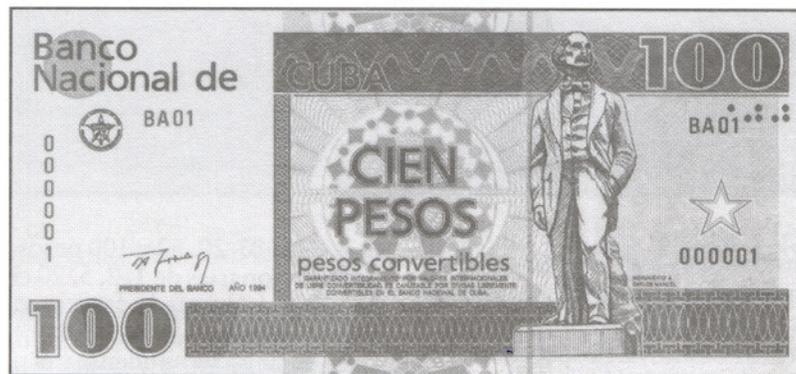
Hasta septiembre de 1995 existían en el país diversos tipos de cambio, que de acuerdo con su paridad frente al dólar estadounidense tenían diferentes usos:

- **1 peso cubano = 1 USD:** Este tipo de cambio, además de constituir el tipo de cambio fijo, se utilizaba para los "certificados de divisas B" como sustitutos de las monedas libremente convertibles para los turistas, las transacciones de las empresas mixtas y para los gastos de administración en moneda nacional de las entidades privadas radicadas en Cuba.

- **1 peso cubano = 1.35 USD:** Este tipo de cambio se utilizaba para las operaciones de caja.

- **2 pesos cubanos = 1 USD:** Era utilizado como tipo de cambio preferencial para las personas naturales con residencia permanente en Cuba, así como para los becarios extranjeros y los

asilados o refugiados políticos residentes en Cuba, por cualquier concepto, que recibieran recursos monetarios en cualquier moneda convertible, con excepción de las transferencias bancarias, los efectos denominados en moneda libremente convertible y las divisas libremente



convertibles en efectivo que recibieran los ciudadanos anteriormente nombrados, con la finalidad de pagar pasajes para viajar al extranjero.

Durante el período en que Cuba fue miembro del Consejo de Ayuda Mutua Económica (CAME) y sostuvo relaciones comerciales con la extinta URSS y los países ex socialistas de Europa del Este, existió un tipo de cambio de 1.1111 peso cubano = 1 rublo transferible para el registro de las operaciones comerciales con los países que integraban este organismo multinacional, además de existir otros tipos de cambio para las operaciones no comerciales con estos países y un coeficiente de conversión para la compra de las monedas nacionales de los países a través del rublo transferible. Con la desaparición del CAME y del campo socialista de Europa del Este, quedó eliminado de oficio el sistema de tipos de cambio establecido con esta área de comercio.

Una medida de singular importancia para el sistema cambiario cubano fue el otorgamiento de licencia, por parte del Banco Nacional de Cuba, para la creación de la firma Casas de Cambio, S.A. (CADECA, S.A.), entidad totalmente cubana y con personalidad jurídica propia, dedicada fundamentalmente al canje y recanje de monedas extranjeras por pesos convertibles y para la

compra y venta de moneda nacional. Fue creada con el objetivo de prestar un servicio a la población que no se brindaba de forma legal y contrarrestar la especulación en el mercado informal.

El 1ro de octubre de 1995 el Banco Nacional de Cuba, mediante la Resolución No. 251 de ese año, derogó los diversos tipos de cambio que para la moneda nacional cubana existían hasta ese momento, estableciéndose un único tipo de cambio del peso cubano en relación con las monedas extranjeras, denominado tipo de cambio oficial, con paridad unitaria con respecto al dólar estadounidense para su utilización en todas las transacciones oficiales en que se requieran realizar conversiones de monedas extranjeras a moneda nacional y viceversa, y en el registro de las referidas transacciones.

Además, existe un tipo de cambio oficial del peso convertible, con paridad unitaria frente al dólar estadounidense, y la fijación de las paridades correspondientes frente a las demás monedas libremente convertibles, tomando en consideración el comportamiento de las mismas en relación con la moneda estadounidense en el mercado internacional.

El 1ro de julio de 1996, mediante la Resolución No. 171 del propio año, el Banco Nacional de Cuba estableció la publicación diaria, en la prensa escrita, del tipo de cambio oficial del peso cubano frente a un conjunto de monedas extranjeras, el cual se utiliza para todas las transacciones en que se requiera convertir moneda extranjera a moneda nacional y viceversa, y en registro de las mencionadas transacciones. Este tipo de cambio se revisa sistemáticamente sobre la base del comportamiento de las principales monedas extranjeras frente al dólar estadounidense en el mercado internacional.

La existencia de dos regímenes económicos bien diferenciados y perfectamente identificados, dan lugar al surgimiento de un mercado, donde circula fundamentalmente la moneda nacional cubana, y de otro donde circulan exclusivamente el dólar estadounidense y el peso convertible.

Esta situación dio lugar a la creación de una relación de cambio entre la moneda nacional y la moneda extranjera en el mercado informal, cuyo valor máximo alcanzado a mediados del año 1994 fue de 150 pesos por dólar estadounidense y un valor mínimo de 18 pesos por dólar estadounidense en agosto de 1995. Los resultados de las medidas tomadas en mayo de 1994 para el saneamiento financiero interno y del incremento de la oferta de bienes y servicios en pesos cubanos han posibilitado que el comportamiento del signo monetario cubano se mantuviera estable, con valores de entre 21 y 22 pesos cubanos por dólar estadounidense o por un peso convertible, desde finales de 1996 hasta mediados del año 2001. Un hecho digno de destacar es que entre los años 1994 y 1997 el tipo de cambio del peso cubano en el mercado en que opera CADECA S.A. se fortaleció en 7 veces.

Durante el año 2001 se suscitaron algunos acontecimientos que incidieron en el comportamiento del tipo de cambio en el mercado cambiario. La desaceleración de la actividad económica mundial, agravada por los sucesos del 11 de septiembre, y las situaciones adversas internas creadas por afectaciones meteorológicas,



no sólo afectaron directamente la economía, sino que también activaron las expectativas de la población respecto al comportamiento del tipo de cambio del peso cubano en su relación con el USD. Dichos acontecimientos provocaron una disminución de la entrada de divisas, lo que ejerció fuertes presiones sobre el precio del dólar, haciendo que en sólo dos meses se devaluara la cotización en un 22,7%, la mayor experimentada en los

últimos siete años (de 22.00 pesos por USD a 27.00 pesos por USD).

Sin embargo, no podemos afirmar que el valor de la cotización del mercado de CADECA constituya el valor real de la moneda nacional, ya que en la misma influyen significativamente la oferta y la demanda de pesos cubanos y dólares estadounidenses o pesos convertibles que existan en cada momento, así como otros factores del mercado de carácter coyuntural, que inciden en mayor o menor medida en estas cotizaciones.

Estudios preliminares realizados por el Banco Central de Cuba acerca del valor real de la moneda nacional, indican que es necesario tomar en consideración las peculiaridades del modelo económico desarrollado en Cuba para valorar realmente el poder adquisitivo del peso cubano y, por ende, determinar su verdadero valor. Entre estas peculiaridades están los bienes y servicios que los ciudadanos cubanos reciben a precios subsidiados por el Estado, muy inferiores a los existentes para los consumidores en otros países; las gratuidades que se mantienen en los servicios de la salud pública y en todos los niveles de la educación del país; el hecho de que un alto porcentaje de las familias cubanas ya son propietarias de las viviendas que habitan, así como la ausencia casi total de tarifas impositivas a la población.

## PERSPECTIVAS

Las perspectivas de desarrollo futuro del sistema monetario cubano tiene necesariamente que estar en correspondencia con las transformaciones que se continúen llevando a cabo en la economía del país y con la celeridad con que la misma se desarrolle.

Las medidas implementadas para fortalecer la economía nacional y la búsqueda de su mayor eficiencia en el futuro inmediato, apuntan hacia un incremento de los bienes y servicios que se ofertan a la población en la moneda nacional, lo que junto a la continuidad del proceso de saneamiento de las finanzas internas del país, conlleva necesariamente un fortalecimiento de la moneda nacional y, por ende, un acercamiento de su valor real en relación con el dólar estadounidense y el peso convertible.

## BIBLIOGRAFÍA

- Resolución No. 251 de 1995 del Banco Nacional de Cuba.
- Resolución No. 171 de 1996 del Banco Nacional de Cuba.
- Decreto Ley No. 172 y 173 de 1997 del Consejo de Estado.

\*Especialista de la Dirección de Estudios Económicos y Financieros del Banco Central de Cuba

# Agregados monetarios en la economía cubana

Eduardo Hernández Roque\*

Se ha vuelto práctica común en los economistas cubanos analizar la liquidez en manos de la población, en sus dos componentes, el efectivo en circulación y el ahorro, por el impacto directo que éstos pueden tener sobre el nivel de precios<sup>1</sup>. Sin embargo, este análisis es insuficiente por no incluir la valoración de la liquidez empresarial.

Al considerarse en el análisis la liquidez empresarial, se logra un estudio monetario más completo y profundo a nivel macroeconómico, pues se toman en cuenta elementos importantes que guardan una estrecha relación con la eficiencia en el desempeño de la economía. Esto se obtiene con la medición y examen de la oferta monetaria total, conformada por la liquidez en manos de la población y la liquidez empresarial.

Esta medición se realiza a través de un grupo de indicadores conocidos como agregados monetarios, los cuales no son más que la suma de los componentes de la liquidez macroeconómica en todas sus formas. A estos indicadores comúnmente se les nombra  $M_1$ ,  $M_2$ ,  $M_3$  y otros. Los agregados monetarios representan una herramienta indispensable para la implementación de la política monetaria en toda economía.

Tomando en cuenta las anteriores consideraciones se comenzó a calcular y registrar el conjunto de estos indicadores en Cuba, a partir de diciembre de 1999, luego de evaluarse y discutirse profundamente varias alternativas propuestas por especialistas del Banco Central de Cuba.

La medición de la liquidez total de la economía comienza por lo que se conoce como base monetaria (BM), a lo que algunos economistas llaman  $M_0$  y dinero de alto poder expansivo, ya que, como se explicará posteriormente, este dinero se multiplica a través del sistema financiero. La base monetaria indica la creación primaria del dinero, o sea, la cantidad de dinero que sitúa el banco central en circulación.

$$BM = C + R$$

La anterior expresión indica que la base monetaria está conformada por el papel moneda y metálico que circula en la economía (C), más las reservas que mantienen los bancos en el banco central (R). Las reservas de los bancos pueden ser obligatorias o voluntarias. Las obligatorias, más conocidas como encaje legal, representan un porcentaje del total de depósitos (cuentas de ahorro a la vista o a plazo y cuentas corrientes) que existen en cada banco y que deben mantener por ley en el banco central.

A partir de la teoría se define base monetaria en Cuba (totalmente en moneda nacional) como el efectivo fuera



del banco central (compuesto por el efectivo en circulación y el efectivo en caja de los bancos) más los depósitos de los bancos comerciales en el banco central, o sea, el encaje legal y los fondos libres (reservas voluntarias).

La oferta monetaria (M) está compuesta por el efectivo en circulación en poder del público no bancario y el resto de los activos financieros que posean las personas naturales y jurídicas no bancarias. Para el análisis de la oferta de dinero, cada banco central define los agregados monetarios según las particularidades de la economía en cuestión. En el caso cubano se han definido  $M_1$ ,  $M_2$  y  $M_3$ .

Comúnmente los agregados se definen según su liquidez, siendo  $M_1$  el más líquido. En Cuba  $M_1$  es igual al circulante en poder de las personas naturales y jurídicas no bancarias más los depósitos a la vista, que incluyen cuentas corrientes y de ahorro en moneda nacional.

Nótese que se han incluido las cuentas de ahorro a la vista en el agregado más líquido, lo cual puede ser muy controvertido por los altos costos de transacción (tiempo que se emplea en el intercambio de bienes o servicios), que supone una extracción o un depósito<sup>2</sup>.

Sin embargo, estos activos de las personas naturales pueden considerarse muy líquidos, ya que el costo de oportunidad (tasa de interés) que tienen asociado es muy bajo. Debe adicionarse que diariamente se observa un gran número de operaciones de depósitos y extracción, lo que indica que las cuentas de ahorro a la vista, aunque no varían mucho a nivel global, probablemente se consideran líquidas por los agentes económicos<sup>3</sup>.

Por las particularidades de la economía cubana, las variaciones de la liquidez de las personas naturales afectan mucho más rápido el nivel de precios (que enfrenta la población) que los cambios que puedan operarse en las cuentas corrientes de las personas jurídicas o en  $M_1$ <sup>4</sup>. Es por ello que dentro de este agregado se agrupan los activos que pertenecen a la población (efectivo, cuentas corrientes de personas naturales y cuentas de ahorro a la vista) en lo que se definió como  $M_1A$ .

<sup>1</sup> A la suma del efectivo y el ahorro se le conoce también como masa monetaria.

<sup>2</sup> En la práctica internacional usualmente sólo se incluyen en el  $M_1$  las cuentas corrientes.

<sup>3</sup> Estudios econométricos posteriores deberán mostrar la veracidad de cualquiera de las dos hipótesis respecto a la liquidez de las cuentas de ahorro a la vista.

<sup>4</sup> Esto se debe a que las empresas no concurren como clientes a los mismos mercados en que participan las personas naturales como demandantes.

El agregado  $M_2$  le incorpora a  $M_1$  los depósitos a plazo en moneda nacional. Esta modalidad del ahorro se puso al alcance de los ahorristas a partir de enero del 2000, lo que les ofrece una posibilidad de diversificar su cartera. El agregado  $M_2$  es menos líquido que  $M_1$ , ya que los depósitos a plazo mantienen un costo de oportunidad mayor que el ahorro a la vista.

En la definición de  $M_3$  incide la consideración de la doble circulación de monedas y surge como una necesidad de incluir los activos monetarios en moneda libremente convertible (MLC), valorados en moneda nacional. Para el registro de las cuentas de las personas jurídicas la conversión se realiza utilizando el tipo de cambio oficial, y en el caso de las personas naturales se parte de un tipo de cambio ponderado a nivel nacional del mercado que opera a través de CADECA. Este agregado incorpora al  $M_2$  las cuentas de ahorro a la vista (MLC), cuentas corrientes (MLC), depósitos a plazo (MLC) y efectivo en circulación de pesos cubanos convertibles (CUC).

En algunos países como México, el banco central considera los activos en moneda extranjera según su liquidez, o sea, las cuentas corrientes en moneda extranjera están incluidas en el  $M_1$  y no en el último agregado, tal como se define en el Banco Central de Cuba. Esto se corresponde con lo que se comentaba anteriormente respecto a que en

Cuadro I

<b>Base monetaria</b>	
<b>Efectivo fuera del banco central</b>	
Efectivo en circulación	
Efectivo en caja bancos	
<b>Encaje legal</b>	
Fondos libres	
<b>Total Base Monetaria</b>	
<b>Agregados monetarios</b>	
1. Efectivo en circulación (MN)	
2. Cuentas Ahorro Vista (MN)	
3.1 Cuentas corrientes	N
<b>M1A</b>	
3.2 Cuentas corrientes	J
3. Cuentas corrientes totales (MN)	
<b>Total M1</b>	
4. Plazo fijo (MN)	N
<b>Total M2</b>	
5. Cuentas Ahorro Vista (MLC)	N
	J
6. Cuentas corrientes (MLC)	N
	J
7. Plazo fijo (MLC)	N
	J
Sub-total	
<b>M3-Parcial</b>	
8. Efectivo en circulación (CUC)	
<b>Total M3</b>	

MN: Moneda Nacional

MLC: Moneda Libremente Convertible

N: Personas Naturales

J: Personas Jurídicas



*El análisis de la liquidez en manos de la población toma en cuenta el efectivo en circulación y el ahorro, pero el análisis no es completo si no se valora la liquidez empresarial.*



cada país se mide la oferta monetaria según los intereses de las autoridades que dictan la política económica. El cuadro I muestra la estructura de los agregados monetarios en Cuba.

Cuando se analiza la oferta monetaria se puede observar que los agregados son mayores que la base monetaria, lo cual se debe a la creación secundaria del dinero que genera el sistema financiero a través del crédito. Se establece entonces una relación entre oferta y base monetaria, que puede resumirse a través de la siguiente expresión:

$$m = OM / BM$$

donde  $m$  es el multiplicador, cuyo valor debe ser mayor o igual que 1,0, ya que la oferta monetaria (OM) no podrá ser menor que la base monetaria. Se puede decir entonces que:

$$OM = m \times BM$$

Esta expresión es de gran importancia para quienes dictan la política monetaria en el país, ya que conociendo el comportamiento histórico del multiplicador se puede monitorear la OM a través de la BM, cuyas variaciones sí responden a la voluntad del banco central.

A partir de la definición y análisis de los agregados monetarios, el Banco Central de Cuba cuenta con más herramientas para dictar la política monetaria y, de esta forma, poder monitorear con mayor precisión el comportamiento del nivel de precios con el cual está comprometido.

\* Especialista de la Dirección de Política Monetaria del Banco Central de Cuba

# Manejo del endeudamiento externo y de la arquitectura financiera internacional en el consenso de Monterrey: ¿coherencia o incongruencia

Marlén Sánchez Gutiérrez\*

Desde comienzos de la década del 90 los países de América Latina y el Caribe se han unido a otros países subdesarrollados en el esfuerzo por intentar retornar el tema del financiamiento para el desarrollo a la agenda de las Naciones Unidas. Aunque la discusión había comenzado desde principios de la década del 80 en el contexto del Diálogo Norte-Sur, no fue hasta 1997, a raíz de la crisis del Sudeste Asiático, que se habló con mucha más seriedad de la necesidad de convocar un foro internacional en esta materia.

La Conferencia Internacional sobre Financiamiento al Desarrollo, más conocida como la Cumbre de Monterrey, que tuvo lugar en marzo del presente año en esa ciudad mexicana, se ha convertido en un símbolo del inicio de un largo y complejo proceso, que involucra a los diferentes actores internacionales: los gobiernos, las instituciones del sistema de las Naciones Unidas, el sector privado, las organizaciones no gubernamentales (ONGs) y el mundo académico.

Sin embargo, el texto resultante del encuentro, conocido como el CONSENSO DE MONTERREY, constituye un documento repleto de paradojas, un documento donde se pasa de la corresponsabilidad a la responsabilidad individual, se obvian las asimetrías que existen entre los propios países en desarrollo y se plantean recomendaciones generales para solucionar los problemas, pero no acciones concretas. Además, resulta evidente la ausencia de todo un conjunto de temas importantes, y la mayoría de los que se han logrado recoger están abordados de manera insuficiente.

Definitivamente, el Consenso de Monterrey no da muchos signos de esperanzas para los países pobres. En áreas claves para ellos, tales como la Asistencia Oficial para el Desarrollo (AOD), la reforma de la Nueva Arquitectura Financiera Internacional, las políticas en torno a la deuda y el comercio, los progresos han sido pocos o nulos.

El Consenso de Monterrey es una lectura para el mundo en desarrollo de cómo lograr una mayor inserción en el modelo económico global del "libre mercado". Puede que algunos países de medianos ingresos se beneficien de esa lectura, pero los países más pobres decididamente no podrán.

El texto hace especial énfasis en la responsabilidad interna de los gobiernos por su propio desarrollo económico y social, y carece de compromisos para los países industrializados. Indiscutiblemente, el gran tema es ¿cómo pueden los países pobres ser capaces de revertir la tendencia al aumento creciente de la pobreza y la marginación? ¿Cómo las grandes economías industrializadas, además, pueden prever shocks como los de la crisis asiática y la de Argentina?

En realidad se trata del sistema económico internacional actual, que está diseñado para que su patrón de funcionamiento gire en torno a una nueva versión de la ley del embudo: lo grande para los grandes, y lo chiquito también para los grandes. De ahí la urgencia de conside-

rar un Nuevo Orden Económico Internacional que tenga en cuenta la vulnerabilidad y fragilidad de los países en desarrollo y una inserción en el mundo global, que les permita, finalmente, la consecución de las metas de desarrollo.

El tema de la deuda específicamente ha sido tratado de manera insuficiente en todo el proceso preparatorio de la Conferencia; incluso, estuvo a punto de ser eliminado de la agenda. Tal y como se muestra a continuación, el texto íntegro del Consenso de Monterrey carece de un análisis integral, serio y coherente de la deuda externa del mundo subdesarrollado.

## TEXTO ÍNTEGRO DEL CONSENSO DE MONTERREY CORRESPONDIENTE AL TEMA DE LA DEUDA EXTERNA

### La deuda externa

24. *La financiación sostenible de la deuda es un instrumento importante para movilizar recursos destinados a la inversión pública y privada. La formulación de estrategias nacionales generales para supervisar y gestionar las obligaciones externas en que se tengan en cuenta las condiciones para la sostenibilidad de la deuda en cada país, incluida la existencia de políticas macroeconómicas racionales y una buena gestión de los recursos públicos, es fundamental para reducir la vulnerabilidad de los países. Los deudores y los acreedores deben compartir la responsabilidad de evitar y resolver situaciones en que el nivel de endeudamiento es insostenible. La asistencia técnica para la gestión de la deuda externa y el seguimiento de la deuda puede ser importante y debe reforzarse.*

25. *El alivio de la deuda externa puede ser un factor crítico para liberar recursos que pueden entonces encauzarse hacia actividades que promuevan un crecimiento y un desarrollo sostenibles; por lo tanto, cuando corresponda, se deberían considerar activamente y sin tardanza medidas para el alivio de la deuda, incluso en los clubes de París y Londres y otros foros pertinentes. Dada la importancia de restablecer la viabilidad financiera de los países en desarrollo con un nivel insostenible de endeudamiento, expresamos nuestra satisfacción ante las iniciativas tomadas para reducir la deuda pendiente e invitamos a que se adopten medidas adicionales a este respecto, en los planos nacional e internacional, incluso, cuando corresponda, medidas para la cancelación de la deuda y disposiciones de otra índole.*

26. *La Iniciativa reforzada para la reducción de la deuda de los países pobres muy endeudados ofrece la oportunidad de mejorar las perspectivas económicas y fortalecer las medidas adoptadas por los países beneficiarios para reducir la pobreza. La aplicación rápida y efectiva de la Iniciativa reforzada en todos sus aspectos, que debería financiarse íntegramente con recursos adicionales, tiene importancia crítica. Los países pobres muy endeudados deberían adoptar las medidas de política necesarias para poder recibir asistencia en el marco de la Iniciativa. En los análisis futuros de la sostenibilidad de la deuda, también se debería tener en cuenta cuánto influye el alivio de la deuda en el avance en el logro de las metas de desarrollo de la Declaración del Milenio. Destacamos la importancia que se siga actuando con flexibilidad con respecto a los criterios para el suministro de la ayuda. Es necesario redoblar los esfuerzos para reducir la carga de la deuda de esos países a niveles sostenibles. También es*

necesario mantener en estudio los métodos de cálculo y las hipótesis en que se basan los análisis de la sostenibilidad de la deuda. En la etapa de culminación es necesario considerar en esos análisis si las perspectivas de crecimiento mundial y las relaciones de intercambio han empeorado. Habría que tratar de evitar que las disposiciones para el alivio de la deuda impusieran una carga excesiva a otros países en desarrollo.

27. Subrayamos la necesidad de que el Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial, al formular recomendaciones sobre cuestiones normativas y, en particular, cuando corresponda, sobre el alivio de la deuda, tengan en cuenta cualquier cambio que haya alterado de manera fundamental la sostenibilidad de la deuda de un país como consecuencia de catástrofes naturales, trastornos graves de la relación de intercambio o conflictos.

28. Si bien reconocemos que es necesaria una combinación flexible de instrumentos para tener en cuenta adecuadamente las diferentes circunstancias económicas y capacidades de los países, destacamos la importancia de establecer un conjunto de principios claros para la gestión y solución de crisis financieras que prevea una distribución equitativa de la carga entre el sector público y el privado y entre deudores, acreedores e inversores. Alentamos a los países donantes a que tomen medidas para asegurarse de que los recursos que suministran para el alivio de la deuda no menoscaben los de AOD destinados a los países en desarrollo.

También instamos a la búsqueda de mecanismos innovadores para hacer frente a los problemas de la deuda de los países en desarrollo, incluidos los de ingresos medios, y los países con economías en transición.

## LA CRÍTICA

En general, en el tema de la deuda externa quedaron plasmadas algunas de las demandas planteadas por el G-77 y las ONGs durante todo el desarrollo del proceso. En el texto se recogieron aspectos tales como

corresponsabilidad en el manejo de la deuda, cancelación; incluso, se hace referencia a diferentes categorías de deuda, tratamiento de la deuda de los países de medianos ingresos y necesidad de recursos adicionales para la implementación de la HIPC's (países pobres altamente endeudados). Sin embargo, estas cuestiones aparecen como espectaculares cintillos de la prensa especializada.

Se comienza planteando que la **financiación sostenible de la deuda es un instrumento importante para movilizar recursos destinados a la inversión pública y privada**, y eso es cierto, sólo que se obvia que en las condiciones actuales los montos acumulados de deuda son tan astronómicos que resulta desde todo punto de vista imposible administrarlos y, en consecuencia, se reduce la opción de utilizar la financiación mediante endeudamiento como una vía para movilizar recursos para la inversión.

Esto funcionaría si se partiera de anularle totalmente la deuda a todos los países y de lograr una adecuada inserción de los mismos en la economía mundial. Sólo a partir de entonces es que tendría sentido hablar de estrategias coherentes para gestionar el problema de la deuda tanto por el lado de los deudores, como por el de los acreedores.

Por otro lado, se le da una alta ponderación a la formulación de estrategias nacionales; se dice que las mismas son **fundamentales para reducir la vulnerabilidad de los países**, en cambio, la asistencia técnica para la gestión de la deuda externa puede, simplemente, ser

importante. Evidentemente, aunque se aborda el tema de la corresponsabilidad en esta materia, la misma se presenta muy matizada, no es simétrica; definitivamente la responsabilidad recae básicamente en los deudores.

El alivio de la deuda externa puede ser un factor crítico para liberar recursos que pueden encauzarse hacia actividades que promuevan un crecimiento y un desarrollo sostenible; por lo tanto, cuando corresponda, se deberían considerar activamente y sin tardanza medidas para el alivio de la deuda, incluso en los clubes de París y Londres y otros foros pertinentes.

Otro error de partida; predomina la falsa creencia de que con el alivio de la deuda se liberarán recursos que luego podrán usarse para el desarrollo y el crecimiento. Sin embargo, el tema es que la propuesta va encaminada a reducir la pobreza con los mismos escasos recursos con que supuestamente tendrían que pagar sus deudas, o sea, con recursos virtuales, con recursos que no existen. Más bien lo que se necesita es una entrada de dinero fresco en condiciones concesionales, no para repagar deudas, sino para encarar un proceso de crecimiento y desarrollo.

Resulta positivo que el Consenso de Monterrey tenga en cuenta los dos marcos más importantes de

renegociación de la deuda: el Club de Londres y el de París. En muy pocos documentos de las Naciones Unidas se hace esta distinción; sin embargo, predomina la selectividad: **cuando corresponda**, se considerará un reforzamiento de las medidas de alivio de la deuda. El problema de la deuda no puede tener soluciones parciales; ésta se ha convertido en un problema político y exige, por tanto, una solución política.

El lenguaje es pedigrüeño y ausente de compromisos concretos...

**expresamos nuestra satisfacción ante las iniciativas tomadas para reducir la deuda pendiente e invitamos a que se adopten medidas adicionales a este respecto, en los planos nacional e internacional, incluso, cuando corresponda, medidas para la cancelación de la deuda...**

Definitivamente, existe complacencia respecto a las iniciativas tomadas para el alivio de la deuda. Se insiste en ver como algo suficiente la Iniciativa HIPC's para la reducción de la deuda de los países más pobres altamente endeudados, olvidando que la misma involucra a un reducido grupo de países que absorben sólo algo más del 8% de la deuda total de los países subdesarrollados, y ni siquiera ha logrado, hasta el momento, reducir de manera significativa esa cifra, que representa apenas el 1% del PIB del Grupo de los 7.

Nuevamente aparece aquí la selectividad; **siempre que corresponda**, será viable la cancelación de la deuda. Por un lado, resulta positivo haber incorporado el tema de la cancelación de la deuda, pero, por otro, queda claramente definido que se trata de una cancelación parcial y exclusiva. La ya clásica filosofía de hacer creer que la comunidad financiera internacional empieza a sensibilizarse con la problemática y a ponerse en sintonía con las exigencias de los países pobres.

El texto dice que la **Iniciativa reforzada para la reducción de la deuda de los países pobres** muy endeudados ofrece la oportunidad de mejorar las pers-



Las ONGs exigen acuerdos específicos para un desarrollo sustentable.

pectivas económicas y fortalecer las medidas adoptadas por los países beneficiarios para reducir la pobreza.

Nuevamente preocupa que la Iniciativa HIPC's se esté viendo como un mecanismo eficaz. Se continúa hablando de acelerar el proceso, de profundizar el alivio y, en consecuencia, pareciera como si hubiera consenso de que se trata de una Iniciativa seria e integral, que sólo requiere de una simple perfección. Desde que se lanzó en 1996 la reducción del servicio de la deuda de los 41 países que clasifican para beneficiarse de la Iniciativa, ha acumulado no más de 1,1 miles de millones de dólares en ese mismo período; sin embargo, estos países transfirieron un total de 35 mil millones a los países ricos y las instituciones multilaterales, por el mismo concepto.

La incoherencia de la Iniciativa es incuestionable; vincular la reducción de la deuda con la reducción de la pobreza en el marco de la Iniciativa HIPC's es insostenible, ya que para reducir la pobreza se requiere muchos más recursos y acciones que los que la Iniciativa por sí misma es capaz de aportar. Resulta contradictorio que sus diseñadores pretendan que para la lucha contra la pobreza se utilicen recursos que reconocen no existen, al establecer como condición básica, para formar parte de la Iniciativa, la insostenibilidad de esa deuda. Reducir la pobreza necesita 10 veces más de lo que involucra la Iniciativa.

Por otro lado, resulta indispensable considerar de manera objetiva el tema de la sostenibilidad de la deuda, que no puede reducirse a unos cuantos indicadores numéricos que poco tienen que ver con la capacidad de pago de los países. Limitar el proceso hacia la sostenibilidad de la deuda tal y como lo hace la HIPC's, es desconocer la integralidad de los problemas estructurales que han padecido y padecen estas economías.

Es positivo que se reconozca la necesidad de incorporar recursos adicionales a la Iniciativa; sin embargo, se cae nuevamente en la filosofía del ajuste primero y el financiamiento después, y se condiciona la posibilidad de acceder a esos recursos, adicionales a la adopción de determinadas medidas de política económica.

Habría que tratar de evitar que las disposiciones para el alivio de la deuda impusieran una carga excesiva a otros países en desarrollo. Esto es una manera de desviar intencionalmente la atención de los problemas medulares del endeudamiento externo. El peso de la deuda entre los propios países del sur es prácticamente insignificante. Esto no es aplicable a la HIPC's; la deuda de este grupo de países es básicamente oficial multilateral, y la bilateral es con acreedores de países industrializados, no con países del sur.

Pero en este documento el tema de la deuda externa no es exactamente el más mal tratado. En la negociación se lograron algunas demandas de los países subdesarrollados, las cuales, aunque ni en el papel se escuchan muy bien, pueden constituir un precedente en el manejo del tema por parte de las Naciones Unidas. No obstante, se requiere la participación responsable de las naciones industrializadas en la búsqueda de

soluciones a los problemas medulares que atañen al funcionamiento de la economía mundial, y esto en Monterrey no se logró; desde un inicio faltó voluntad política para encarar el problema de una manera coherente y efectiva.

## EL CONSENSO DE MONTERREY Y EL TEMA DE LA ARQUITECTURA FINANCIERA INTERNACIONAL

Esta parte del Consenso hace referencia al tratamiento de cuestiones sistémicas. Por un lado, se aborda la necesidad de rediseñar la arquitectura financiera internacional actual y, por el otro, se trata la revitalización y el fortalecimiento de las Naciones Unidas como cuestión prioritaria en la promoción de la cooperación internacional en pro del desarrollo y de un sistema económico mundial que beneficie a todos por igual.

La intención es simplemente abordar la parte correspondiente al sistema monetario internacional, con el propósito de demostrar que más que coherencia en el tratamiento del tema, lo que se aprecia es una gran incongruencia, que definitivamente apunta hacia una nueva postergación en el tiempo de la discusión internacional en torno a esta problemática.

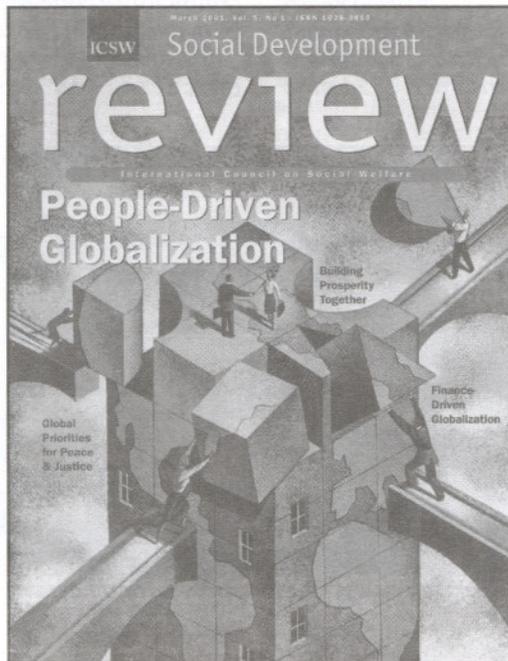
### TEXTO ÍNTEGRO DEL CONSENSO DE MONTERREY CORRESPONDIENTE AL TRATAMIENTO DE LAS CUESTIONES SISTÉMICAS

Tratamiento de cuestiones sistémicas: fomento de la coherencia y cohesión de los sistemas monetarios, financieros y comerciales internacionales en apoyo del desarrollo.

29. Reconocemos la urgente necesidad de aumentar la coherencia, buena gestión y cohesión de los sistemas monetarios, financieros y comerciales internacionales, a fin de

complementar la labor de desarrollo a nivel nacional. Con este fin, subrayamos la importancia de que siga mejorando la gestión de la economía mundial y se siga fortaleciendo el liderazgo de las Naciones Unidas en el fomento del desarrollo. Con ese mismo propósito, se deberían redoblar los esfuerzos en el plano nacional para mejorar la coordinación entre todos los ministerios e instituciones pertinentes. De igual modo, deberíamos promover la coordinación de las políticas y programas de las instituciones internacionales y la coherencia a nivel operacional e internacional, a fin de alcanzar las metas de desarrollo de la Declaración del Milenio, a saber, un crecimiento sostenido, la erradicación de la pobreza y un desarrollo sostenible.

30. Se está llevando una importante labor internacional para reformar la arquitectura financiera internacional. Es necesario que esta labor continúe y se caracterice por una mayor transparencia y por la activa participación de los países en desarrollo y con economías en transición. Uno de los principales objetivos de la reforma es aumentar la financiación para el desarrollo y la erradicación de la pobreza. Reafirmamos nuestro compromiso de mantener sectores financieros sólidos en nuestros respectivos países, que hacen una gran contribución a la labor de desarrollo nacional, como elemento importante de una arquitectura financiera internacional que respalde el desarrollo.



Publicaciones como esta analizan el tema de la globalización y abogan por el desarrollo equitativo de las naciones.

31. La firme coordinación de las políticas macroeconómicas de los principales países industriales tiene importancia crítica para aumentar la estabilidad mundial y reducir la inestabilidad de los tipos de cambio, que son indispensables para estimular el crecimiento económico y contar de manera previsible con más recursos financieros para los países en desarrollo y los países con economías en transición.

32. Las instituciones financieras multilaterales, en particular el Fondo Monetario Internacional, deben seguir asignando alta prioridad a la determinación y prevención de posibles crisis y al fortalecimiento de los cimientos de la estabilidad financiera internacional. A este respecto, recalcamos la necesidad de que el Fondo refuerce más sus actividades de vigilancia de todas las economías, prestando especial atención a las corrientes de capitales a corto plazo y sus consecuencias. Alentamos al Fondo Monetario Internacional a que establezca sistemas de vigilancia y alerta temprana bien estructurados para facilitar la detección oportuna de síntomas de vulnerabilidad externa, y a que coordine estrechamente su labor con las instituciones u organizaciones regionales pertinentes, incluidas las comisiones regionales de las Naciones Unidas.

33. Subrayamos la necesidad de que las instituciones financieras multilaterales, al proporcionar asesoramiento sobre cuestiones normativas y apoyo financiero, tomen como base los programas nacionales de reforma que estén bien fundados y con los cuales se hayan identificado los países respectivos, que tengan en cuenta las necesidades de los pobres e incluyan medidas para reducir la pobreza; asimismo, esas instituciones deben tomar en consideración las necesidades especiales y la capacidad de ejecución de los países en desarrollo y los países con economías en transición, con miras a fomentar el crecimiento económico y un desarrollo sostenible. Al prestar ese asesoramiento, deben tener presentes los costos sociales de los programas de ajuste, que deberían diseñarse de manera de reducir al mínimo sus repercusiones negativas en los segmentos vulnerables de la sociedad.

34. Es indispensable asegurar la participación eficaz y equitativa de los países en desarrollo en la formulación de normas y códigos financieros. También es indispensable asegurar el cumplimiento de esas normas y códigos de manera progresiva y voluntaria, a fin de reducir la vulnerabilidad de los países a las crisis financieras y al efecto de contagio.

35. Al evaluar el riesgo soberano, el sector privado debería aplicar en la mayor medida posible parámetros rigurosos, objetivos y transparentes. La disponibilidad de datos y análisis de buena calidad puede facilitar esta labor.

36. En vista de las consecuencias de las crisis financieras o el riesgo de contagio para los países en desarrollo y con economías en transición, sea cual fuere su tamaño, subrayamos la necesidad de que las instituciones financieras internacionales, en particular el Fondo Monetario Internacional, cuenten con un conjunto adecuado de servicios y recursos financieros para responder oportunamente y en forma apropiada, de conformidad con sus respectivas políticas. El Fondo Monetario Internacional dispone de una serie de instrumentos adecuados y su situación financiera es sólida. La línea de crédito para imprevistos es un importante indicador de la fortaleza de las políticas nacionales y una salvaguardia contra el contagio en los mercados financieros. Se debería seguir estudiando la necesidad de asignar derechos especiales de giro. A este respecto, también destacamos que es preciso la influencia estabilizadora de los fondos de reserva regionales y subregionales, las disposiciones sobre canjes (swaps) y mecanismos análogos que complementan la labor de las instituciones financieras.

37. A fin de promover una distribución equitativa de la carga y reducir al mínimo los riesgos morales, acogeríamos complacidos el



Los esfuerzos supuestamente realizados no han resuelto los problemas de América Latina.

examen, por todas las partes interesadas, de un mecanismo internacional de renegociación de la deuda en los foros apropiados, que permitiera que los deudores y los acreedores se reunieran para reestructurar las deudas insostenibles oportunamente y en forma eficiente. El establecimiento de tal mecanismo no debería excluir la financiación de emergencia en épocas de crisis.

38. La buena gestión pública a todos los niveles es también fundamental para un crecimiento económico sostenido, la erradicación de la pobreza y un desarrollo sostenible en todo el mundo. A fin de reflejar mejor el aumento de la interdependencia y aumentar la legitimidad, la gestión económica debe desarrollarse en dos ámbitos: se debe ampliar la base para la adopción de decisiones sobre cuestiones relativas al desarrollo y se deben subsanar las deficiencias de organización. Para complementar y consolidar los avances en estos dos ámbitos, debemos fortalecer el sistema de las Naciones Unidas y de otras instituciones multilaterales. Alentamos a todas las organizaciones internacionales a que procuren mejorar constantemente sus operaciones y sus relaciones mutuas.

39. Subrayamos la necesidad de ampliar y fortalecer la participación de los países desarrollados y con economías en transición en el proceso de adopción de decisiones y el establecimiento de normas sobre cuestiones económicas a nivel internacional. Con ese fin, acogemos favorablemente la adopción de nuevas medidas para ayudar a los países en desarrollo y con economías en transición a desarrollar su capacidad de participar eficazmente en los foros multilaterales.

40. Una de las primeras prioridades es encontrar nuevas formas prácticas para que los países en desarrollo y los países con economías en transición participen más eficazmente en los diálogos y procesos internacionales de adopción de decisiones. En conformidad con los mandatos de las respectivas instituciones y foros y los medios de que disponen, instamos a que se adopten las medidas siguientes:

- Fondo Monetario Internacional y Banco Mundial: deberían seguir promoviendo la participación de todos los países en desarrollo y con economías en transición en sus procesos de adopción de decisiones; de este modo se fortalecería el diálogo internacional y la labor de estas instituciones cuando se examinen las necesidades de desarrollo de esos países y las cuestiones que les interesan.

- Organización Mundial del Comercio: debería asegurarse de que en todas las consultas estuvieran representados todos los miembros de la OMC y que la participación se basara en criterios claros, sencillos y objetivos.

- Banco de Pagos Internacionales, Comité de Supervisión

**Nuevamente el discurso no guarda relación con la realidad. El sistema está diseñado para marginar a los países en desarrollo y no hay nada que obligue a los industrializados a ceder parte de su protagonismo.**

*Banca de Basilea y Foro sobre Estabilidad Financiera: deberían seguir mejorando sus actividades de promoción y consulta con los países en desarrollo y con economías en transición en el plano regional y examinar, cuando correspondiera, su respectiva composición para permitir que esos países participaran adecuadamente.*

- *Agrupaciones especiales encargadas de formular recomendaciones normativas con repercusiones de alcance mundial: deberían seguir mejorando sus actividades de promoción dirigidas a los países en desarrollo que no son miembros y aumentar la colaboración con las instituciones multilaterales que tuvieren mandatos intergubernamentales claramente definidos y de amplia base.*

41. *A fin de que el apoyo del sistema económico mundial al desarrollo sea más eficaz, recomendamos que:*

- *Se mejore la relación entre las Naciones Unidas y la Organización Mundial del Comercio en la esfera del desarrollo y se fortalezca la capacidad de ambas organizaciones de prestar asistencia técnica a todos los países que la necesiten.*

- *Se apoye a la Organización Internacional del Trabajo y se promueva su labor actual sobre las dimensiones sociales de la mundialización.*

- *Se fortalezca la coordinación del sistema de las Naciones Unidas y todas las demás instituciones financieras, de comercio y de desarrollo de carácter multilateral, a fin de apoyar el crecimiento económico, la erradicación de la pobreza y un desarrollo sostenible en todo el mundo;*

- *Se integre la perspectiva de género en las políticas de desarrollo en todos los niveles y todos los sectores.*

- *Se fortalezca la cooperación internacional en cuestiones tributarias, mejorando el diálogo entre las autoridades tributarias nacionales y aumentando la coordinación de la labor de los órganos multilaterales competentes y las organizaciones regionales pertinentes, prestando especial atención a las necesidades de los países en desarrollo y los países con economías en transición.*

- *Se promueva el papel de las comisiones regionales y los bancos regionales de desarrollo en apoyo del diálogo sobre cuestiones macroeconómicas, financieras, comerciales y de desarrollo entre los países a nivel regional.*

## LA CRÍTICA

Reconocemos la urgente necesidad de aumentar la coherencia, buena gestión y cohesión de los sistemas monetarios, financieros y comerciales internacionales, a fin de **complementar la labor de desarrollo a nivel nacional**. Es muy positivo que se reconozca esto porque ofrece tanto la dimensión nacional, como internacional del tema, sólo que no se compromete a las instituciones financieras internacionales para que lleven a cabo una reforma de la arquitectura financiera internacional que tenga en cuenta los intereses de los países subdesarrollados.

Se está llevando a cabo una **importante labor internacional para reformar la arquitectura financiera internacional**. Es necesario que esta labor continúe y se caracterice por una **mayor transparencia** y por la **activa participación** de los países en desarrollo y con economías en transición.

Varias cuestiones saltan a la vista en este párrafo. Primero, planteado de esta manera, pareciera como si fuera cierto que se está haciendo una **importante labor**; realmente, a raíz de la crisis del Sudeste Asiático en 1997 este tema se convirtió en centro de debate internacional, tanto en los medios académicos, económicos, como políticos, pero una

vez que fue generalizándose la impresión de que la crisis se superaba, el tema quedó relegado a un segundo plano. Hoy, en cierta forma, el proceso de financiamiento al desarrollo ha vuelto a poner el tema sobre el tapete, pero lo cierto es que no sólo se ha avanzado poco, sino que, además, la reforma se está llevando a cabo al estilo y diseño del FMI y el BM, y eso siempre deja un margen de cuestionamiento.

Segundo, se habla de **mayor transparencia**; sin embargo, no debe sobredimensionarse el papel de la transparencia de información; un mejor y mayor flujo de información no va a resolver el problema por sí solo, ya que la propia inestabilidad y volatilidad que caracterizan hoy a los mercados financieros internacionales, han traído consigo que las opiniones y las expectativas de los agentes económicos sobre la evolución de las variables económicas sean también más volátiles e impredecibles. Dicho de otra manera, "los problemas de información que determinan la inestabilidad financiera que son en gran medida insolubles, ya que están asociados mucho más a ... las expectativas de los agentes económicos... que a imperfecciones de los flujos de información en el sentido estricto del término".

Tercero, se dice que es preciso una mayor participación de los países subdesarrollados, pero el tema es que todo apunta a lo contrario; se creó el llamado grupo de los 20 como un foro de discusión entre países industrializados y economías subdesarrolladas sobre la reforma de la arquitectura financiera internacional actual, pero resulta que los países subdesarrollados están representados sólo por las 10 economías emergentes de mayor tamaño, e indiscutiblemente las mismas no son representativas de los intereses del mundo subdesarrollado. Los problemas de Brasil no se parecen para nada a los de Bolivia, ni los de Burundi a los de China.

Uno de los principales objetivos de la reforma es **aumentar la financiación para el desarrollo y la erradicación de la pobreza**. Esto definitivamente está planteado sólo a nivel de discurso. Si ha costado trabajo que los países industrializados cumplan con el compromiso del 0,7% del PIB, que es un acuerdo asumido hace ya algunas décadas, ¿cómo plantear ahora que uno de los objetivos de la nueva arquitectura financiera internacional es **aumentar la financiación del desarrollo**? Este es precisamente uno de los temas ausentes en la agenda de la reforma impulsada por el FMI y el BM.

Por otro lado, si se piensa **erradicar la pobreza** con iniciativas como la HIPC's, no sólo no podrán cumplirse los objetivos del milenio, sino que en breve se multiplicarán la pobreza y los problemas acumulados en los países subdesarrollados.

**La firme coordinación de las políticas macroeconómicas de los principales países industriales tiene importancia crítica para aumentar la estabilidad mundial...** Esto es cierto, pero ¿dónde están los compromisos para que las grandes potencias logren coordinar coherentemente sus políticas? Este tema no puede dejarse a la mera voluntad y deseo de dichas potencias.

**Las instituciones financieras multilaterales, en particular el FMI, deben seguir asignando alta prio-**



*Como muchos previeron, Monterrey no culminó con propuestas viables.*

ridad a la determinación y prevención de posibles crisis y al fortalecimiento de los cimientos de la estabilidad financiera internacional. Para ser exactos, habría que decir que el FMI empieza a prestarle atención o a darle prioridad a la prevención de las crisis. Hasta el momento la práctica ha indicado que el FMI ha jugado mejor su papel de bombero que de policía, y por eso ha sido objeto de grandes críticas. La crisis asiática es el ejemplo más claro de esto; días antes de estallar la crisis, altos funcionarios del FMI aseguraban que la situación en el Sudeste Asiático era estable.

Apreciamos de manera positiva que se incorpore el tema de la necesidad del control de los flujos de capital especulativo, sólo que está por ver que este control sea simétrico, que se le exija tanto a las economías en desarrollo, como a las desarrolladas.

Se dice que es indispensable asegurar la participación eficaz y equitativa de los países en desarrollo en la formulación de normas y códigos financieros. Nuevamente el discurso no guarda relación alguna con la realidad; el tema es cómo lograr involucrarlos si el sistema está diseñado para que cada vez estén más marginados, y no hay nada que obligue a los industrializados a ceder parte de su protagonismo.

Se debería seguir estudiando la necesidad de asignar derechos especiales de giro (DGE). El tema no es seguir estudiando, sino que desde 1981 no se ha hecho ninguna nueva emisión y, de hecho, actualmente más de la quinta parte de los países miembros no ha recibido nunca asignación de DEG porque ingresaron al Fondo después de la última emisión (1ro de enero de 1981). Además, la cuestión no es sólo emitir más DEG, lo que requiere de un cambio en el Convenio Constitutivo del FMI; lo importante es ampliarle los usos a los mismos para que puedan utilizarse de manera más efectiva, ya sea en el pago de la deuda, como parte de la financiación al desarrollo, etc.

Por otra parte, se dice que **acogeríamos complacidos el examen, por todas las partes interesadas, de un mecanismo internacional de renegociación de la deuda en los foros apropiados, que permitiera que los deudores y acreedores se reunieran para reestructurar las deudas insostenibles oportunamente y en forma eficiente.**

El lenguaje es pedigüeño, **acogeríamos complacidos**, máxime cuando se trata de un tema que, de lograrse y de implementarse coherentemente, significaría un paso importante en la regularización de los pagos a la banca acreedora. Realmente, no existe una ley de quiebras a nivel internacional y sería muy conveniente que existiera, pero no exactamente en la forma en que lo está proponiendo el FMI, en el que está queriendo ser juez y parte. Ante la falta de otra institución multilateral como el FMI, está claro que éste tendrá que servir como puerta de acceso al mecanismo en cuestión, porque es, además, el que cuenta con los recursos para situaciones de emergencia, pero bajo ningún concepto puede ser el árbitro fundamental en este proceso.

Un tema que resulta bien interesante es la necesidad de que los países subdesarrollados participen de manera efi-

caz en los diálogos con las diferentes instituciones del sistema de las Naciones Unidas: el FMI, el BM, la OMC. Se plantea que el FMI y el BM deberían seguir promoviendo la participación de todos los países en desarrollo y economías en transición en sus procesos de adopción de decisiones.

Esta es una de las más grandes paradojas del Consenso de Monterrey, ya que se obvia que el mecanismo que prevalece hacia el interior de estas instituciones está diseñado precisamente para que los países subdesarrollados no tengan apenas peso en la toma de decisiones. Estados Unidos por sí solo puede vetar cualquier decisión en el marco del Fondo, al contar con el 17% de los votos. De hecho, no se ha logrado realizar una nueva emisión de DEG porque para ello se necesita el 85% de los votos y, por supuesto, la incidencia de los subdesarrollados en términos de votos está muy lejos de estos patrones. ¿Es esta la

participación de los países subdesarrollados en la toma de decisiones que deberían seguir promoviendo el FMI y el Banco Mundial?

Finalmente, se plantea que el Banco de Pagos Internacionales, el Comité de Supervisión de Basilea y el Foro sobre Estabilidad Financiera, deberían seguir mejorando sus actividades de promoción y consulta con los países en desarrollo y con economías en transición en el plano regional, y examinar, cuando correspondiera, su respectiva composición para permitir que esos países participaran adecuadamente.

Esto, indiscutiblemente, sería muy razonable y coherente, pero nuevamente aparece la exclusión: **examinar cuando correspondiera una adecuada participación de los países subdesarrollados.** De modo que el tema es darle a este grupo una mayor participación, pero monitoreando, manipulando esa participación para que no afecte los intereses de las grandes potencias y de las instituciones financieras internacionales.

En síntesis, el Consenso de Monterrey como documento es débil, carece de compromisos concretos y de un plan de acción que permita darle seguimiento a las cuestiones que en él se plantean; sin embargo, el hecho de que se haya logrado, convocar a una reunión internacional al más alto nivel para abordar los aspectos relativos al financiamiento al desarrollo, indiscutiblemente constituye un paso de avance, un punto de partida importante para hacer regresar el tema a la agenda de las Naciones Unidas.

De lo que se trata ahora es de que la comunidad internacional y los diferentes actores participantes en este proceso bajo la égida de las Naciones Unidas, logren darle seguimiento permanente a los vagos compromisos internacionales que pueden sacarse del Consenso, revisarlos y plantearse nuevos mecanismos coherentes y eficaces para lograr una verdadera financiación al desarrollo, que garantice el cumplimiento de los Objetivos del Milenio.

\*Gerente de Investigaciones del Banco Central de Cuba

**¿Dónde están los compromisos para que las grandes potencias logren coordinar coherentemente sus políticas? Este tema no puede dejarse a la mera voluntad y deseo de dichas potencias.**

**Hasta el momento la práctica ha indicado que el FMI ha jugado mejor su papel de bombero que de policía, y por eso ha sido objeto de grandes críticas.**

# AZÚCAR AMARGO

Raúl Cepero Bonilla

*La figura del economista e historiador Raúl Cepero Bonilla es muy conocida y querida dentro del ámbito bancario. Su pensamiento combatiente, revolucionario y crítico lo llevó no sólo a publicar numerosos artículos en los medios de prensa de su época, sino le permitió desempeñar exitosamente las responsabilidades que el gobierno revolucionario le asignó, primero como Ministro de Gobierno y, luego, como presidente del Banco Nacional de Cuba.*

*Los historiadores cubanos destacan su firme oposición al régimen de Fulgencio Batista, así como su viril oposición a los gobiernos de turno, por lo que sufrió persecuciones y vejaciones en diversas ocasiones.*

*Sus obras, basadas en análisis marxistas, abordan los principales problemas económicos del país. También revelan su posi-*

*ción antianexionista y su rebeldía ante la dependencia neocolonial que nos imponía Estados Unidos.*

*Azúcar Amargo es un material breve, pero como podrá apreciar el lector, refleja la convicción de su autor en la necesidad de diversificar la producción industrial nacional como vía para el desarrollo. De todos es conocido que ese ha sido uno de los propósitos de la Revolución y es posible apreciar hoy, pese a las presentes dificultades económicas, los frutos de la obra realizada en esa dirección a partir de 1959. Las transformaciones que se operan actualmente en la rama azucarera están dirigidas a continuar avanzado en nuestros sueños de progreso y bienestar para esta nación, donde hace mucho tiempo el azúcar perdió aquel sabor amargo del que con entera razón nos hablara Cepero Bonilla.*

Nuestra revolución independentista fracasó en su objetivo esencial: transformar las condiciones coloniales de nuestra economía, para fundamentar firmemente la soberanía nacional. Se alcanzó el poder político, pero el poder económico siguió perteneciendo a manos extrañas, que a partir de ese instante -la instauración de la República- dejaron de ser españolas para convertirse en yanquis. La nueva República surgió mediatizada, sin base para lograr un rápido desarrollo de sus fuerzas productivas en beneficio de sus ciudadanos.

Pero, además, el cambio de la propiedad sobre los medios de producción no se detuvo en la simple traslación de dominios, sino que también significó una modificación substancial en el régimen económico. Dejamos de ser una colonia de tipo comercial para convertirnos en una colonia de tipo financiero. El capital yanqui así obtuvo, cooperando, pero también limitando el triunfo de la revolución independentista, una sólida base de inversión. Por dos canales principales el capital financiero de Wall Street absorbió nuestra economía: la deuda pública y la industria azucarera.

Nuestra principal fuente de riquezas, la industria azucarera, elevada a la categoría de exclusiva fuente de riquezas por el imperialismo norteamericano, nos ató, nos supeditó a la economía de Estados Unidos. El monocultivo azucarero, origen de todos los males nacionales, alcanzó un incremento extraordinario. Al capital yanqui no le preocu-

paba más que desarrollar la industria azucarera, que era su industria. De esa manera Cuba exportaba únicamente a Estados Unidos azúcar, materia prima semielaborada, pero, no produciendo más que azúcar, se veía obligada

también a importar de la vecina nación los más elementales productos manufacturados para sostener su paupérrima población. La industria azucarera se transformó en el pedestal del imperialismo en Cuba.

Esa es una dolorosa realidad insoslayable aún. Mientras Cuba produzca únicamente azúcar, en fábricas que no pertenecen al capital cubano, que necesariamente tiene que exportar a un determinado país, urgiéndole a la vez la importación de ese mismo país de los productos manufacturados e industrializados para satisfacer su consumo doméstico,

seremos una colonia de Estados Unidos, que a través del control directo o indirecto de la industria azucarera, es dueño de nuestra economía.

Se repite con lamentable frecuencia una frasecita injuriosa al sentimiento nacional: la industria azucarera es una industria cubana. Nada más falso. La industria azucarera cubana es una industria norteamericana. El verbo ser indica posesión, y la posesión del 80% de las fábricas azucareras la detentan de un modo o de otro compañías norteamericanas. Las utilidades de un negocio la percibe en su casi totalidad el propietario. Como el propietario de la industria azucarera radica en Wall Street, hasta allá emigran

**Nuestra principal fuente de riquezas, la industria azucarera, elevada a la categoría de exclusiva fuente de riquezas por el imperialismo norteamericano, nos ató, nos supeditó a la economía de Estados Unidos.**

las fabulosas utilidades de nuestra primera y única industria.

La diversificación agraria como base de un moderado desarrollo industrial, es una aspiración que se estrella en los muros del control yanqui de la industria azucarera, que siempre ha gozado de privilegios irritantes. Se pretende diversificar la producción agraria e incrementar también una industria diversificada. Que ello es una necesidad del país nadie lo pone en duda. Pero la cuestión está en cómo lograr esos propósitos nacionales. ¿Cuál es la causa del monocultivo? ¿Qué es lo que frustra nuestro desarrollo industrial? La causa es una sola: el control yanqui de la industria azucarera. Así que si queremos diversificar la producción agraria e incrementar también una industria diversificada, hay que empezar necesariamente por romper el control yanqui en la fabricación del dulce. ¿Cómo? Eso no interesa, todas las soluciones son buenas siempre que sean efectivas. Cuando el destino de la nacionalidad está en juego, hasta los medios más desesperados se sublimizan en el ideal patriótico.

La extranjerización de nuestra primera industria nos ha hundido en la triste condición de pueblos coloniales. La independencia nacional es disminuida por el azúcar. El dulce nos sabe amargo.

La guerra pasada pareció ser una favorable oportunidad para que nuestro país consumara el ideal de sus libertadores: darle al cubano una economía diversificada y propia. Las necesidades de la guerra, ¡dichosa paradoja!, nos permitían emprender una seria política de diversificación agraria e industrial. Los intereses norteamericanos, antes opositores tenaces a esa clase de medidas, se mostraban ansiosos de la realización de un programa económico de este tipo. Claro que la cuestión no era de ideales que al fin se sobreponían a los duros intereses económicos. Era una necesidad de las férreas condiciones que la guerra imponía al buen vecino. Pero nada se hizo, la ocasión se desperdició peligrosamente. Del conflicto guerrero no sacamos nuestra liberación nacional, que estará en precario mientras no tengamos una economía propia y diversificada. Nuestra economía sigue siendo de tipo colonial. El azúcar es aún nuestra única fuente de riqueza. Dependemos del azúcar, pero el azúcar no es nuestra y ni tan siquiera nos deja tener otra cosa, que es lo más grave.

Durante la guerra, Cuba, como un aporte al esfuerzo antinazi sacrificó grandes ganancias en la venta del azúcar. No de las ganancias que corresponden a los hacendados, porque ésas van a engrosar las arcas de los tiburones de Wall Street, sino de las que corresponden a los colonos, a los obreros y a las recaudaciones fiscales. Triunfantes las democracias -lamentablemente ahora esas democracias no se están comportando como tales en su trato a los países pequeños- ha desaparecido la razón para que Cuba no reclame mayores precios para su azúcar. Pero Estados Unidos, apoyándose



*Ingenio Narciso, dibujo de Eduardo Laplante. Litografía de la mitad del Siglo XIX.*



*Cosecha de la caña de azúcar en la Isla de Cuba, dibujo de Jules-Martin René Ladmiral. Xilografía de P. Ferat. C. 1859.*

en su superioridad y en su dominio absoluto de los factores económicos cubanos, parece que no está muy dispuesto a pagar un precio razonable por el azúcar-amargo. Gran golpe para nuestra economía, que por miopía de nuestros gobernantes no hemos sabido diversificar e industrializar.

En realidad, no basta con reclamar mejores precios para el azúcar, ni garantías para las ventas futuras. Es imprescindible que se realice un gran intento de diversificación de la producción nacional para que nuestro país lastimosamente no tenga que depender de un solo producto, que no ha servido más que para empañar nuestra soberanía nacional. Hay que ir derechamente a nuestra reforma agraria si es que queremos que el azúcar no nos siga sabiendo amarga, si es que queremos independencia económica y bienestar social para las clases populares.

(Artículo publicado en *Tiempo en Cuba*. 3 de febrero 1946)

# Los mercados de valores y la economía norteamericana

Carlos Pérez Soto\*

El segundo trimestre del año 2002 ha sido gris para los mercados de valores estadounidenses, profundizándose la caída de sus índices a niveles muy distantes de los que los eufóricos *gurús* hace sólo unos meses predecían sería el comportamiento de éstos, a partir de la creencia de una sólida y vigorosa recuperación de la mayor economía del planeta.

Aunque es cierto que la economía estadounidense no concretó los dos períodos consecutivos con crecimientos negativos, concepto utilizado por muchos para declarar la recesión técnica, no existen dudas de que la recesión comenzó mucho antes del 11 de septiembre. Sin embargo, el crecimiento positivo mostrado en el último trimestre del año 2001 y, posteriormente, la recuperación evidenciada en el primer trimestre del 2002 al registrarse un incremento del 5,6% en el PIB (Producto Interno Bruto), alimentaron las expectativas de que todo había sido superado, generándose una euforia que se trasladó injustificadamente a los mercados bursátiles.

Durante todo ese período no faltaron quienes de una forma u otra alertaron sobre el peligro del desmedido optimismo y su transmisión al mercado de valores, anunciando, incluso, la posibilidad de la ocurrencia de un fenómeno que llamaron la "burbuja de la recuperación".

Si bien es verdad que el primer trimestre del año evidenció un aparente empuje en la recuperación, poco a poco la evolución económica fue dejando ver algunas incongruencias que inducían al cuestionamiento de la real solidez de las bases macroeconómicas que le daban sustento a la mencionada recuperación y, sobre todo, al alcance esperado de la misma.

En la medida que se ha ido desvaneciendo el ambiente optimista que matizaba el desenvolvimiento económico, y que se reflejó de manera apresurada en los mercados de valores en los últimos meses del año anterior y primeras semanas del 2002, el comportamiento alcista experimentado por los principales indicadores bursátiles ha sido sustituido, primero, por una desaceleración y, luego, por una caída que se ha venido profundizando en los dos últimos meses del primer semestre.

El Nasdaq ha perdido el soporte de los 1500 puntos, acumulando un descenso anual (hasta el 20 de junio) del 26,15%. Por su parte, la caída del Dow Jones alcanza el 6,37% y ya ha roto la barrera psicológica que representan los 10 000 puntos.

Para que se tenga mayor idea de lo que esto significa, el punto más bajo registrado por las bolsas, luego del atentado del 11 de septiembre, representó una disminución del 16,05% para el Nasdaq, mientras que para el Dow Jones fue del 14,25%; ambos valores mínimos se alcanzaron el 21 de septiembre de ese año.

Una revisión superficial de la actual coyuntura económica podría derivar en conclusiones contradictorias: por un lado, mejorías relativas en lo que se refiere a algunos de los indicadores fundamentales que sirven como termómetro de la actividad económica en ese país y, por otro, la profundización de la debilidad en el mercado bursátil que, como todos conocen, también es un importante medidor de la situación económica. En realidad, nada de lo que sucede es contradictorio, todo responde con

absoluta coherencia a la lógica política y económica seguida por la administración de George Bush.

Un primer aspecto a tener en cuenta es el sobredimensionamiento que se hizo acerca de las posibilidades reales del alcance y solidez de la recuperación de los mercados en la mayor economía del mundo, donde tuvo mucho que ver la campaña mediática impulsada por los grandes grupos de poder económico, financiero y político, dirigida en lo fundamental a sacar el máximo provecho a un conjunto de factores subjetivos, que vinculados a aspectos objetivos podían influir positivamente en el ambiente económico; en concreto, crear condiciones para potencializar al máximo, a favor de la recuperación, los siguientes factores:

- La situación de elevada liquidez.
- El contexto de bajos tipos de interés tanto a corto, como a largo plazo.
- La evidencia de que los datos macro reflejaban cierta mejoría.
- Un escenario donde se exacerbaban los sentimientos nacionalistas como resultado de los atentados terroristas.

Tal estrategia indujo a que los agentes económicos sobrevaloraran las bolsas, lo que a la postre se ha venido concretando en constantes decepciones en el ámbito de los resultados empresariales, es decir, el optimismo generado por los datos macroeconómicos no se ha venido reflejando en los resultados microeconómicos; ejemplo de esto es que el 49% de las empresas que habían presentado anuncios de sus ganancias trimestrales hasta el 1 de abril, indicaba que no esperaban alcanzar las expectativas previstas.

En definitiva, en estos momentos esta situación ha conlucido a un fortalecimiento del riesgo de una recuperación en falso o que, aunque existente, sólo se dé a tasas más bajas de las esperadas. De aquí podría sacarse una primera conclusión que apuntaría a un manejo irresponsable y de visión de muy corto plazo de la situación subjetiva de parte de los grupos que ostentan el poder real en ese país. Transmitir una mayor mesura y cordura hacia los agentes económicos y, con esto, influir en su comportamiento, hubiera sido una estrategia más constructiva y favorable para aprovechar los signos reales de recuperación que se han mostrado.

El segundo aspecto a tener en cuenta para comprender la lógica de la actual situación está muy vinculado con las deformaciones estructurales que presenta la economía estadounidense y la medida en que las políticas expansionistas escogidas para impulsar la recuperación profundizan las mismas. Esta situación permite señalar un conjunto de factores que, lejos de incorporar certidumbre, introducen un importante nivel de riesgo en una perspectiva de mediano plazo.

Como se conoce, el consumo de las familias representa las dos terceras partes del PIB en esa economía, razón que justifica la importancia que se le atribuye; si bien es cierto que ha mostrado un buen comportamiento, en los últimos meses ha estado sustentado en medidas de alcance coyuntural como es el otorgamiento de financiamientos a niveles muy bajos -casi cero en algunos sectores como el automovilístico-, que han logrado incrementar el gasto

de las familias, pero fundamentalmente a partir del adelanto de sus decisiones de compra, es decir, a costa de los gastos futuros y del ensanchamiento de los niveles de deudas. Tal política se hace insostenible en el mediano y largo plazo.

Otros elementos permiten augurar un panorama sombrío para el consumo en el mediano plazo. El propio deterioro de los mercados bursátiles introduce un efecto de empobrecimiento que conspira contra el consumo futuro; más del 50% de los consumidores estadounidenses tenían activos en los mercados de valores antes del desplome iniciado en el segundo semestre del 2000.

Los excesos en cuanto al financiamiento barato, así como la desvalorización de los activos privados, en muchos casos tomados como colaterales para avalar los créditos otorgados para el consumo, introducen un nivel de riesgo considerable dentro del sistema financiero, que en alguna medida puede provocar la disminución del otorgamiento de crédito e influir negativamente en los niveles de consumo.

La situación se complica si se tiene en cuenta la debilidad prevaleciente en el mercado laboral, donde la tasa de desempleo en abril alcanzó el 6%, nivel más alto de los últimos ocho años y que, al margen de los movimientos que muestre en los próximos meses, se encontrará a niveles muy superiores al 5,1%, lo que, según numerosos estudios, es indicativo de un estado recesivo o, al menos, de gran debilidad en la actividad económica.

Así, el elemento que ha sostenido a la economía estadounidense enfrenta grandes retos en momentos en que el ajuste de la inversión continúa siendo muy pronunciado y las previsiones actuales en cuanto a las ganancias corporativas no parecen alentadoras y, por ende, poco pueden estimular en la creación de condiciones favorables para la reanimación de la inversión.

Otro pilar de la recuperación ha sido la política fiscal expansiva implementada por la administración Bush, caracterizada por las rebajas fiscales y el aumento de los gastos del gobierno, fundamentalmente los vinculados a la "campana antiterrorista", que ha propiciado la reaparición del déficit fiscal. En los primeros siete meses de ejecución fiscal ya se registra un déficit de 66,5 mil millones de dólares, mientras que en el mismo período del ejercicio fiscal anterior se había acumulado un superávit de 165,0 mil millones de dólares. Todo esto ha originado que los analistas estimen que habrá un déficit público de entre 100,0 mil y 150,0 mil millones de dólares. Inevitablemente, reaparecen las presiones inflacionarias y se potencializa un alza futura de las tasas de interés, que poco contribuyen a la solidez deseada y prometida de la recuperación.

De igual manera, en estos momentos el privilegio que le proporciona a esa economía ser la emisora del billete verde se enfrenta a grandes riesgos. El abultado déficit comercial amenaza con seguir incrementándose en el caso de consolidarse la recuperación. Para el primer trimestre del 2002 el déficit en cuenta corriente alcanzó la cifra récord de 112 500 millones de dólares, lo que permite suponer que una consolidación de la recuperación en el transcurso del año podría llevar el déficit anual a cifras superiores a los 500 mil millones de dólares. Esto equivale a decir que para financiar este déficit los mercados estadounidenses requieren entradas diarias por valor de 4 000 millones de dólares.

Paradójicamente, ante un fortalecimiento de la recuperación, el déficit en cuenta corriente seguirá incrementándose, y si bien no existe un nivel máximo de tolerancia, históricamente suele corregirse cuando llega al 5% del PIB, lo que generalmente se acompaña de una recesión y una depreciación del dólar.

La desvalorización del dólar ya es una realidad; su tendencia es a la profundización, acumulando entre mayo y junio una caída del 10%. El desmoronamiento del bille-

te verde agravará el retraimiento que ya experimentan los flujos de financiamiento externo requeridos por Estados Unidos, los cuales, según las cifras manejadas, desde el 11 de septiembre del 2001 a la fecha, se han reducido en un 60%. Adicionalmente, la caída del dólar podría propiciar una escalada de la inflación, sobre todo, en momentos en que la política monetaria es aún presa de una titubeante reactivación industrial. Como es lógico, todo esto, de hecho, se está reflejando en los mercados bursátiles.

En la actual coyuntura se hace más evidente el reflejo de una deformación estructural que muestra la contradicción existente entre recuperación y necesidad de financiamiento, de manera tal que las exportaciones ven limitada su capacidad de impulsar la actividad económica, debido a la necesidad de un dólar fuerte que atraiga capitales, ante el requerimiento de ahorro externo por el aumento del déficit público y las tasas de ahorro cercanas a cero de esa economía.

Unido a los factores ya mencionados, también influyen negativamente los problemas de contabilidad o fraudes bursátiles, aparecidos en el medio empresarial estadounidense y que amenazan con convertirse en algo más que "el caso Enron", una cotidianeidad que, como es lógico, desalienta a cualquier inversionista, incluso a aquellos dispuestos a correr grandes riesgos.

A todo lo anterior se adicionan las influencias emanadas de los factores políticos. La alternativa de lucha contra el terrorismo escogida por la administración Bush ha agravado la incertidumbre y ha propiciado un mayor nivel de inseguridad, cuestiones que se reflejan inevitablemente en los mercados bursátiles.

Asimismo, las tensiones generadas en el Medio Oriente, lejos de resolverse, se agravan, situación en la que mucho tiene que ver la política estadounidense hacia esa región; cualquier "sobresalto inesperado" en este sentido puede causar un alza abrupta en los precios del petróleo, lo que inevitablemente provocaría presiones alcistas en las tasas de interés, suceso no deseado, al menos, hasta que la esperada recuperación sea una realidad de mayor grado de tangibilidad.

Finalmente, debe tenerse en cuenta que en los mercados cada vez es más extendida la apreciación acerca de que la recuperación a largo plazo de la economía europea, e incluso japonesa, se está dando sobre bases más sólidas.

La sincronía recesiva en los tres polos fundamentales de la economía mundial durante el 2001 benefició considerablemente a la economía estadounidense, pues ante la ausencia de alternativas los inversionistas mantuvieron sus fondos en la misma. Cualquier situación que rompa dicha sincronía y que apunte a una mejoría económica en otras áreas del planeta podría tensar la situación, debido a que desviaría las corrientes de financiamiento externo que, como ya se ha mencionado, son claves para la salud de la economía y los mercados bursátiles estadounidenses, por las debilidades estructurales que posee en cuanto a la generación de ahorro interno, y que se han agravado en la actual coyuntura, con la aparición y profundización de los déficit gemelos.

No puede olvidarse que un 48% del volumen de emisión de los bonos del Tesoro de EE.UU. y un 24% del volumen total de bonos corporativos, están en manos de inversores extranjeros.

Así las cosas; no es de extrañar que a pesar de que sigan apareciendo datos macroeconómicos que apunten hacia una relativa recuperación de la economía norteamericana, simultáneamente se continúe observando el debilitamiento de los mercados bursátiles y de la divisa verde, lo que significa que los inversionistas, especialmente los extranjeros, continuarán viendo cada vez menos razones para poner su dinero en los Estados Unidos.

\* Director de Estudios Económicos y Financieros del Banco Central de Cuba

# América Latina y el Caribe y los organismos financieros internacionales

Yamile Berra Cires\*

La política y la ideología en el Fondo Monetario Internacional (FMI) y en el Banco Mundial (BM) juegan un papel fundamental desde su surgimiento. En el primero el poder de votos está determinado por el tamaño de las cuotas, y en el BM, por la cantidad de acciones suscritas, pero el tamaño de la cuota en el FMI determinará el acceso accionario en el Banco Mundial.

En el FMI el total de votos de cada país miembro se compone de 250 votos básicos y 1 voto adicional por cada 100,000 derechos especiales de giro (DEG)<sup>1</sup> de cuota, y está última se determina por una fórmula que tiene en cuenta el Producto Interno Bruto (PIB), las transacciones en cuenta corriente y las reservas internacionales de cada país.

Las cuotas se revisan cada cinco años y se determina si es necesario proponer un ajuste, en función de la evolución de la economía mundial y de la situación económica relativa de los países. Los países miembros también pueden proponer un ajuste de su cuota en el momento que lo consideren necesario.

A su vez, la cuota determina el acceso al financiamiento dentro del FMI, y la fórmula inicial para establecerla fue diseñada de manera amañada en el momento en que surgió este organismo, con el objetivo de satisfacer los intereses políticos de los Estados Unidos<sup>2</sup>, aunque en aquellos momentos ésta se haya tratado de presentar como un procedimiento científico. Hasta la actualidad la fórmula ha sufrido algunos cambios en la ponderación y en la definición de las variables principales.

En esencia, el mecanismo por el que se definen las cuotas y el poder de votos se erige como un instrumento que perpetúa las diferencias entre países desarrollados y subdesarrollados, consolidando el dominio de los poderosos sobre los más pobres.

## Peso de América Latina en la toma de decisiones dentro del FMI

Generalmente, en estas instituciones los países se agrupan en el Directorio Ejecutivo por su distribución geográfica y por sus lazos comerciales y financieros; no obstante, también son importantes los motivos políticos. Muchos países pequeños buscan pertenecer al grupo donde se encuentren sus aliados políticos.

Aunque se plantea que el Directorio rara vez toma una decisión por votación formal y que éstas se basan en el consenso, la realidad es que el Convenio Constitutivo establece que ciertas decisiones requieren una mayoría de votos calificada, a lo que se le llama decisiones seleccionadas o especiales.

A pesar de que la concentración del voto en los principales países industrializados les garantizaba una influencia determinante en las políticas del FMI, algunos de ellos buscaron garantizarse el poder de veto, con el objetivo de proteger algún interés en particular, que pudiera ser afectado por una decisión.

Lo anterior determinó que las decisiones seleccionadas, así como el porcentaje de votos que las determina haya ido aumentando con los años de funcionamiento del FMI.

En algunos casos, estas decisiones seleccionadas requieren del 70% y en otros del 85% de los votos para ser aprobadas, lo que otorga a los cinco países de mayores cuotas (Estados Unidos, Japón, Alemania, Francia, y Reino Unido) el poder de veto. En muchos casos, para aquellas decisiones que precisan del 85% de los votos el poder de veto lo tiene Estados Unidos.

Entre dichas decisiones estarían las relacionadas con los temas de aumentos de cuotas, uso de recursos, DEGs, el oro y el sistema monetario internacional, lo que implica que los países en desarrollo, en general, carezcan de peso en la determinación de importantes decisiones relativas al sistema monetario y financiero internacional.

Treinta y dos países latinoamericanos y caribeños son miembros del Fondo Monetario Internacional y del Banco Mundial. América Latina y el Caribe tienen 15 912,7 millones de DEG de cuota (unos 19 935,4 millones de USD), lo que representa el 7,49%<sup>3</sup> del total de cuotas que acumula el FMI.

Asimismo, si se considera a los 32 países de América Latina y del Caribe que son miembros del FMI, sin tener en cuenta dónde se ubican dentro del Directorio Ejecutivo, aritméticamente alcanzan un poder de voto del 7,73%, pero éste nunca puede hacerse efectivo de conjunto por la forma en que está dividida la región dentro del Directorio, es decir, este poder de voto se diluye al agruparse en 4 grupos diferentes, en dos de los cuales participan otros países como España, Canadá e Irlanda.

Independientemente de que las representaciones de los países (sillas) mantengan, como se dice, una política consensuada internamente y con otras sillas con las que tienen lazos coyunturales o históricos, y de que el poder de voto de América Latina y el Caribe asciende al 12,49% al unirse con los tres países antes mencionados en los cuatro grupos en que está distribuida la región, éste nunca alcanza a vetar aquellas decisiones especiales, que se encuentran subordinadas a la voluntad de unos cuantos países.

De hecho, Estados Unidos define el comportamiento de los organismos financieros internacionales, y un ejemplo claro de esto es el tema relacionado con una nueva emisión de derechos especiales de giro.

El mundo en desarrollo, personalidades importantes e incluso países desarrollados, están a favor de realizar una enmienda al Convenio Constitutivo del FMI, la cual permita hacer una nueva emisión de DEG, ya que la segunda y última emisión, que fue por un valor de DEG de 12 100 millones<sup>4</sup>, se realizó en 1981, cuando el FMI contaba con 141 miembros. Esto implica que la quinta parte de los miembros del Fondo nunca ha recibido una asignación de DEG, porque

<sup>1</sup> Unidad de cuenta del FMI, creado en 1969 como activo de reserva internacional. Formado por una canasta de moneda que actualmente incluye euro, yen, libra esterlina y dólar estadounidense. Al cierre de enero 2002 1 DEG representaba 1,2528 USD.

<sup>2</sup> CEMLA, Ariel Buira. Reflexiones sobre el sistema monetario internacional. (pág. 59).

<sup>3</sup> Fuente: Informe Anual FMI, 2001.

<sup>4</sup> Fuente: Suplemento del Boletín del FMI. Septiembre del 2001. pág. 24.

ingresaron a la institución después del 1ro de enero de 1981.

Desde septiembre de 1997 la Junta de Gobernadores adoptó una resolución que propone la 4ta. enmienda del convenio del organismo, por la cual se podría realizar una asignación especial, con carácter excepcional, que duplicaría el nivel de asignaciones acumuladas y permitiría que aquellos países miembros que hoy no cuentan con DEGs, puedan acceder a ellos. Ya en estos momentos el 72% de los votos ha sido a favor de la enmienda; el voto negativo de Estados Unidos no ha permitido que sea aprobada.

Lo anterior es un ejemplo actual de la hegemonía estadounidense en las instituciones de Bretton Woods (IBW), pero al remontarse al surgimiento de éstas, se observa que el objetivo hegemónico de Estados Unidos estuvo rigurosamente diseñado desde el principio mismo y fue éste quien tomó la iniciativa en 1944 para la Conferencia Monetaria Financiera Internacional de Bretton Woods, de la que nacieron el FMI y el Banco de Reconstrucción y Fomento (primera agencia que surgió del actual grupo Banco Mundial). De aquí se desprende también el Plan Marshall para la reconstrucción de Europa, el cual garantizó las exportaciones norteamericanas hacia la Europa destruida.

El poder atribuido al FMI como uno de los pilares del orden económico establecido con la posguerra, se materializa mediante los programas de ajuste como forma de "mantener el control de la estabilidad monetaria y el equilibrio de las cuentas externas de los países miembros".

No obstante, el papel de estas instituciones estuvo relegado a un segundo plano hasta inicios de la década del 80, cuando se hace necesaria la renegociación de la deuda externa de los países subdesarrollados, bajo la ayuda subordinada por el FMI al cumplimiento de determinadas condiciones por parte de los países.

#### Acceso al financiamiento

En el FMI la cuota determina el monto de financiamiento o "límite de acceso" que puede obtener un país miembro del mismo. También es importante que el país cumpla condiciones específicas de política económica y financiera, en dependencia del monto relativo de financiamiento al que necesita acceder.

Es precisamente a través de los préstamos que el FMI desempeña su función de gendarme del sistema monetario y financiero internacional, a favor de los que dominan. Para ello establece "programas de ajuste o estabilización" mediante los cuales interviene en los asuntos internos de las economías nacionales, lo que en la mayoría de los casos incrementa el deterioro económico y social de los países comprometidos.

Esta evidencia ha incrementado en los últimos años, y principalmente después de los resultados de los programas llevados a cabo durante la crisis financiera desatada en 1997, el rechazo de la opinión pública mundial a esta organización y al orden económico y financiero internacional prevaleciente, del cual el Fondo es su más fiel exponente.

Estos programas de ajuste estructural generalmente se realizan en conjunto con el Banco Mundial, que otorgará el financiamiento en función de que se cumplan las medidas "acordadas" en el programa, poniéndose de manifiesto lo que se conoce como "condicionalidad cruzada". Durante un buen período estos programas de ajuste constituyeron el servicio financiero fundamental del BM,

desvirtuándose así su razón como institución en función del desarrollo económico y social de sus países miembros.

En el Banco Mundial, para aquellos proyectos que no están relacionados con programas de ajuste estructural, teóricamente es determinante su calidad y viabilidad para obtener el financiamiento. No obstante, son los países más grandes los que acceden a los mayores montos. En el caso de América Latina, México, Brasil, Argentina y Perú concentran el financiamiento destinado a la región.

Aunque se conoce que influye grandemente el hecho de que los países grandes tienen creadas mejores condiciones para diseñar buenos proyectos, y que los países pequeños y atrasados carecen de infraestructura e, incluso, del capital humano necesario para idear atractivos proyectos de desarrollo, es evidente que los intereses políticos también forman parte de la decisión del financiamiento del Banco Mundial.

A pesar de que un 25% del total de préstamos aprobados en los últimos diez años por el Banco se ha dirigido a América Latina y el Caribe (cifra no despreciable), alrededor del 70% de éstos se concentró en México, Brasil y Argentina<sup>5</sup>, que son las mayores economías de la región y no precisamente las que presentan los peores niveles de pobreza, al margen de la crítica situación en que se encuentra actualmente Argentina, y de los problemas que está presentando Brasil.

De esta forma, de unos 55 000 millones que ha pactado la región con el Banco, del ejercicio fiscal 1992 al ejercicio 2001, esos tres países han acordado unos 38 500 millones, y el resto (16 500 millones) se distribuyó en proyectos de menor alcance para los restantes 27 países de América Latina y el Caribe a los que el Banco Mundial presta servicios<sup>6</sup>.

En el caso del FMI, la estrecha relación de América Latina con este organismo nació ligada a la crisis de la deuda y al proceso de imposición del ajuste fondomonetarista, que amparó primero al Plan Baker<sup>7</sup>, y al Plan Brady<sup>8</sup> después.

La "cláusula de condicionalidad" para la renegociación de la deuda perseguía la obtención de superávit por cuenta corriente para garantizar su pago. Este superávit se programaba principalmente mediante la reducción del consumo o gasto interno y de las importaciones de estos países.

Los mecanismos para mejorar la liquidez, tales como los relacionados con una nueva emisión de DEGs o con la creación de un Fondo de Emergencia para ayudar a los países en crisis, no eran la verdadera intención de los organismos financieros internacionales, por lo que no prosperaron y siguen sin aplicarse actualmente, prevaleciendo y profundizándose el tratamiento "caso a caso" de los países, lo que ha ampliado cada vez más el recrudescimiento de los ajustes, con el consiguiente efecto de pérdida de soberanía y comprometimiento del crecimiento futuro.

Los enfoques neoliberales de los programas de ajuste estructural liderados por las IBW se profundizaron a partir de la década del 90, con la implantación de las medidas establecidas por el conocido "Consenso de Washington", recetas que prevalecieron durante la crisis del Sudeste Asiático, Rusia y Brasil, y de hecho se mantienen hasta nuestros días como se puede observar en la actual negociación

<sup>5</sup> Informe Anual Banco Mundial. 2001.

<sup>6</sup> *Ibid.*

<sup>7</sup> Formulado en septiembre de 1985 por el entonces Secretario del Tesoro estadounidense. Su eje era el suministro procedente de organismos intergubernamentales y de bancos privados, de 29 000 millones de dólares en tres años a los 15 países más endeudados, 10 de ellos latinoamericanos, pero condicionado al mantenimiento y profundización de las políticas de ajuste estructural.

<sup>8</sup> Propuesto en 1989 por el nuevo Secretario del Tesoro de Estados Unidos. A grandes rasgos consistió en la generalización de la reducción de la deuda externa mediante su conversión en pagarés negociados en mercados secundarios, denominados "Bonos Brady", que se emitieron con respaldo garantizado por el Tesoro norteamericano. Incluyó la prestación de recursos a los países deudores por parte del FMI, Banco Mundial y gobiernos acreedores para financiar la reducción de la deuda.

de financiamiento del FMI con Argentina y Nicaragua, por sólo citar dos ejemplos.

Después de los fracasos de los programas del Sudeste Asiático el Banco Mundial ha comenzado a retomar el objetivo para el cual fue creado: "institución de desarrollo".

Sin embargo, resulta ingenuo pensar que se puede combatir por disminuir o eliminar la pobreza, dedicando los recursos de los que se disponen a financiar proyectos aislados. La lucha por el desarrollo sólo es posible estableciendo estrategias con una visión integral y coordinada, que responda a las características de países y regiones.

Estas estrategias necesitan de la voluntad política del gobierno del país receptor para llevarlas a cabo.

#### **América Latina y el Caribe. Relaciones con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID)**

El BID surgió en 1959 como materialización de un pedido de los países de la región, que data de la Primera Conferencia Norteamericana de 1890. El propósito de su nacimiento era apoyar el progreso económico y social de América Latina y el Caribe.

El antiguo proyecto de fundar un banco para América Latina fue reavivado por el Plan White, el mismo que dio surgimiento a las IBW, pero quedó nuevamente postergado hasta inicios de la década del 60, cuando la política norteamericana favorece sus intereses mediante la creación de la Corporación Financiera Internacional<sup>9</sup>, el BID, el Banco Africano de Desarrollo y el Banco Asiático de Desarrollo.

En el BID América Latina y el Caribe tienen el 50,018% de los votos, y en su Convenio Constitutivo está establecido que los aumentos de capital de sus países miembros no podrán efectuarse si éste implica que el poder de voto de los miembros regionales en vía de desarrollo disminuya a menos del 50,005%.

Estados Unidos tiene un 30,008% de votos, Canadá un 4,001% y los países miembros extrarregionales concentran el 15,973%<sup>10</sup>. El convenio constitutivo también establece no menos del 30% para los Estados Unidos y no menos del 4% para Canadá. La inclusión de miembros extrarregionales fue alentada por los Estados Unidos, con el objetivo de compartir el peso del financiamiento de dicha institución.

A diferencia del FMI, las decisiones se toman por mayoría, excepto aquellas que tienen que ver con la suspensión de un país<sup>11</sup>. Sin embargo, hay que tener en cuenta que los países desarrollados acumulan un 49,982%, lo que implica la necesidad de un voto coordinado de todos los países en desarrollo de la región para garantizar la mayoría.

Tres factores diferencian al BID de las instituciones de Bretton Woods: su origen y esencia latinoamericana, mayoría de miembros prestatarios y apoyo a la cooperación intrarregional y a la integración regional.

De 1961 al 2000 el BID ha otorgado préstamos y garantías por valor de 106 607,1 millones de dólares; de ello, el 48,53% concedido a Argentina, Brasil y México<sup>12</sup>.

Desde su surgimiento el BID estableció un tratamiento especial para los países prestatarios más necesitados de América Latina, política que se reforzó años después con el otorgamiento de la más alta prioridad en el acceso al Fondo para Operaciones Especiales (ventanilla concesional del BID) a los países calificados como menos desarrollados económicamente o de mercado limitado. Este Fondo de 1961 al 2000 otorgó préstamos por 14 924,0 mi-

llones de USD, de los cuales el 70% fue otorgado para los países antes mencionados y el resto se distribuyó por otros países prestatarios<sup>13</sup>.

En ese período el 30% de los préstamos se otorgó para sectores sociales, que incluyen saneamiento, desarrollo urbano, educación, inversión social, salud, medio ambiente y microempresa. El otro 70% se ubicó en sectores productivos, infraestructura física y reforma y modernización del Estado. Los proyectos de reforma y modernización del Estado han absorbido el 17% de estos financiamientos.

El BID fue el pionero en los años 60 y 70 en el financiamiento de sectores sociales como salud y educación. En los últimos años también ha dedicado recursos al financiamiento de la reducción de la pobreza y al apoyo de la integración de sus países miembros latinoamericanos, financiando proyectos que benefician a dos o más países o a grupos de países, y se convirtió en el banco de desarrollo por excelencia para la región, ya que por más de 8 años ha sido su principal fuente de crédito multilateral.

Con una posición menos ideologizada que la del FMI y el Banco Mundial, se estima que el BID destinará entre el 2002 y el 2003, unos 6000 millones de dólares para ayudar a Argentina en la crisis económica, política y social que atraviesa, mientras que el BM, que ha asegurado el compromiso de preparar un programa sustancial de préstamos y asistencia técnica para dicho país, continúa esperando que éste logre un acuerdo con el FMI para hacerlo efectivo, y este último exige y aguarda a que las medidas de políticas que establezca este país complazcan los intereses de los grandes capitales para acordar un financiamiento.

En tanto Argentina espera por la decisión, la destrucción se expande por el país y amenaza con alcanzar al resto de América Latina. De manera que no se puede esperar nada de una alianza con el imperio.

La eterna disputa y contradicción entre los objetivos "teóricos" de las IBW y sus verdaderas intenciones se ha ido haciendo cada vez más intensa, llegando incluso a la controversia ofensiva entre funcionarios y ex funcionarios de esas instituciones.

#### **Conclusiones:**

- El FMI y el Banco Mundial tienen una esencia política e ideológica, materializada en una estructura orgánica que permite que el mando de estas instituciones sea ejercido por las naciones más ricas, es decir, por los países capitalistas desarrollados y, en especial, por los Estados Unidos.

- Lo anterior determina que América Latina y el Caribe no tienen poder de decisión en los organismos financieros multilaterales, de manera que su criterio no es determinante para los asuntos monetarios y financieros internacionales.

- A diferencia del FMI y el Banco Mundial, el BID da cierta protección, por constitución, a América Latina y el Caribe, garantizándoles una mínima mayoría de votos como región.

- A pesar de que el Banco Mundial destina más del 25% de su financiamiento a América Latina y que el financiamiento que la región recibe del BID puede considerarse alto, los países de mayor desarrollo relativo dentro de ésta son los que captan los mayores montos. Los más pobres se financian fundamentalmente por ventanilla concesional.

\* Especialista de la Dirección de Estudios Económicos y Financieros del Banco Central de Cuba

<sup>9</sup> Agencia del Grupo Banco Mundial dedicada a financiar al sector privado.

<sup>10</sup> Informe Anual del BID. 2001.

<sup>11</sup> Para aprobar la suspensión de un país se requiere una mayoría de las tres cuartas partes de la totalidad de los votos de los países miembros. Convenio Constitutivo del BID, pág. 24.

<sup>12</sup> Fuente: Informe Anual BID. 2000.

<sup>13</sup> Fuente: Ibd.

# Celebran II Forum Ramal Bancario

Gracias a un esfuerzo conjunto de los miembros de la Asociación Nacional de Economistas y Contadores de Cuba (ANEC) en las diferentes instituciones que conforman el sistema bancario nacional, tuvo lugar recientemente el II Forum Ramal Bancario.

Durante el evento, que sesionó en el Centro Nacional de Superación Bancaria, fueron discutidas 15 ponencias agrupadas en torno a cinco grandes temas: automatización, economía cubana, economía internacional, valuación, y banca personal - cobros y pagos.

Pascuala Rico Rivero, trabajadora de la oficina central del Banco de Crédito y Comercio (BANDEC) y miembro del comité organizador del evento, declaró a nuestra Revista que este tipo de actividades ofrece a los afiliados la posibilidad de exponer los resultados de sus trabajos de investigación y contribuye significativamente a su superación profesional y a la de sus compañeros.

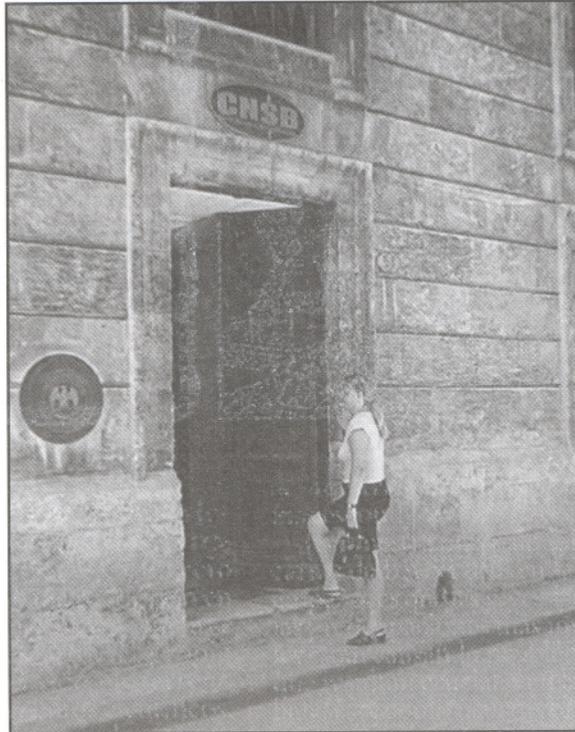
En esta oportunidad -precisó- fueron presentados 6 trabajos de BANDEC, 5 del Banco Central de Cuba, uno del Banco Financiero Internacional y 2 del Banco Internacional de Comercio S.A.

Directivos de la ANEC que asistieron a la apertura del Forum destacaron su extraordinaria utilidad, celebraron que haya podido efectuarse en esta rama por segundo año consecutivo y conminaron a los funcionarios y especialistas bancarios a colaborar para que se desarrolle una tercera edición, también con trabajos novedosos e interesantes.

Entre las ponencias que obtuvieron la categoría de RELEVANTE figuraron, por BANDEC, las siguientes:

**Sistema de créditos personales**, elaborada por Humberto Torrens Alvarez, Lizardo Sánchez Valiente y Omar Maceira González. Esa ponencia constituye una propuesta de diseño de un nuevo sistema de créditos personales, dirigida a eliminar deficiencias actuales que atentan contra la eficiencia y operatividad en la prestación de ese servicio.

**Análisis comparativo entre diversos métodos de cálculo de la depreciación en valuaciones inmobiliarias**, elaborada por Ivonne Izquierdo Bravo y Mario Martín Gómez. En este trabajo se comparan de forma



*El Centro Nacional de Superación Bancaria acogió a los participantes en el II Forum.*

sintética los resultados obtenidos al emplear varios métodos disponibles y recogidos en la literatura especializada, y se destacan las consecuencias que pueden derivarse del empleo de uno u otro por el perito valuador. El tema, significan los autores, cobra especial vigencia en Cuba, tras los cambios operados en la economía nacional, a fin de impulsar la inversión de capital extranjero. A partir de 1997 - indican- sociedades mercantiles, civiles y de servicios, y entidades estatales nacionales comienzan a profundizar en el estudio de la valuación de activos.

Por el Banco Central de Cuba (BCC) ganaron esa condición:

**Los servicios financieros y el ALCA; ¿panacea o sobredosis para el desarrollo?**, elaborada por Angela Rodríguez Morejón. Esta ponencia presenta los servicios financieros dentro de la economía mundial y en el contexto nacional, invita a reflexionar

acerca del tratamiento que da al tema la Organización Mundial de Comercio y, entre otros aspectos, aborda el impacto del Área de Libre Comercio de las Américas (ALCA) para el futuro desarrollo de los servicios financieros de la región.

**Estacionariedad y Estacionalidad en series de la economía cubana**, de Pável Vidal Alejandro, Eduardo Hernández Roque, Carlos Pérez Soto, Mercedes García Armenteros, Guillermo Gil Gómez y María de los Angeles Llorente. Los autores explican que esta investigación es un resultado intermedio de un proyecto de modelización econométrica que se lleva a cabo en el BCC, y cuyo fin es ayudar a comprender las relaciones que se establecen en la economía nacional, así como permitir la predicción de variables monetarias de interés. Es el criterio del equipo que en la modelización econométrica que se aplica en la isla, la estacionariedad y la estacionalidad no son consideradas con todo el rigor que merecen y permitirían, sin embargo, arribar a resultados muy interesantes, por ejemplo, en el análisis de la futura evolución de la llegada de turistas al país, y en la determinación de las posibilidades de la política monetaria para mantener la liquidez en los niveles deseados.

La categoría de DESTACADA la obtuvieron, por BANDEC:

**Valuación de máquinas y equipos. Variantes para la determinación del Valor de Reposición a Nuevo**, de Aristides García Merlot. En él se exponen las dificultades que enfrentan los peritos valuadores para obtener el valor de reemplazo o sustitución de equipos a los cuales es necesario valorarles el precio actual. El autor realiza un análisis de los métodos en uso para obtener esos precios y propone una vía para obtener un precio diseñado de valor de reposición de un equipo nuevo.

**Recuperación de cabezales de impresoras matriciales utilizando agujas de acupuntura desechadas**, elaborada por Zuraire Nápoles Rivas y Alfredo J. Obregón Tauriñán, de la Delegación Provincial de BANDEC en Las Tunas. En la ponencia se explica cómo utilizar como materia prima las agujas de acupuntura desechadas, fáciles de encontrar en instituciones de salud del país, para recuperar impresoras del tipo EPSON FX-286, EPSON FX-1000 y EPSON FX-870, así como también se demuestra que el método es factible también para reparar las EPSON LX-300 y LX-300+, la EPSON FX-1050, la EPSON FX-1170, y todas aquellas impresoras cuyo cabezal de impresión utilice el mismo pines original. Los autores aseguran que con su sistema garantizan una impresión clara y legible, sin defectos ni desgaste secundario de algún otro componente de la impresora o insumos de computación como, por ejemplo, la cinta de impresión.

Por el Banco Central de Cuba obtuvieron igual categoría:

**Evolución y situación de las cuentas por cobrar en Cuba**, de Luisa Walker Corasmín, quien destaca los avances logrados en este tema, expone el trabajo desarrollado por el BCC en aras de resolver este problema de la economía nacional, y presenta sus consideraciones personales en torno a las dificultades que se mantienen sin resolver y que, en su criterio, deterioran la situación de los cobros y pagos en general. También reflexiona acerca del comportamiento de ese asunto en otras naciones.

**Apuntes sobre las relaciones financieras Estados Unidos- América Latina**, ponencia de Marlén Sánchez Gutiérrez, donde se aborda el tema de la dimensión financiera de las relaciones entre EE.UU. y el resto del continente, con el propósito de demostrar que existe una falta de coincidencia entre las prioridades de ambas partes en términos financieros. Analiza el comportamiento de los flujos de inversión extranjera y de los préstamos norteamericanos hacia el mundo, y el peso que tiene nuestra región en éstos. Adicionalmente, comenta el retraimiento de la banca estadounidense respecto a América Latina durante el último decenio y el mayor espacio que viene ocupando la banca europea. La autora expone, asimismo, sus consideraciones sobre la deuda externa latinoamericana, su estructura monetaria y el manejo del endeudamiento regional por parte de los bancos de EE.UU.

Por el Banco Internacional de Comercio S.A. resultaron merecedoras de semejante condición las ponencias:

**Estudio de causas y condiciones en el sistema SABIC, medidas de prevención, detección y enfrentamiento**, de los autores Atilano R. Quesada Hernández, Orlando Sierra Liriano y Elena Ma. Ponce González. El equipo precisa las causas por las cuales administradores de redes podrían cometer actos delictivos y corromperse, sin ser detectados de inmediato; determina las condiciones que facilitarían la asociación para delinquir dentro de una entidad bancaria, establece las medidas que se pueden aplicar para prevenir y detectar con prontitud las intromisiones de carácter ilícito en el sistema automatizado y expone un grupo de medidas que posibilitan prevenir y detectar oportunamente cualquier actividad ilícita cometida por algún empleado de la institución, con acceso o no a las redes.

**Los instrumentos del mercado monetario. Análisis de alternativas para las entidades bancarias cu-**

**banas**, ponencia elaborada por Senia Rodríguez, David Arzola Dearriba, y Rosa María Domínguez Gómez. Esta investigación argumenta la posibilidad de implementación de instrumentos del mercado monetario en Cuba, a partir de experiencias obtenidas en el ámbito internacional. Parte de la hipótesis de que las transformaciones económicas que se producen en Cuba, en particular, en el sistema bancario, conllevan la búsqueda de alternativas para una eficiente y eficaz inserción en los mercados monetarios y analizan cómo el modelo de construcción del socialismo cubano puede desenvolverse con la vigencia o no del mercado monetario y, en particular, con la introducción de algunos de sus instrumentos.

Las ponencias merecedoras de MENCIÓN resultaron ser las siguientes:

**Deméritos. Criterios de selección y aplicación**, de Aristides García Merlot, de BANDEC, quien aborda las dificultades de los peritos valuadores para seleccionar y aplicar los distintos criterios existentes para demeritar el equipamiento y la maquinaria. Propone un criterio y un método útil ante una importante masa de equipamiento instalado en industrias, y que toma en cuenta los fines de los avalúos realizados con mayor frecuencia.

**Incidencia en los factores económicos utilizados en el Método Residual para la valoración de terrenos**, de Mario E. Martín Gómez, también de BANDEC. El especialista presenta un modelo de estructura para el Flujo de Caja utilizado para la proyección de un negocio donde interviene el valor del terreno como una de las partidas de egresos y que debe ser obtenido por el llamado Método Residual o Flujo de Caja Descontado. Analiza la influencia de las cantidades calculadas para cada partida en los resultados económicos del negocio, así como en el valor obtenido del terreno. Se expone un valor de terreno que logró calcularse y fue aceptado por el socio extranjero, con asesoría de BANDEC, para la creación de una empresa mixta, en el cual el terreno constituye la parte más importante del aporte de Cuba al negocio.

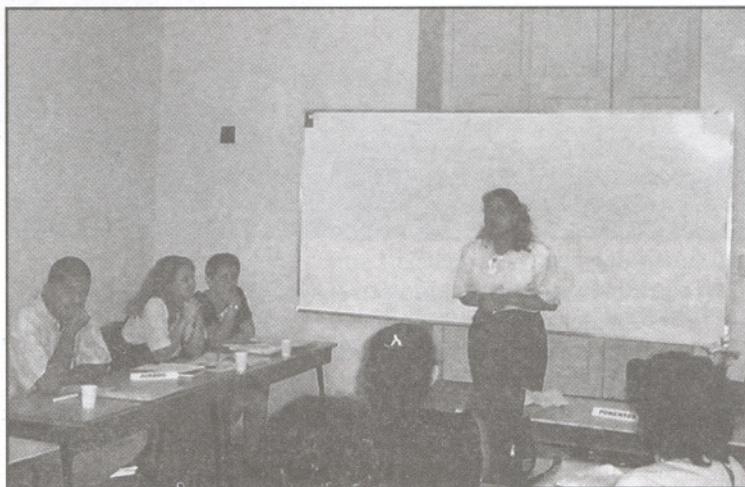
**Sectorización del sistema bancario y financiero nacional**, elaborado por Amelia Gómez Díaz, del BCC. La ponencia resulta de la aplicación de las directrices y recomendaciones del Manual de Estadísticas Monetarias y Financieras, con vistas a lograr que las estadísticas monetarias cubanas sean elaboradas de forma que puedan ser comparadas con las del resto del mundo y puedan ser relacionadas con el resto de las estadísticas macroeconómicas.

**Acerca del nuevo sistema de cobros y pagos**, de Eufemio Naranjo Torres, del Banco Financiero Internacional (BFI), quien presenta una interpretación práctica del nuevo sistema de cobros y pagos entre personas jurídicas cubanas, establecido en el país a partir del 1ro de noviembre del año 2000 por el Banco Central de Cuba. El autor incluye todos los instrumentos o medios de pago a emplear, una breve descripción de éstos y expone la manera y la oportunidad en que deberían ser utilizados. Una buena parte del trabajo destaca su autor- está destinado a explicar las características de la Letra de Cambio. El trabajo tuvo ya una buena acogida entre los trabajadores del BFI y entre empresarios clientes suyos, sostiene.

La clausura del II Forum Ramal estuvo a cargo de Roberto Verrier, presidente de la ANEC, quien conminó a los miembros de la organización a colaborar para mantener en el futuro este espacio de reflexión e intercambio, a ampliarlo y enriquecerlo con la presencia de ponencias de un mayor número de bancos, toda vez que repercute en la obtención de mejores resultados laborales y en la prestación de un servicio bancario de mayor calidad, como lo necesita la economía nacional.

# De regreso al caldero de ideas

Los trabajadores de BANDEC en la capital del país retoman la celebración de eventos científicos tras una pausa de casi diez años.



Con el claro propósito de elevar su profesionalidad y encontrar respuestas a los problemas cotidianos de su actividad, los trabajadores del Banco de Crédito y Comercio (BANDEC) en Ciudad de La Habana participan en un intenso programa de capacitación, que incluye la realización de investigaciones desde el propio puesto de trabajo, y que ha abonado el terreno para retornar a la celebración de eventos científicos.

Así, a fines de junio último, en el centro de capacitación, tuvo lugar un forum dedicado al V aniversario del BANDEC -a celebrarse el próximo 12 de noviembre- en el cual fueron presentados 36 trabajos procedentes del 80% de sus sucursales en la capital.

Aunque finalmente fueron defendidas las 18 ponencias mejores, en opinión de los organizadores todas evidencian el potencial investigativo contenido en el personal bancario y reflejan el deseo de hacer un mejor trabajo.

A propósito del evento, Javier López Tuero, director provincial de BANDEC, señaló que todo cuanto se haga por investigar transita por el camino directo hacia la conquista de la excelencia del servicio.

"Nos ha sido grato descubrir que la inmensa mayoría de los trabajos presentados se refieren a las dos temáticas de mayor peso: la de los recursos humanos, un área donde se han presentado grandes problemas en los últimos 5 años, y la de capitales ilícitos", dijo.

Explicó que durante el primer semestre BANDEC enfrentó retos importantes y gracias a una vigilancia extrema fueron descubiertos delitos relacionados con capitales ilícitos. Aseguró, además, que en las sucursales también se presta mayor atención a los intentos de violar lo establecido respecto a cobros y pagos.

Indicó que se requiere el esfuerzo de todos en esa lucha, pues para frenar actos delictivos es preciso fortalecer el control interno del banco y acudir a la vigilancia colectiva. "Una operación puede parecer numéricamente normal y, sin embargo, gracias a la sagacidad

de nuestros empleados podemos descubrir problemas escondidos en ella", ejemplificó.

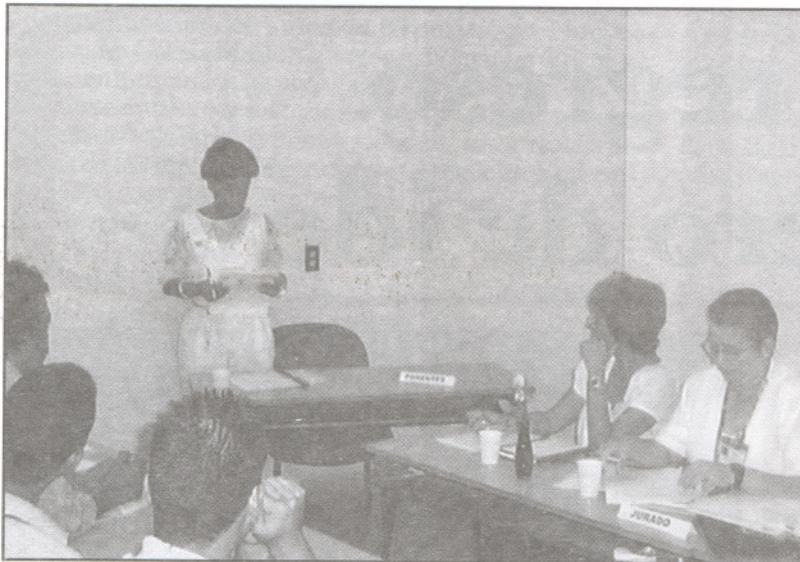
La muestra más palpable de que en efecto, los bancarios de BANDEC en la gran urbe avanzan en ese empeño, es que las investigaciones presentadas reflejan las preocupaciones más importantes, los aspectos que les están causando problemas durante las auditorías o que resultan cruciales en la perspectiva del desarrollo bancario, como ocurre con la dirección de personal, la comunicación y la atención al cliente.

María Teresa González, especialista del Departamento de Marketing de la Dirección Provincial comentó a nuestra publicación que fue posible retomar la celebración de los eventos científicos, gracias a una cultura de capacitación y autopreparación que se ha estado impulsando dentro del banco durante los últimos años.

María Teresa recuerda que hasta hace casi una década los bancarios participaban en los encuentros "Raúl Cepero Bonilla". En su opinión, ha sido posible comenzar a recuperar aquella práctica en Ciudad de la Habana, debido a que aquí se está produciendo, desde 1998, una especie de revolución en el área de los recursos humanos, y comienza a apreciarse una mayor profesionalidad y capacitación en los directivos y ejecutivos.

"Ejemplo de ello es que en la actualidad mostramos unos de los cumplimientos más altos del plan de capacitación, que es muy variado. Nuestros trabajadores participan en labores de investigación y hemos ido adoptando nuevas modalidades de capacitación, como la capacitación a distancia y el aprendizaje estratégico, el cual comprende el autoaprendizaje, e implica el esfuerzo de cada uno por participar, por alcanzar su desarrollo profesional", apunta.

Iván Garcés Ruiz, jefe del Departamento de Capacitación de la provincia, se muestra muy satisfecho por la cantidad y la diversidad de cursos que han sido impartidos durante el primer semestre y, en particular,



por el interés mostrado por los bancarios.

Al cierre de junio habían tomado parte en cursos, conferencias y seminarios, unos 2 300 alumnos. Esta cifra incluye a economistas y empresarios del municipio Habana Vieja, donde radica el centro, para quienes las puertas también han estado abiertas, a fin de familiarizarlos con el trabajo del banco y advertirlos acerca de las acciones respecto a capitales ilícitos, legislación laboral, medios de cobros y pagos, lavado de dinero, etc. Esos seminarios han sido coordinados con la representación municipal de la Asociación Nacional de Economistas y Contadores de Cuba.

Garcés explicó que, además, imparten cursos de técnico medio en contabilidad para los trabajadores de BANDEC y del Banco Popular de Ahorro, y conferencias de Matemática y Español para los trabajadores del banco que se presentarán a exámenes de ingreso en la universidad.

"El problema de la capacitación -insiste- lo hemos enfocado no como asunto exclusivo del centro, sino como una batalla que se gana en el puesto de trabajo. Todas las sucursales trabajan en este sentido. Por ello, cada trimestre evaluamos determinados contenidos. Por ejemplo, en mayo fueron evaluados sobre el tema del capital ilícito los 1459 compañeros que trabajan en la ciudad. En ocasiones anteriores realizamos evaluaciones sobre contabilidad, etc."

Como es lógico, todo este esfuerzo está dirigido, en primer lugar, a encontrar soluciones a problemas puntuales, de ahí que en la relación de cursos que están registrados sobre una pizarra en la oficina del jefe de capacitación aparezcan contenidos íntimamente relacionados con la formación de cajeros, el manejo del efectivo, la preparación de los documentos de fin de mes, el archivo de cuentas corrientes, los archivos de contabilidad, el empleo de técnicas de dirección, y con otros acápites vinculados a recursos humanos. Asimismo, en casi todos los cursos se estudian los programas de computación.

Como puede verificarse, escuela y sucursal han logrado una imbricación sumamente fructífera, de modo que los alumnos tienen la posibilidad de aprovechar lo mejor de magníficos profesores universitarios y del propio personal dirigente de las oficinas: jefes de banca personal, de efectivo, etc., quienes dominan su actividad.

"Buscamos la manera de multiplicar los resultados

- acota Garcés- y controlamos toda esta labor de capacitación auxiliándonos de un compañero en la sucursal a quien denominamos el instructor general de la sucursal, alguien que viene siendo algo así como "el maestro". Con su ayuda controlamos a los alumnos, analizamos la preparación de los compañeros y promovemos la rotación por los diversos puestos de trabajo."

Directivos de la Oficina Central de BANDEC y de la propia Dirección Provincial insisten en que este buen rumbo no debe perderse y estiman, en particular, que una idea tan buena como la de auspiciar encuentros de tipo científico no debe quedar como un hecho aislado aun cuando se avecinan importantes cambios de estructura en la actividad bancaria de la capital.

La experiencia de junio -coinciden- debe repetirse en el futuro como vía para reconocer los esfuerzos cotidianos, revelar talentos y para dar espacio a las opiniones de los más jóvenes, sin menospreciar las de quienes cuentan con el aval de muchos años de práctica.

## TRABAJOS PREMIADOS

### GRAN PREMIO:

La comunicación asertiva. Ana Lourdes Lens. Encargada de la actividad administrativa. Sucursal 2881.

### PRIMEROS LUGARES:

-Eficacia del programa de cajeros. María Teresa González. Departamento de Marketing. Dirección Provincial.

-Letras de cambio y servicios financieros. Odalys Ferriol y Alicia Rangel. Analizadoras de la sucursal 2661.

-Capitales ilícitos. Ivette Pérez. Especialista en sistema bancario. Sucursal 2661.

### MENCIONES:

-¿Qué cualidades tienen nuestros trabajadores? Norka Chong. Jefa de Departamento de Personal, y Carmen Delia Fúster, instructora de la sucursal 3021.

-Funciones y tareas, una necesidad para el desempeño. Maritza Caraballo. Especialista de Cuadros, Dirección Provincial.

-Centro de Información. Belkys Douglas. Directora de la sucursal 2441.

-Propuestas y recomendaciones para evitar hechos delictivos. Lisette Novo y Mercedes Acevedo. Auditoras provinciales.

# Sociedad Económica de Amigos del País: Una institución bicentenaria

Vital y atareada, la Sociedad Económica de Amigos del País (SEAP) ha arribado este año a su aniversario 209, lo cual la convierte en la institución más antigua de Cuba.

Aunque mucho ha llovido sobre nuestra isla desde la época fundacional, los cubanos han sabido conservar su esencia y han logrado agrupar en su seno a personalidades que representen el pensamiento más avanzado. En ésta, su tercera etapa de vida, la Sociedad desempeña también un papel primordial tanto en el campo de la economía, la educación y las ciencias sociales -sus áreas tradicionales-, como respecto a la protección del medio ambiente, una temática incorporada recientemente, a tenor con las amenazas que se ciernen sobre la humanidad en su camino hacia la modernidad.

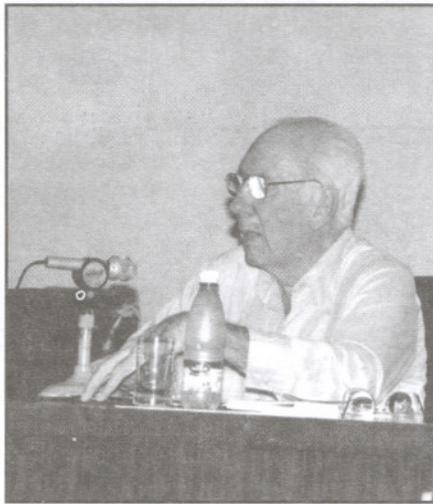
El doctor Julio García Oliveras, economista, arquitecto y destacado combatiente revolucionario, se desempeña hoy como vicepresidente de esta prestigiosa organización no gubernamental (ONG) y atiende el área de Economía y Ciencias. Apasionado seguidor de los fenómenos económicos nacionales y latinoamericanos, Oliveras estuvo entre quienes consideró que la Sociedad tenía que trabajar activamente y defendió su reverdecimiento en 1992, en el aniversario de su fundación, justo cuando la nación enfrentaba el recrudecimiento del bloqueo norteamericano y la pérdida de sus principales socios comerciales a causa de la caída del campo socialista.

## AZÚCAR E ILUMINISMO

La Sociedad Económica de Amigos del País -explica García Oliveras- fue organizada en Cuba por una serie de personalidades criollas influenciadas por las ideas del Iluminismo, movimiento que había propiciado en España el nacimiento de las primeras sociedades económicas. Estas, a partir de una visión distinta de la sociedad y la economía, trataban de poner al día la economía española, retrasada con respecto a los demás países de Europa, e intentaban contribuir a la elevación de los resultados de la producción en general, partiendo de la agricultura, como correspondía a aquella época.

Esa misma concepción -sostiene- se trasladó a Cuba, a personas como Francisco de Arango y Parreño, y Tomás Romay, entre otros intelectuales ilustres que ingresaron a la Sociedad.

La época del nacimiento de la SEAP -destaca- coincide con la formación del concepto de la nacionalidad (que se da a fines del siglo XVIII) y, en el terreno internacional, con la Revolución de Haití, la cual provoca una crisis en el comercio internacional de azúcar de caña, al ser ese país el mayor productor del mundo.



Esto explica por qué entre los aportes más significativos de la organización en su primera etapa, (hasta las guerras de independencia) figura justamente la labor de fomento de la industria azucarera y, con ella, la colocación de las primeras piedras de lo que llegaría a ser una economía nacional, pues la Cuba colonizada de fines del siglo XVIII era netamente importadora.

Un análisis histórico de aquel momento evidencia que bajo el dominio colonial español la isla apenas exportaba cueros y unas pocas cantidades de tabaco, café y azúcar.

No existía entonces -sostiene el investigador- una economía cubana autóctona, y es con la promoción de la industria azucarera que ésta comienza a surgir, hasta concretarse en la segunda década del siglo XIX.

Francisco de Arango y Parreño -comenta- recorrió en el Caribe las llamadas "sugar islands" y diversos países de Europa, entre ellos Inglaterra, para conocer cuáles eran los equipos e instrumentos más modernos y eficientes para la producción azucarera. Todo ese proyecto de desarrollo está recogido en el discurso de Arango y Parreño sobre el desarrollo de la agricultura en La Habana y los medios de fomentarla.

Acerca de la labor de la institución en aquellos años, García Oliveras explica que los miembros de la sociedad desarrollaron una actividad verdaderamente multifacética, con énfasis en el sector de la Educación, siempre enfocándola en función del desarrollo del país. Así, se dieron a la tarea de impulsar la creación de escuelas, desde las de nivel primario hasta cátedras universitarias, entre ellas, la de Química y la de Economía Política.

En 1821 la Sociedad Económica se hizo cargo de la publicación de la Revista Bimestre como órgano principal, y que junto a las Memorias recogieron los temas principales del trabajo de la institución.

"La Sociedad fomentó la introducción del ferrocarril azucarero (Cuba, que fue el quinto país del mundo en hacerlo y se adelantó a España), pues hacían falta caminos y vías para transportar el azúcar. Asimismo, contribuyó a fundar la primera academia de música y la escuela de pintura San Alejandro", puntualiza.

Personas tan relevantes como Félix Varela, José de la Luz y Caballero, José Antonio Saco, Domingo del Monte, Álvaro Reinoso y Sandalio Noda, figuraron en la membresía de la Sociedad Económica de Amigos del País en aquella primera etapa.

## EN DEFENSA DE LA IDENTIDAD

Hacia 1910 la organización entra en una segunda etapa, en la cual se destaca Don Fernando Ortiz, quien, en opi-

nión de Julio García Oliveras, realizó una intensa labor, tanto como Presidente, como al frente de la Revista Bimestre.

“Cambió el contenido del trabajo. Toda la obra se puso en función de consolidar la identidad del cubano, y en ello Ortiz desempeñó una misión muy importante. Acabábamos de ser una provincia española, y con la entrada de Estados Unidos en el conflicto y con el nacimiento de lo que nadie duda que era una neocolonia, surge una situación en la que se hacía importante una definición.

“La Sociedad trabajó por ello en la reafirmación de la identidad cubana, no sólo desde el punto de vista racial, sino en el ámbito social, económico y político.”

Entre los miembros relevantes de esa etapa cabe mencionar junto a Ortiz a Juan Marinello, a Salvador Massip y a Elías Entralgo, entre muchos otros destacados intelectuales de los campos de la medicina, la geografía y otras ciencias.

## ¿CÓMO REAPARECE LA SOCIEDAD?

La SEAP se reactiva en 1992, cuando se celebraba su 200 Aniversario. Durante cierto tiempo había permanecido inactiva, aunque jamás fue disuelta.

“Nos percatamos de que la Sociedad aparece o reaparece en momentos importantes de la historia. Surgió en el proceso que daría inicio a las luchas por la independencia; resurge en 1910 cuando era necesario reafirmar la identidad del cubano, y vuelve a resurgir en 1992 cuando estábamos en medio de la catástrofe del derrumbe del campo socialista, el recrudecimiento del bloqueo norteamericano, y con la aparición del período especial.

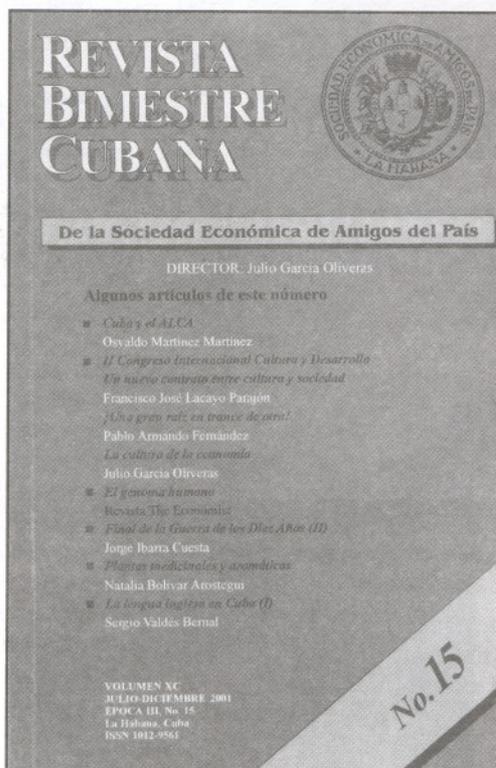
“Valorábamos que existía una situación muy distinta. La obra educacional de la Revolución había surtido un gran efecto en el país, lo cual se apreciaba en la existencia ya de cientos de miles de graduados universitarios.

“Esto nos llevó progresivamente a tomar la comunidad científico-técnica creada como el área de acción de la Sociedad en estos años. De conjunto con la Asociación Nacional de Economistas y Contadores, y con el Ministerio de Educación Superior hemos puntualizado una serie de espacios donde la organización puede aportar como ONG, y determinamos que, en primer lugar, podemos promover la cultura económica y ayudar a fortalecer los conocimientos de economía que poseen los 200 mil graduados de Ciencias Técnicas, cuya preparación económica ha sido débil por diversas razones.

“Nuestra opinión es que la economía es un problema de todos aquellos que toman decisiones. Si un arquitecto o un ingeniero no tienen conciencia de la eficiencia económica, pueden causar enormes afectaciones, aunque estén cargados de buenas intenciones. Y lo mismo con los médicos.

“A través de conferencias, talleres y seminarios abordamos el tema de la preparación económica de los graduados universitarios y, dentro de ella, insistimos en la preparación en las finanzas.”

García Oliveras señala que la Sección de Economía de la Sociedad presta especial atención a otro tema que considera clave para el avance de la nación: la innovación tecnológica.



“Cuando se sale a la economía mundial, si no se está en un plano de competitividad -la cual está ligada a la calidad y a la innovación tecnológica-, pues sencillamente no se puede ganar la pelea.”

Explica que, además, trabajan desde hace cinco años en las áreas de la informática y la computación. En su criterio, esa actividad resultó muy fructífera, dado que un lustro atrás no existían en el país los programas actuales, y la mayoría de los que finalizaron sus estudios en los años 80 no recibieron la necesaria preparación de computación.

“En relación con los temas de la economía interna, -abunda- hemos programado abordar la historia económica de Cuba, con el concepto de que si bien la ciencia y la técnica proporcionan los instrumentos para resolver los problemas, la historia fija la dirección hacia dónde dirigirse.”

Otra línea que siguen en la organización de reuniones y conferencias es la referida a la integración latinoamericana y caribeña, “toda vez que la perspectiva más prometedora de crecimiento y desarrollo de la economía cubana es dentro de ese contexto”, indica.

Por ello, entre los eventos más significativos previstos para este segundo semestre del año -señala- figuran uno sobre integración regional, que incluye el análisis crítico del Área de Libre Comercio de las Américas (ALCA) propuesta por Estados Unidos; otro acerca de la economía política y las alternativas a la globalización neoliberal, y un tercero relativo a la innovación tecnológica y la competitividad.

Interrogado acerca del vínculo entre la Sociedad y el sistema bancario García Oliveras precisa que han estado colaborando en el marco de la cultura financiera. Uno de los primeros pasos fue auspiciar un evento sobre el papel del dinero, pues en general muchos directores de empresas poseen todavía una escasa cultura sobre los asuntos financieros y las posibilidades que les ofrecen los bancos. A su juicio, se necesita un mayor intercambio de información.

La Sociedad Económica de Amigos del País cuenta con la Sección de Economía y Ciencias, presidida por el Doctor Manuel Limonta, además, con la Sección de Ciencias Sociales, presidida por la Doctora Isabel Monal, y cuyo trabajo está dirigido a captar las mejores experiencias en el ámbito cultural; la Sección de Educación, presidida por la Doctora María Dolores Ortiz, y la Sección de Medio Ambiente, presidida por la Doctora Fabiola Bueno.

“Desde el inicio -abunda García Oliveras- fue organizada en el concepto de una Academia de Ciencias, integrada siempre por profesionales de alto nivel, con una obra prestigiosa realizada. En la época de Fernando Ortiz estaban permitidas apenas 75 plazas y no aceptaba mujeres. Ahora está concebida para 180 personas y pensamos que habrá que ampliarla. La presidenta es la Doctora Daysi Rivero.”

Casa  
de la Moneda  
de Cuba

# Un cuarto de siglo acuñando obras de arte

La Casa de la Moneda de Cuba, surgida el 18 de julio de 1977, es una de las más jóvenes cecas de Hispanoamérica; sin embargo, ha logrado labrarse un camino de prestigio y reconocimiento y llegar a su cumpleaños 25 con una obra digna de ser tenida en cuenta.

Su nacimiento como Empresa Cubana de Acuñaciones materializó una aspiración de los cubanos desde la época colonial: acuñar la moneda propia y dejar constancia en el metal de los aspectos más relevantes de la historia, la ciencia y la cultura nacional. Sólo un gobierno revolucionario nacido del pueblo y genuino representante de los sueños de la mayoría, sería capaz de aprobar la creación de una casa de la moneda.

La primera acuñación salida de sus talleres fue justamente la comprendida en la serie "Grandes Acontecimientos de la Historia de Cuba", la cual tenía entre sus figuras centrales la del Padre de la Patria, el patriota Carlos Manuel de Céspedes, considerado también padre de la numismática cubana por su vehemente deseo de dotar a la nación de una moneda propia y por sus acciones en ese sentido, pues fue él quien estableció el curso forzoso de la moneda establecida por la República de Cuba en Armas.

Desde 1991 la ceca cuenta con veloces máquinas para fabricar monedas de curso, y mantiene otras tal vez más lentas, pero que garantizan una gran precisión y permiten la acuñación de monedas conmemorativas de diversos sucesos o ilustradas de disímiles maneras, con lo cual el país comienza a abrirse paso en el exclusivo mundo de los coleccionistas.

Su personal está compuesto desde el inicio por destacados artistas -una buena parte de ellos graduados en escuelas de artes cubanas o extranjeras-, y por operarios hábiles, capaces de poner el corazón en cada cospel<sup>1</sup>.

Paulatinamente, las monedas cubanas han ido ganando en calidad y complejidad, convirtiéndose en auténticas obras de arte, cuya calidad ha sido reconocida sistemáticamente por conocedores de la materia como la empresa Krause Publications, editora de la Revista World Coins, que marca hitos en la cotización de las piezas. Esta empresa no sólo ha elegido diseños de monedas cubanas para ilustrar la portada de su publicación, sino que nominó la pieza Fidel en la montaña (de la serie por el XXX Aniversario de la Revolución Cubana) y la de Cristóbal Colón, (de la serie del V Centenario) para optar por la distinción "Moneda del Año".

Juan José Castellanos, gerente general de la Casa de la Moneda de Cuba, explicó a nuestra publicación que esta entidad debe competir en el mercado de los coleccionistas con las grandes y tradicionales cecas de Francia, Inglaterra, Canadá, Estados Unidos, Italia y Suiza, entre otras, por lo que el verdadero aporte de la entidad no radica tanto en las ganancias que ingrese al país - que no son pocas-, sino en el sentido de dignidad y en la carga de soberanía que encierra el hecho de poder contar con una casa acuñadora.

Explicó que el principal cliente de la Casa es el propio país, pues actualmente se acuñan aquí todas las monedas de curso legal, incluidas las monedas fraccionarias del peso cubano convertible, y sostuvo que las monedas conmemorativas tienen una creciente aceptación en el mercado en divisas, tanto dentro como fuera del país.

Añadió que la calidad adquirida en las producciones ha permitido que otras naciones, fundamentalmente latinoamericanas, así como de África y Asia, hayan hecho encargos importantes a la CECA cubana.

Especificó que la inclusión de esta institución cubana en el Comité de Coordinación de las Series Iberoamericanas, constituyó un peldaño superior en la labor artística desarrollada. Cada nación iberoamericana presenta su diseño, pero no todas acuñan la pieza que los habrá de representar, y nosotros hemos sido capaces de destacarnos en ambas acciones, acotó.

La amplia gama de monedas producidas en el país en oro, plata y otros metales, incluye series dedicadas a la flora y la fauna, a animales prehistóricos, a eventos deportivos, a la historia postal de Cuba y a la llegada del ferrocarril, a embarcaciones y navegantes famosos, a los castillos e iglesias de la isla, entre otros muchos temas.

También recoge celebraciones nacionales y mundiales, como las referidas al Día Mundial de la Alimentación, los 500 años del Descubrimiento de la Isla del Evangelista, el XV Aniversario del Vuelo Espacial Conjunto Cuba-URSS y el 50 Aniversario de la Organización de Naciones Unidas.

Sumamente bellas resultan las piezas coloreadas a mano, y las llamadas puzzle, donde la imagen resulta de la unión de varias partes acuñadas que deben ajustar a la perfección; o las dedicadas a numerosas personalidades como Abraham Lincoln, Ernest Hemingway, Simón Bolívar, el Papa Juan Pablo II, o los reyes españoles Juan Carlos y Sofía.

Especial relevancia reviste la acuñación bimetálica, muy hermosa y compleja de elaborar desde el punto de vista técnico, por el riesgo que entraña la unión de dos metales con propiedades diferentes. Dentro de este campo cabe destacar la moneda que lleva estampada la imagen del guerrillero argentino cubano Ernesto Che Guevara. De esta se acuñaron sólo 101 piezas, y cada una está numerada en su reverso. Fueron fabricadas con un aro de 50mm. de oro puro, y un núcleo de 35 mm. de plata pura, de 49 y 25 gramos respectivamente.

Operando ahora como una división de la Corporación CIMEX, la Casa de la Moneda de Cuba se mantiene en activo, ocupada en la búsqueda de nuevos temas que resulten atractivos para los coleccionistas. De ese modo, convertidos en metal, seguirán viajando hacia los más diversos puntos del planeta pequeños fragmentos de nuestros sueños y nuestras esperanzas.

<sup>1</sup>Pequeña pieza de metal que, una vez acuñada, se convierte en moneda.

# La publicidad como requisito esencial del derecho

Marta Lussón Argüelles\*

Antes de iniciar el tema que da título a este trabajo resulta necesario realizar algunas precisiones en torno al concepto y naturaleza del Derecho.

El Derecho es un conjunto de normas, valores, principios e intereses, que de forma obligatoria se dirigen a regular las relaciones sociales que se establecen para una determinada sociedad, y cuyo incumplimiento debe acarrear una sanción o la respuesta del Estado. Su obligatoriedad deriva de su íntima vinculación con el Estado y de la naturaleza de este último, que como expresión en forma concentrada de las necesidades e intereses económicos de la clase en el poder, se ve obligado objetivamente a promulgar y defender las normas que correspondan a esa necesidad.

Dicho esto, se concluye que uno de los problemas fundamentales de la vida política y jurídica de un Estado es aquel referido a la elaboración de las leyes, y uno de sus aspectos más importantes es el que tiene que ver con las relaciones entre la voluntad jurídica, tal como se encuentra expresada en la legislación, y la voluntad de aquellos a los cuales está dirigida, o sea, de aquellos llamados a obedecerlas y cumplirlas.

La elaboración y aprobación de las leyes constituyen la función legislativa del Estado, la cual él mismo realiza a través de determinados órganos encargados de esta tarea.

Un proyecto de ley, una vez aprobado, logra su ejecutividad mediante la promulgación, acto por el cual se ordena la publicación del mismo. Con la promulgación el proyecto de ley adquiere vida jurídica y se convierte en ley, aunque la misma no comience a regir todavía y, por lo tanto, no obligue a su cumplimiento.

La publicación de la ley es el acto por el cual se pone en conocimiento de sus destinatarios la promulgación de la ley. Este requisito está implícito en la promulgación, pero constituye en sí un acto distinto.

La publicación constituye un requisito esencial del proceso formativo de la ley y sustenta el comienzo de la obligatoriedad de su cumplimiento.

La publicación se vincula a la promulgación de las disposiciones jurídicas, al extremo de que algunos códigos han confundido un acto por otro; ejemplo de ello lo tenemos en el Código Civil Español de 1889, el cual establecía que se entendía promulgada una ley cuando ésta era publicada en la Gaceta Oficial, confundiendo términos técnicamente diferentes.



La publicidad en el Derecho es el fundamento del principio de que la ignorancia de la ley no excusa de su cumplimiento (*ignoratio legis non excusat*), recogido en general en todos los códigos civiles del mundo. Dicho principio tiene su origen en el Derecho Romano y expresaba la necesidad de que las leyes se conocieran por sus destinatarios, como condición indispensable para el inicio de su vigencia.

La publicación de las normas se hace no sólo para dar a conocer el nacimiento de la disposición, el inicio de su vida jurídica formal, sino también para declarar la posibilidad de su exigencia y obligatoriedad para el círculo de destinatarios de la normativa. De ahí que la publicidad del Derecho constituya un requisito del principio de legalidad que exige seguridad jurídica para quien deba cumplir las disposiciones jurídicas.

El derecho escrito es un presupuesto de la publicidad, la cual por vía oral no puede dar la certeza del texto jurídico.

En Roma antigua la Publicatio era un requisito esencial de la vigencia del derecho. Las leyes importantes se esculpían en bronce y se depositaban como testimonio y garantía convenientes en el Erario de Saturno o Archivo de documentos solemnes del Estado para que todos los hombres libres de la ciudad de Roma la conocieran.

En la Edad Media las disposiciones jurídicas se publicaban por medio de pregones y bandos que recorrían las poblaciones, acompañados de redoblantes y heraldos con trompetas, que en los lugares de concurrencia pública como parques, plazas y mercados, proclamaban a viva voz el texto de la ley.

**La publicidad en el Derecho es el fundamento del principio de que la ignorancia de la ley no excusa de su cumplimiento.**

ISSN 0864-0793

# GACETA OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CUBA

MINISTERIO DE JUSTICIA

EXTRAORDINARIA LA HABANA, VIERNES 4 DE MAYO DEL 2001 AÑO XCIX  
 SUSCRIPCIÓN Y DISTRIBUCIÓN: Calle O No. 316 entre 23 y 25, Plaza, Código Postal 10400.  
 Telé: 85-34-50 al 59 ext. 230

Número 5 — Precio \$ 0.05 Página 19

MINISTERIOS

**COMERCIO EXTERIOR**

RESOLUCIÓN No. 190 DEL 2001

**PRIMERO:** El proceso de descentralización del Comercio Exterior ha requerido de la instrumentación de un conjunto de normativas y disposiciones legales que garanticen el necesario ordenamiento y orientación de esta actividad, que provea a las empresas de los instrumentos adecuados para el cumplimiento de sus objetivos comerciales y facilite al Ministerio del Comercio Exterior ejercer el control y velar por la eficiencia económica de la actividad comercial externa que desarrollan las entidades nacionales.

**SEGUNDO:** Los Organismos de la Administración Central del Estado, los Consejos de Administración de las Asambleas Provinciales, las Entidades Nacionales y las entidades autorizadas a realizar actividades de comercio exterior, son responsables en lo que a cada uno concierne, del estricto cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento que por la presente Resolución se aprueba.

**TERCERO:** Los Organismos de la Administración Central del Estado, los Consejos de Administración de las Asambleas Provinciales y las Entidades Nacionales, atendiendo a las características de las entidades que se le subordinan autorizadas a realizar actividades de comercio exterior, así como el tipo de productos que comercializan y el volumen de sus operaciones, establecerán para sus respectivos sistemas, las normativas que resulten procedentes para la aplicación de lo dispuesto en el Reglamento adjunto a la presente.

**CUARTO:** Los viceministros responsabilizados en la atención de la actividad de exportación, importación y comercio, quedan encargados de dictar las disposiciones complementarias que resulten necesarias para la implementación de lo dispuesto en el Reglamento que por la presente se aprueba.

**QUINTO:** Se deja sin efecto las Resoluciones No. 297 de 23 de octubre de 1985; No. 218, 219 y 217, todas de fecha 8 de mayo de 1997 y la No. 472 de 30 de septiembre de 1997, dictadas por el Ministerio del Comercio Exterior, así como cuantas disposiciones de inferior o igual jerarquía se opongan a lo presente.

**SEXTO:** La presente Resolución entrará en vigor a partir de su publicación en la Gaceta Oficial.

**COMUNIQUESE** la presente Resolución a la Secretaría del Comité Ejecutivo del Consejo de Ministros, a los Jefes de los Organismos de la Administración Central del Estado, Jefes de Entidades Nacionales facultadas a realizar actividades de comercio exterior, Presidentes de los Consejos de Administración de las Asambleas Provinciales del Poder Popular y el Municipio Especial Isla de la Juventud, a los Viceministros, Directores y Delegados Territoriales del Ministerio del Comercio Exterior, al Presidente de la Cámara de Comercio de la República de Cuba, a los Directores y Presidentes de entidades pertenecientes al Sistema del Ministerio del Comercio Exterior, al Presidente del Banco Central y al Jefe de la Aduana General de la República. Publíquese en la Gaceta Oficial.

**Resuelve:**

**PRIMERO:** Aprobar el REGLAMENTO SOBRE LA ACTIVIDAD DE IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN que se adjunta en el Anexo adjunto, el que forma parte integrante de la presente Resolución.

A partir del Renacimiento, con el descubrimiento de la imprenta se facilitarían la publicación de las leyes por medio de publicaciones destinadas a tal función. No obstante, las extensiones de los reinos y la lejanía de los territorios hicieron que se establecieran dos sistemas para la publicación de las disposiciones jurídicas. Uno, el simultáneo o uniforme que las ponía en vigencia para todo un territorio y sus habitantes, por el carácter inmediato que podía tener para éstos el conocimiento del texto legal; el otro era el progresivo o sucesivo, que estaba en relación directa con la lejanía de los territorios pertenecientes al reino, y en los cuales las leyes comenzaban a regir primero en el lugar de publicación, y después, gradualmente, en los lugares más alejados. Ejemplo de este último lo tenemos en el Código de Comercio, el cual se promulga en España el 22 de agosto de 1885 y se hace extensivo a Cuba en 1886, es decir, un año después.

Posteriormente, la publicidad de las disposiciones jurídicas se realizó mediante publicaciones generales. La práctica demostró que la especialidad de la materia jurídica y la importancia del efecto de aplicación de las leyes hacían necesaria la creación de un medio oficial claro y cierto que otorgara seguridad de su verdadero texto. De esta forma, se crearon periódicos oficiales destinados a esa función, denominados gacetas en países como Alemania y España.

Aun cuando la publicación de la ley ha servido de base a la presunción jurídica de su conocimiento general, en realidad, su sola publicación no supone que todo el mundo la conoce, ya que resulta difícil que alguien pueda materialmente tener un conocimiento integral de toda la le-

gislación, incluso, en alguna de sus ramas menos desarrolladas. Por ello, en la publicación oficial, más que difundir el texto legal, se busca establecer una fecha cierta a partir de la cual se posibilita que todos los ciudadanos puedan conocerla.

Como vemos, el problema concluye en la presunción jurídica iuris et de iuris, que establece el conocimiento de las leyes por todos los ciudadanos por el sólo hecho de su publicación, pues de no ser así, sería muy precaria la obligatoriedad del Derecho.

En nuestro sistema de derecho, aceptándose el hecho real de que es materialmente imposible el total conocimiento del ordenamiento jurídico por todos los ciudadanos, se establece como principio la obligación de acatar por parte de los ciudadanos las prescripciones legales, aunque no las conozcan, lo que constituye un presupuesto indispensable del régimen de legalidad.

En virtud de lo anterior, constituye una responsabilidad para todos los organismos y entidades que emiten disposiciones jurídicas, hacer que los destinatarios de las normas las conozcan, y si en realidad ello no es posible, propiciar al menos que la presunción de conocimiento sea cierta. El no actuar en consecuencia entrañaría una violación del principio de legalidad al privar al proceso formativo de la ley de uno de sus más esenciales requisitos, la publicación. Proceder de tal manera coloca en estado de indefensión a los destinatarios de las disposiciones jurídicas, mucho más grave en nuestra sociedad, donde el Derecho está en función de la defensa de los intereses de toda la sociedad.

Puede un proyecto hacerse en secreto, puede incluso hasta firmarse en secreto, lo que no puede hacerse en secreto es su publicación para aquellas personas obligadas a observarlo y cumplirlo.

La publicación ofrece la posibilidad del conocimiento por todos los obligados por la disposición jurídica. La fecha de su aprobación, de su validez, no debe coincidir con la fecha de publicación. Tampoco es bueno que conocidas las fechas de promulgación o

aprobación de la disposición jurídica, se publique mucho después con la misma fecha, pues perjudicaría las acciones con término para ejercerla.

La publicación no genera necesariamente la entrada en vigor de la ley, sino, tal como expresamos con anterioridad, sirve de fundamento al comienzo de la obligatoriedad de acatarla.

En tal sentido, el Decreto Ley No. 62 del Consejo de Ministros, de fecha 30 de enero de 1980, establece que las disposiciones de carácter general que dictan los organismos de la Administración Central del Estado entran en vigor a los tres días de su publicación en la Gaceta Oficial de la República, si en ellas no se dispone otra cosa.

## BIBLIOGRAFÍA

- Cañizares, Fernando Diego. *Teoría del Derecho*. Editorial Pueblo y Educación. P. 41, Cuba, 1979.
- Cañizares, Fernando Diego. *Teoría del Estado*. Editorial Pueblo y Educación. P. 170-174, Cuba, 1979.

\*Especialista en Legislación Monetaria y Crediticia del Banco Central de Cuba

**La publicación no genera necesariamente la entrada en vigor de la ley, sino sirve de fundamento al comienzo de la obligatoriedad de acatarla.**

# PLATMYNT: La moneda metálica más grande del mundo

Inés Morales García\*

Les propongo hoy un tema para el cual es necesario que ejercitemos un poco la fantasía y por un momento imaginemos cómo sería el trabajo en nuestros bancos y cuál nuestro semblante y el de los clientes, cualquiera fuera la suma que llegaran a depositar o solicitar, si manipuláramos dinero en planchas metálicas de unas cuantas libras de peso. No estoy comentando un caso hipotético, sino sólo trayendo a nuestra actualidad algo que realmente sucedió hace muchos años en un lejano país nórdico.

Cuando una nación intenta que el valor intrínseco de su moneda de metal bajo se corresponda con el valor facial indicado en ella y que éste sea equivalente al de su moneda de plata, pueden originarse piezas muy interesantes. Tal fue el caso de las producidas por Suecia entre los siglos XVII y XVIII, las llamadas plåtmynt en sueco (plate money en inglés), y a las que me referiré con los términos dinero en plancha o en lámina.

Todos conocemos que Suecia ha sido y es un país con grandes reservas de cobre. Esto, unido al deterioro de las monedas de plata de menor valor facial, iniciado a finales del siglo XVI; a períodos de guerra, que obligaban a mayores gastos, y a la severa dependencia financiera de sus reservas de cobre, originaron la producción, hacia 1624, de novedosas monedas en plancha que permanecieron hasta el siglo XVIII<sup>1</sup>. Solución inteligente -aunque un tanto pesada- para continuar exportando cobre y al mismo tiempo usarlo como moneda<sup>2</sup>.

El dinero en plancha tiene un diseño sencillo, con impronta por una sola cara. Al centro se estampaba un sello, generalmente circular, con el valor facial y la ceca, y en cada esquina uno con las iniciales coronadas del monarca reinante y la fecha de la pieza. Se acuñaba a molino, lo que se evidencia en las marcas dejadas por los rodillos de acuñación en sus superficies. Como este dinero era la expresión en cobre de las monedas de plata, su valor facial se expresaba en dalers<sup>3</sup>, sus múltiplos y submúltiplos. El mayor valor acuñado fue el de 10 dalers y el menor de 1/2 daler<sup>4</sup>. A continuación mostramos algunos de los valores faciales en que se emitieron estas piezas y los pesos y dimensiones de cada una de ellas.



Suecia conjugó la producción de grandes cantidades de cobre con la exportación de este metal amonedado<sup>5</sup>, por un valor equivalente al de su moneda de plata, y cubrió así las necesidades de la circulación ordinaria y comercial. Aunque con el dinero en lámina se pretendía facilitar el comercio<sup>6</sup>, resultó finalmente una moneda grande y pesada en exceso, si consideramos lo que se reducía en tamaño y peso al emplear moneda de plata para los pagos. Por este motivo, no eran del agrado de la población que ansiaba su retirada de la circulación, lo que no se produjo hasta la reforma monetaria de 1776.

En los fondos de nuestro museo tenemos una moneda de 4 dalers de 1726<sup>7</sup>, que pesa 2,922 gramos y mide 23.3 x

25.3 cm. Esta pieza se mostró en la exposición "Curiosidades Numismáticas", que estuvo abierta al público hasta finales de enero del 2002. No pierda en el futuro la oportunidad de ver uno de estos pesados y voluminosos ejemplares, considerados como las más grandes monedas metálicas del mundo.

## BIBLIOGRAFÍA

- Heckscher, Eli F. /and/ Nils Ludvig Rasmussen. *The Monetary History of Sweden*. Stockholm: Museum of National Antiquities, Royal Coin Cabinet, 1964, pp. 33-43.

- Krause, Chester L. and Clifford Mishler. *Standard Catalog of World Coins, Eighteenth Century. 1701-1800*. 2nd. ed. Iola: Krause Publications, 1997, pp. 1001-1002.

- O Muesu de Valores do Banco Central do Brasil. *Sao Paulo: Banco Safra*, 1988, pp. 28-29.

- Williams, Jonathan, ed. *Money a history*. London: British Museo Press, 1997, p. 172.

<sup>1</sup> La situación llegó a ser particularmente compleja por cuanto las monedas de cobre y las de plata comenzaron a tener tipos de cambio diferentes, lo que originó sistemas de cálculo también diferentes. De esta forma existían dalers, marcos y öres de plata, así como dalers, marcos y öres de cobre.

<sup>2</sup> Las monedas se emitieron a un valor superior al del cobre en el mercado.

<sup>3</sup> El daler era la unidad monetaria para la plata.

<sup>4</sup> El *Standard Catalog of World Coins, 1701-1800* (Chester L. Krause, Clifford Mishler, 2da. Ed. 1997) relaciona las piezas de 1/2, 1 y 4 dalers, pero otra fuente (O Muesu de Valores do Banco Central do Brasil. *Sao Paulo: Banco Safra*, 1988, pp. 28-29) refiere la existencia de ejemplares de 10 dalers en museos de Dinamarca. El libro *Money a history* (Jonathan Williams, ed. - London: British Museo Press, 1997, p. 172), refiere e ilustra el ejemplar de 8 dalers a que hacemos referencia en la tabla.

<sup>5</sup> En momentos en que el mercado europeo presentaba reducciones en el precio de este metal.

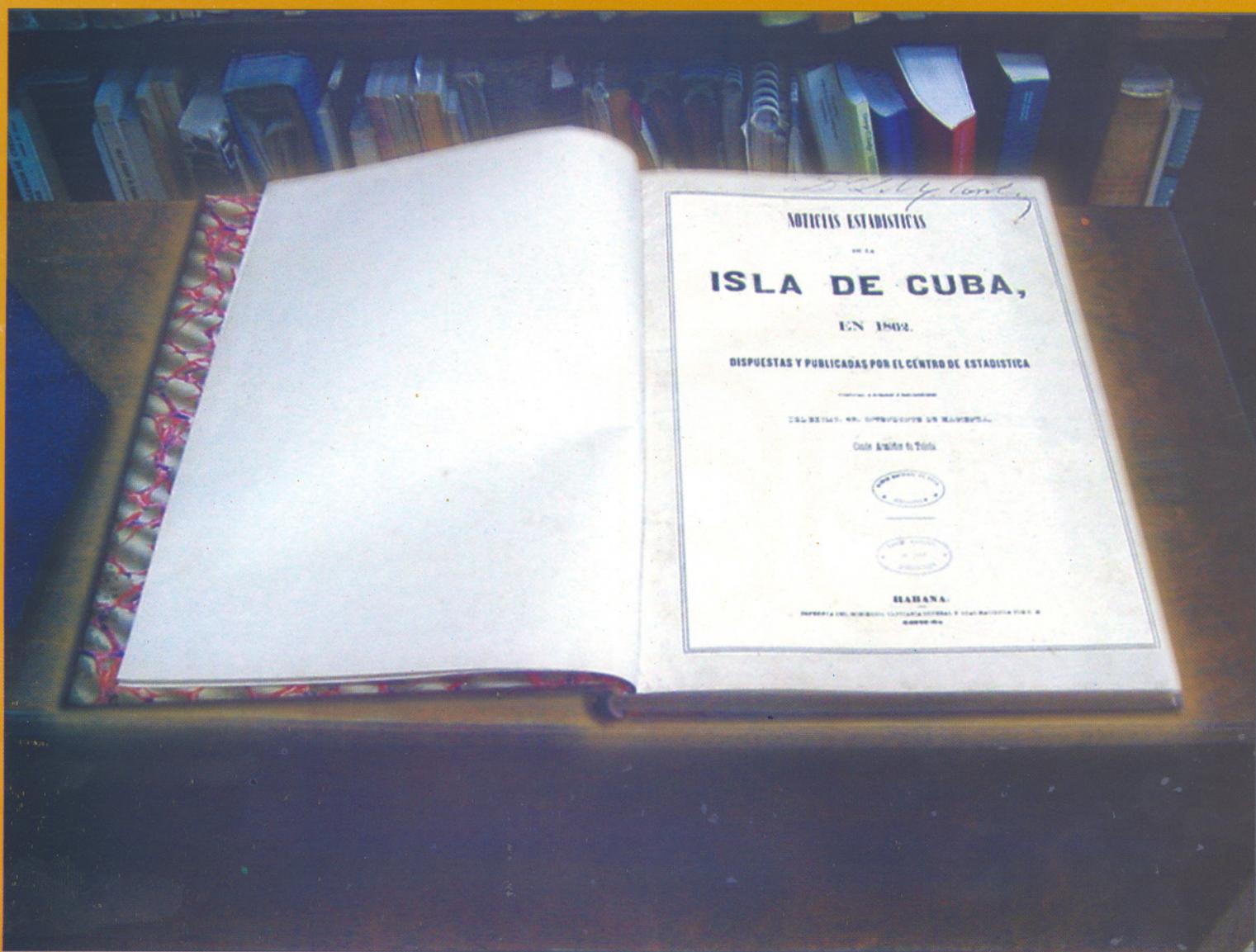
<sup>6</sup> Téngase en cuenta que era más cómodo transportar la suma de 4 dalers en una sola pieza de cobre que en monedas pequeñas de la denominación del öre.

<sup>7</sup> Reinado de Federico I (1720-1751), lo que explica las letras FRS (Fridericus, en latín) en los sellos.

\*Jefa del Departamento Técnico del Museo Numismático

Denominación	Peso	Dimensiones
1/2 daler	380 g	7,5 x 9,7 cm
4 dalers	3 kg	25 x 21,6 cm
8 dalers	14 kg	28 x 65 cm
10 dalers	20 kg	70 x 30 cm

# TESOROS DEL CIBE



NOTICIAS ESTADÍSTICAS DE LA ISLA DE CUBA. 1862  
PATRIMONIO DE LA BANCA CUBANA



CENTRO DE INFORMACIÓN BANCARIA Y ECONÓMICA

Dentro de su estructura organizativa el Banco Central de Cuba cuenta con el Centro de Información Bancaria y Económica (CIBE), cuyo objetivo fundamental es garantizar a todo el Sistema Bancario Nacional (SBN) información sobre temáticas económicas, financieras, bancarias y otras, tanto de Cuba como del mundo.

El centro posee un variado y rico fondo bibliográfico, noticioso y factográfico en diferentes soportes (papel, CDROM, etc.), que sirve de apoyo para la toma de decisiones, investigaciones y la superación técnico-profesional de los especialistas del sistema en los campos de la economía, las finanzas, las estadísticas y la informática. Atendiendo a su contenido, este fondo puede considerarse patrimonio de la banca cubana. El CIBE se encuentra enfocado en el perfeccionamiento y la automatización de sus servicios, en correspondencia con los cambios experimentados en el sistema bancario cubano en los últimos años, con el surgimiento de nuevas instituciones y servicios bancarios.



Servicios  
que se ofrecen:

## INFORMACIÓN PERTINENTE, OPORTUNA Y EFICAZ

- Resumen Informativo: Sumario diario de las noticias económico-financieras más importantes publicadas en diferentes fuentes internacionales a través de Internet, Reuters y agencias de noticias.
- Noticias: Noticias internacionales y síntesis de artículos fundamentalmente bancarios, económicos, políticos y financieros.
- Información señal: Listado bibliográfico semanal con las principales informaciones incorporadas a nuestra base de datos y fondo bibliográfico.
- Traducciones: Equipo de Traductores e Intérpretes que satisfacen solicitudes de servicios de traducción e interpretación en los idiomas inglés, francés y ruso. Las traducciones en otros idiomas se garantizan mediante la contratación de especialistas del Equipo de Servicios de Traductores e Intérpretes (ESTI).
- Localización de información en bases de datos locales o remotas, mediante el acceso a redes nacionales, internacionales e Internet.
- Préstamo y circulación de publicaciones de acuerdo con los perfiles de interés establecidos.
- Sala de lectura y servicios de referencia especializada.
- Distribución de información de Internet a la intranet del Banco Central de Cuba (sitio web del BCC).
- Punto de Internet: local provisto de cinco PC para acceso a Internet.
- El CIBE está responsabilizado con la edición y distribución trimestral de la Revista del Banco Central de Cuba, la cual se publica desde el año 1998. Ésta contiene artículos de análisis financieros, bancarios y legislativos. Además, divulga los acontecimientos más importantes acaecidos en estas esferas y lo más novedoso de las técnicas bancarias.



cómo acceder  
a nuestros servicios

Si está conectado a la red del BCC, Ud. puede acceder a nuestra información a través del sitio web: <http://olimpo/cibe>

Por el contrario, si Ud. pertenece al sistema bancario, pero no tiene acceso a la red del BCC, puede enviar su solicitud a la dirección de e-mail: [CIBE@bc.gov.cu](mailto:CIBE@bc.gov.cu) y disponer de todos los servicios que brinda nuestro centro.

Si Ud. desea conocer semanalmente las nuevas adquisiciones incorporadas a la base de datos del centro, envíe un mensaje a: [biblioteca@bc.gov.cu](mailto:biblioteca@bc.gov.cu) y escriba en el asunto: ALTA, a partir de ese momento recibirá esta información de forma automática.



Nuestro centro dedica una especial atención a la selección y adquisición de nuevas publicaciones, mediante diversas vías y soportes, tratando de que éstas estén estrechamente vinculadas con los problemas y tareas que tiene ante sí un sistema bancario moderno y eficiente. Desde 1999 el centro es el responsable de la administración de los sitios web del Banco Central de Cuba (intranet e Internet). Ha priorizado la distribución de toda la información y servicios en la intranet y extenderá sus servicios conectando la red del BCC con las del sistema bancario. Mientras se logra este objetivo, toda aquella información que sea posible enviar por correo electrónico se distribuye a los integrantes del Sistema Bancario Nacional por esa vía.

Banco Central de Cuba. Centro de Información Bancaria y Económica. Cuba 410 e/ Amargura y Lamparilla, Código Postal 10100, Habana 1, Ciudad de La Habana, Cuba. Teléfono: 862 83 18 Fax: 66 66 61 E-mail: [cibe@bc.gov.cu](mailto:cibe@bc.gov.cu)  
Sitio web: [www.bc.gov.cu](http://www.bc.gov.cu)

# El sistema monetario en Cuba

Mercedes Y. García Armenteros\*

Este artículo ofrece información sobre cómo opera el sistema monetario vigente en Cuba, sus antecedentes históricos que abarcan más de cuatro siglos y las perspectivas futuras de establecer un sistema monetario más coherente con la realidad económica, que coadyuve al logro de un sólo signo monetario nacional y su plena convertibilidad.

El resultado de este trabajo intenta ser una muestra representativa y fiel de la historia de nuestro sistema monetario, que sólo en la etapa revolucionaria llegó a constituir un genuino atributo de soberanía nacional.

## ANTECEDENTES

Para una mejor comprensión del actual sistema monetario de Cuba es necesario remontarse a sus antecedentes históricos fundamentales, los que se pueden dividir en tres grandes etapas:

1. Etapa del dominio colonial español y hasta el año 1914.
2. Etapa desde 1914 hasta el triunfo de la Revolución cubana en 1959.
3. Etapa desde 1959 hasta el momento actual.

## ETAPA DEL DOMINIO COLONIAL ESPAÑOL Y HASTA 1914

Este período se caracteriza por la carencia de un sistema monetario propio en el país. En Cuba circulaban monedas de distintas nacionalidades, que tenían valores diferentes, lo que incidía directamente en la economía del país, debido a todas las fluctuaciones de los tipos de cambios a que estaban constantemente sometidas esas monedas extranjeras con las cuales se realizaban las operaciones mercantiles en el territorio nacional.

Al cesar el dominio colonial español y producirse la intervención militar norteamericana en Cuba en el período comprendido de 1898 a 1902, las autoridades estadounidenses implantaron distintas disposiciones de carácter monetario que, lejos de mejorar el caos existente en el circulante, provocaron confusiones mayores con la introducción del dólar de los Estados Unidos de América como patrón, en detrimento de las monedas de oro españolas y francesas, base de las operaciones mercantiles en esos momentos.

La república mediatizada establecida en 1902, con el lastre de la Enmienda Platt impuesta por los Estados Unidos de América, no tenía moneda propia. Al igual que en el período de la intervención norteamericana, en el país circulaban monedas de distintas nacionalidades, predominando el dólar estadounidense (USD).

No es hasta el año 1914 que se promulga una ley para la acuñación de la moneda nacional.

## ETAPA DESDE 1914 HASTA EL TRIUNFO DE LA REVOLUCIÓN EN 1959

Esta etapa se caracteriza por la existencia de un sistema monetario que admitía la circulación de la moneda nacional cubana conjuntamente con el dólar de los Estados Unidos de América.

El 29 de octubre de 1914 es promulgada una ley que da inicio a un sistema monetario propio. Esta ley dispuso la acuñación de la moneda nacional, teniendo como base o patrón el oro, y por unidad el peso, con un bruto de 1,6718 gramos y un fino de 1,5046, características idénticas a las del dólar oro de los Estados Unidos de América en esa época.

Al mismo tiempo, la ley ratificó la vigencia oficial y la libre circulación de la moneda estadounidense.

Desde ese momento la moneda nacional y la estadounidense eran las únicas que tenían curso legal para los cobros y pagos de las obligaciones contraídas en el territorio nacional, pero, a

su vez, se admitían los cobros y pagos que se hicieran en otras monedas extranjeras, siempre y cuando así se hubiere pactado por las partes contratantes. Desde entonces las monedas extranjeras en circulación, con la única excepción del dólar estadounidense, dejaron de tener fuerza liberatoria en el territorio nacional, situación que se mantuvo inalterable hasta el año 1951.

En virtud de esa ley se acuñaron monedas de oro, plata y cobre-níquel; sin embargo, la misma no previó la emisión de billetes, con la cual el papel moneda estadounidense sustituyó gradualmente las monedas de oro que comenzaron a emigrar, con motivo del alza del precio de este metal, provocada por la Primera Guerra Mundial.

En 1933 el gobierno autoriza al Poder Ejecutivo de la República a emitir billetes certificados de plata, los cuales se emitieron en 1934 en virtud del Decreto-Ley No. 93. En mayo de ese mismo año Cuba abandona el patrón oro y adopta la plata como patrón metálico, de igual forma que ya venían haciendo otros países.

La creación del Banco Nacional de Cuba (BNC), con funciones específicas de banca central, según la Ley No.13 del 23 de diciembre de 1948, el cual comenzó a operar el 27 de abril de 1950, constituyó un acontecimiento de singular importancia que marcó el curso de esta etapa. Con la creación de esta institución comenzó la emisión de moneda nacional con respaldo en oro y en divisas extranjeras. De igual forma, y sobre la base de lo dispuesto en



esta ley, en 1951 cesaron el curso legal y la fuerza liberatoria del dólar estadounidense en el territorio nacional, aunque en la práctica la moneda estadounidense continuó aceptándose en la circulación ordinaria en todo el país para todas las operaciones comerciales, conjuntamente con la moneda nacional.

Durante este período la libertad cambiaria se utilizó para exportar capitales mal habidos por los gobiernos de turno.

## ETAPA DESDE 1959 HASTA EL MOMENTO ACTUAL

Con el triunfo de la Revolución cubana el 1ro de enero de 1959, comienza en el país una etapa de profundas transformaciones económicas y sociales, que tuvieron desde sus inicios fuertes incidencias en el sistema financiero y bancario nacional, así como en el sistema monetario vigente.

Desde los primeros años fueron tomadas diversas medidas para proteger las exiguas reservas monetarias internacionales con las que se encontró el gobierno revolucionario cuando tomó el poder, así como para preservar el uso adecuado de esas reservas y detener la fuga de capitales iniciada desde esos momentos.

Dentro de las primeras medidas adoptadas por el nuevo poder revolucionario estuvo la imposición real y efectiva,

por primera vez, del uso obligatorio de la moneda nacional para todas las operaciones de cobros y pagos que se realizaran en el territorio nacional, y la supresión de la libre circulación del dólar estadounidense. Los recursos monetarios nacionales que circulaban en aquel período eran los billetes de

las denominaciones de 1, 2, 5, 10, 20, 50, 100, 500, 1000 y 10000 pesos, aunque los de esta última resultaron totalmente innecesarios para las condiciones de la economía nacional en aquella etapa, debido a su elevado valor, así como monedas fraccionarias con valores de 1, 2, 5, 10, 20, 25, 40 y 50 centavos y de un peso. La moneda de plata fue desmonetizada en 1962.

A partir del año 1960 se llevan a cabo la nacionalización de la banca privada extranjera existente en el país y la intervención de los bancos nacionales, junto con la nacionalización de diversas empresas extranjeras. En estas circunstancias se produce un vuelco en la actividad bancaria nacional, la cual cambia radicalmente sus funciones y estructura, y el Banco Nacional de Cuba, hasta entonces el único con funciones propias de banco central, se convirtió en centro exclusivo de las finanzas y créditos de la nación; se desempeñó desde este momento y hasta 1983 como la única institución en el territorio nacional encargada de todas las funciones y servicios bancarios.

A lo largo de estos años el Banco Nacional de Cuba desempeñó funciones de banco central, banco comercial y banco de desarrollo, ejerciendo el monopolio de la tenencia y control de las divisas y la centralización de todas las actividades y servicios bancarios tanto dentro del territorio nacional, como con el exterior. Para brindar sus servicios estableció una red de sucursales, que con el decursar del tiempo abarcó todos los municipios del país, cubrió las zonas más intrincadas del territorio nacional y

realizó múltiples operaciones y servicios bancarios.

El 4 de agosto de 1961 es promulgada la Ley No. 963, que disponía el canje obligatorio de los billetes en circulación, con excepción de los que hubiesen sido extraídos del territorio nacional, con el objetivo inaplazable de eliminar la inseguridad y el riesgo que se contraía con su impresión en empresas extranjeras fuera del control del gobierno cubano y, de esta forma, impedir que los recursos monetarios fueran utilizados en contra de los intereses de la nación cubana.

Con el decursar del tiempo se fueron creando nuevos bancos, tales como el Banco Popular de Ahorro, el Banco Financiero Internacional, el Banco Internacional de Comercio S. A., el Banco Metropolitano, el Banco de Crédito y Comercio, el Banco Exterior de Cuba y el Banco de Inversiones. Un aspecto de trascendental importancia para el sistema monetario y financiero cubano fueron la creación del Banco Central de Cuba (BCC) el 28 de mayo de 1997, mediante el Decreto-Ley No. 172 del Consejo de Estado, y la emisión del Decreto-Ley No. 173 sobre los bancos e instituciones financieras no bancarias.

La creación del BCC dotó al país de una institución capaz de concentrar sus fuerzas en la ejecución de las funciones básicas inherentes a la banca central y dejó establecido un sistema bancario de dos niveles, integrado por el BCC y un grupo de bancos e instituciones financieras no bancarias, capaces de dar respuesta a las necesidades de

desarrollar nuevas formas de estructurar las relaciones económicas internas y externas del país.

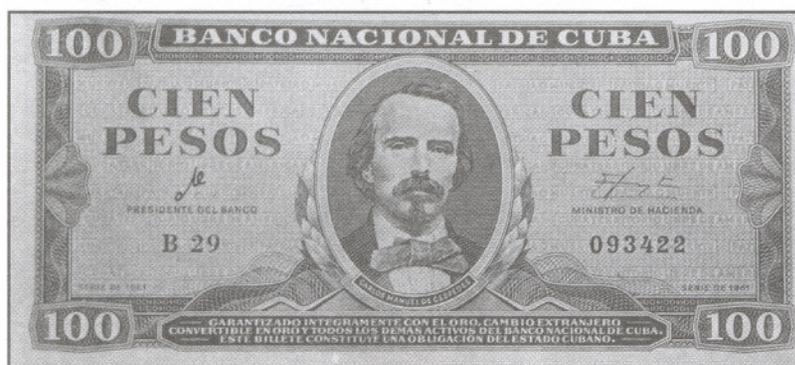
A partir de 1995 comenzó el proceso de reorganización y reestructuración del sistema bancario, la introducción masiva y acelerada de modernos medios de procesamiento electrónico de la información y las comunicaciones, así

como la calificación del personal en toda la red. Al cierre del año 2001 el sistema bancario y financiero estaba conformado por el BCC, ocho bancos comerciales, 17 instituciones financieras no bancarias, 12 oficinas de representación de bancos extranjeros y 4 oficinas de representación de instituciones financieras no bancarias. Además, el sistema bancario contaba con 950 oficinas entre sucursales y oficinas de representación en el exterior.

## EL RESURGIMIENTO DE LA DUALIDAD MONETARIA

En la década del setenta las limitaciones de recursos financieros externos por la que atravesaba el país, obligaron al gobierno cubano a tomar medidas para satisfacer las demandas de bienes de importación que requerían el cuerpo diplomático acreditado en Cuba, representantes de firmas extranjeras radicadas en el país y otros visitantes y residentes extranjeros temporales que radicaban en el territorio nacional. Con ese objetivo se fueron creando diferentes establecimientos que ofertaban bienes y servicios pagaderos en divisas, con destino exclusivo a ciudadanos extranjeros.

Por similares circunstancias esta medida fue paulatinamente extendiéndose a los servicios relacionados con el turismo internacional, al personal cubano diplomático y, más tarde, a ciudadanos cubanos, que por razones de su trabajo en el exterior y otras razones autorizadas, tenían acceso a las monedas extranjeras.



En ese contexto se autorizó como medio de pago de este limitado mercado, aún incipiente, el empleo de las principales monedas convertibles por las personas naturales y jurídicas extranjeras y los ciudadanos cubanos autorizados, exclusivamente para las compras en los establecimientos con licencia para comercializar en divisas, pero manteniendo el peso cubano para todas las demás operaciones comerciales en la restante red de bienes y servicios existentes en el país.

Con el surgimiento de un mercado de bienes y servicios pagaderos exclusivamente en monedas extranjeras, se le adjudicó a éstas un valor de uso en el ámbito nacional que antes no tenían, lo cual constituyó la causa objetiva del surgimiento de su tráfico ilegal dentro del país, a la vez que se creaban dos mercados diferentes en la esfera de la circulación.

Otro momento importante en esta etapa de dualidad monetaria en la economía cubana fue la emisión de los certificados de divisas a partir del año 1985, y de monedas fraccionarias denominadas "fichas INTUR" para utilizarlas como sustitutivo de las monedas extranjeras en la red comercial autorizada a operar en divisas, las que circulaban paralelamente con éstas en los establecimientos autorizados para ello.

Las "fichas INTUR" se emitieron con valores faciales de 0,05; 0,10 y 0,25 pesos, con el mismo valor que el de las monedas estadounidenses de igual denominación; tenían fuerza liberatoria y curso legal limitados exclusivamente a aquellos establecimientos debidamente autorizados a operar en divisas en el país.

Los certificados de divisas emitidos tenían las siguientes características:

- **Certificados de divisas "A":** Comenzaron a circular a partir del 1ro de octubre de 1985, con valores faciales de 1, 3, 5, 10 y 20 pesos cubanos, y se utilizaron para el canje de divisas no convertibles o de convenio y cheques de viajeros del Banco Nacional de Cuba. La función de estos certificados era servir como medio de pago en las transacciones que realizaban los visitantes extranjeros en los centros autorizados para la venta de productos y prestación de servicios en divisas.

- **Certificados de divisas "B":** Comenzaron a circular en la misma fecha que los certificados "A" y se emitieron con valores faciales de 1, 5, 10, 20 y 50 pesos cubanos. Se utilizaron para el canje de divisas libremente convertibles de los extranjeros residentes temporalmente en Cuba, que portaran consigo divisas al ingreso al país o de las remesas que recibieran del exterior. Los miembros de la comunidad cubana en el exterior estaban obligados a canjear toda la moneda libremente convertible que portaran a su ingreso al país por certificados de divisas "B" o moneda nacional.

A los efectos de su adquisición y tenencia, estos certificados eran considerados divisas, por lo que estaban sujetos a lo que para las mismas se regulaba.

- **Certificados de compra "C":** Comenzaron a circular en el país a partir del 1ro de junio de 1987 y sus valores faciales fueron de 1, 3, 5, 10, 20, 50, 100 y 500 pesos cubanos. A los efectos de estos certificados, el peso cubano era equivalente al dólar estadounidense. Los mis-

mos se utilizaron para el canje de divisas libremente convertibles pertenecientes a cubanos o extranjeros residentes permanentes en Cuba, de acuerdo con las regulaciones establecidas para estos casos.

Estos certificados de compra "C" eran nominativos e intransferibles, y no se consideraban divisas en ningún caso.

- **Certificados de divisas "D":** Se autorizó su emisión con valores faciales de 1, 3, 5, 10 y 20 pesos cubanos. Su circulación comenzó a partir del 1ro de mayo de 1987, y a los efectos de estos certificados, el peso cubano era equivalente al dólar estadounidense.

Los certificados de divisas "D" se utilizaron para el canje de divisas libremente convertibles a becarios extranjeros; eran nominativos e intransferibles y no se consideraban divisas en ningún caso.

## EL SISTEMA MONETARIO VIGENTE EN CUBA

Las profundas transformaciones llevadas a cabo en la economía cubana a partir de la desintegración de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas (URSS) y el derrumbe del campo socialista de Europa del Este, conjuntamente con la creación de empresas mixtas y asociaciones

económicas con capital extranjero y el desarrollo del turismo, produjeron un fuerte impacto en el sistema monetario nacional, lo que provocó la necesidad de realizar cambios en el mismo.

En estas nuevas circunstancias es que la economía cubana comienza un desenvolvimiento acelerado y de mayor en-

vergadura con dos mercados bien definidos: uno que opera exclusivamente en la moneda nacional, y otro cuyas operaciones se realizan solamente en las monedas extranjeras autorizadas o en los certificados de divisas emitidos por canjes con monedas extranjeras; se amplía el alcance de la dualidad monetaria ya existente.

El crecimiento de la afluencia de turistas al país, la apertura al capital extranjero en algunas ramas de la economía, así como el aumento de las remesas en divisas que recibían los ciudadanos cubanos de sus familiares en el exterior, dieron lugar a un incremento en la tenencia de divisas por parte de los ciudadanos cubanos. Esta situación, unida a las demás transformaciones que se fueron realizando en la economía, originó un significativo crecimiento de la tenencia ilegal de divisas por ciudadanos cubanos y la existencia de un mercado paralelo en el canje de las monedas extranjeras convertibles por pesos cubanos, al margen del control de la autoridad monetaria del país, limitando el libre acceso de estas personas al mercado ya establecido, que comercializaba bienes y servicios en divisas.

La existencia objetiva de dos mercados bien diferenciados y las perspectivas de su desarrollo futuro motivaron que el gobierno cubano despenalizara el uso y la tenencia de divisas para los ciudadanos cubanos y extranjeros residentes permanentes en el país, mediante la promulgación del Decreto-Ley 140 del Consejo de Estado de agosto de 1993.

Además, esta medida propiciaba que los recursos monetarios en divisas existentes en poder de los ciudadanos



cubanos y extranjeros residentes permanentes, tuvieran acceso de forma legal y ordenada al mercado de bienes y servicios que opera en monedas extranjeras, facilitando la captación de estos recursos monetarios por parte del Estado cubano.

Esta nueva situación provocó un desarrollo acelerado de la red comercial de establecimientos que operaban en divisas, extendiéndose a las principales ciudades del país, y se amplió significativamente la gama de bienes y servicios pagaderos en monedas extranjeras convertibles y en certificados de divisas, aunque éstos últimos fueron perdiendo cada vez más su vigencia ante la posibilidad de efectuar las transacciones comerciales directamente con las monedas extranjeras.

Un momento de gran significación para el sistema monetario cubano en esta etapa fue la emisión, en diciembre de 1994, de un nuevo signo monetario nacional: el peso convertible en las denominaciones de billetes de 1, 3, 5, 10, 20, 50 y 100 pesos y monedas fraccionarias de 1, 5, 10, 25, 50 centavos y un peso, para su curso legal en la red comercial de bienes y servicios que opera en divisas. Con esta decisión se abolió la libre circulación de los certificados de divisas.

Para este nuevo signo monetario se estableció una paridad unitaria frente al dólar estadounidense, tanto para el canje como para el recanje, así como su pleno respaldo en monedas libremente convertibles y libre convertibilidad dentro del territorio nacional.

A partir del año 1993 el Estado cubano llevó a cabo transformaciones radicales en otras ramas de la economía, como es el caso de la esfera agrícola, siendo las principales:

- Creación de las Unidades Básicas de Producción Cooperativa (UBPC) en 1993, que convirtió a los trabajadores agrícolas en propietarios de los medios de producción y de la producción agropecuaria, mediante la entrega en usufructo del 80% de las tierras estatales y la venta a ellos de los demás medios de producción.

- Introducción de los mercados agropecuarios en octubre de 1994, donde se realizan las producciones tanto de las UBPC, como de las demás cooperativas de producción agropecuaria ya existentes, los pequeños agricultores privados y de las entidades estatales, a precios de oferta y demanda, lo cual ha constituido un incentivo para los productores, y ha dado lugar a un incremento en la comercialización de los productos agropecuarios en moneda nacional.

Otras medidas de importancia tomadas a finales del año 1994 fueron:

- Creación del mercado artesanal e industrial, cuyas producciones han contribuido a satisfacer necesidades básicas de la población.

- Incremento significativo del trabajo por cuenta propia y su extensión a otras actividades y oficios hasta ese momento no autorizados. En la actualidad hay unos 153 800 trabajadores por cuenta propia acogidos a las licencias que se otorgan con ese propósito.

Estos mercados operan fundamentalmente en mone-



da nacional y, en los casos específicamente autorizados, pueden hacerlo también en divisas.

El incremento de los volúmenes de las operaciones en moneda nacional posibilitó a la población adquirir productos hasta ese

momento deficitarios en el mercado nacional, lo cual ha devenido en un aumento sustancial de la demanda de la moneda nacional y, por consiguiente, en el incremento de su poder adquisitivo.

La moneda nacional actualmente en circulación está constituida por billetes de las denominaciones



de 1, 3, 5, 10, 20, 50 y 100 pesos, así como por las monedas fraccionarias de 1, 2, 5, 20 centavos y de 1 y 3 pesos. En 1997 la moneda fraccionaria de 40 centavos fue desmonetizada.

El dólar estadounidense y el peso convertible son utilizados para la adquisición de bienes de consumo en la red de establecimientos creados para comercializar sus productos en monedas convertibles y en el pago de servicios en establecimientos autorizados para operar con divisas. Para ello se autorizó inicialmente a la población la utilización de seis monedas convertibles: el marco alemán, el franco francés, la peseta española, la libra esterlina, el dólar estadounidense y el dólar canadiense, aunque en la práctica la moneda que se generalizó en estas operaciones fue el dólar estadounidense, que ahora circula conjuntamente con el peso convertible. En el año 2001 cesó la circulación de monedas fraccionarias del dólar estadounidense.

El turismo internacional, conjuntamente con todos sus servicios asociados, opera totalmente en las monedas extranjeras libremente convertibles autorizadas.

El incremento de las remesas familiares, del turismo internacional, del trabajo por cuenta propia y otras medidas adoptadas por el gobierno cubano en el campo económico, han contribuido a la tenencia de una cantidad importante de divisas en poder de la población y, con ello, se ha producido un incremento sustancial en la apertura de nuevos establecimientos que ofertan sus bienes y servicios en divisas, como son servicentros, supermercados, tiendas, bares, cafeterías, restaurantes y otros.

También está autorizada la libre circulación del dólar



estadounidense y el peso convertible en el comercio de determinados bienes y servicios ofertados por los trabajadores por cuenta propia que tienen licencias para operar en estas monedas.

En la actualidad, las fuentes de ingresos en divisas y pesos convertibles para los ciudadanos cubanos se producen fundamentalmente por la recepción de remesas de sus familiares en el exterior, así como de pesos convertibles a través del sistema de estimulación salarial existente para trabajadores de determinadas ramas de la economía, con el objetivo de incentivar la producción, la productividad y la eficiencia; los obtenidos mediante la venta de bienes y prestaciones de servicios a los ciudadanos cubanos o extranjeros por la vía del trabajo por cuenta propia, incluyendo el alquiler de viviendas; las propinas que reciben las personas que laboran en el turismo y en la prestación de servicios en establecimientos autorizados a operar en divisas; y por la compra de pesos convertibles en las Casas de Cambio habilitadas al efecto.

Con la despenalización del uso y tenencia de divisas, el Banco Nacional de Cuba autorizó la apertura de cuentas de ahorro en dólares estadounidenses y pesos convertibles a las personas naturales.

A partir del año 2000 se autorizó a los bancos la apertura de cuentas de depósitos a plazo fijo en moneda nacional y en divisas, tanto en las sucursales del Banco de Crédito y Comercio (BANDEC), como en las del Banco Popular de Ahorro (BPA) autorizadas para prestar estos servicios, con el objetivo de facilitar e incentivar el ahorro de los ingresos que obtienen los ciudadanos cubanos y los extranjeros residentes o no en el país. Con posterioridad, se autorizó la emisión de certificados de depósitos en divisas a personas jurídicas.

La evolución de las tasas de interés aplicadas a las cuentas de ahorro en las diferentes monedas ha sido estable, y la política seguida mantiene el objetivo fundamental de estimular el ahorro en moneda nacional. Al cierre del año 2001 los depósitos a plazo fijo (en moneda nacional) tenían tasas de interés atractivas que oscilaban entre un 3,5% y un 7,5% anual, en dependencia de los plazos, que pueden ser de 3 a 36 meses. En pesos convertibles oscilaban entre el 3,0% y el 5,5%, mientras que en dólares estado-

unidenses alcanzaban entre un 1,5% y un 2,75% para los plazos anteriormente señalados.

Con el establecimiento del euro en la zona de la Unión Monetaria Europea, en enero de 1999, como medio de pago en transacciones internacionales y su aparición física en enero del 2002, el BCC adoptó la medida de autorizar su circulación en la zona turística de Varadero, de forma experimental, a partir del 1ro de junio del 2002; por lo tanto, los turistas que porten la divisa europea podrán realizar sus compras de productos y servicios sin tener que cambiarla.

## EL SISTEMA CAMBIARIO EXISTENTE

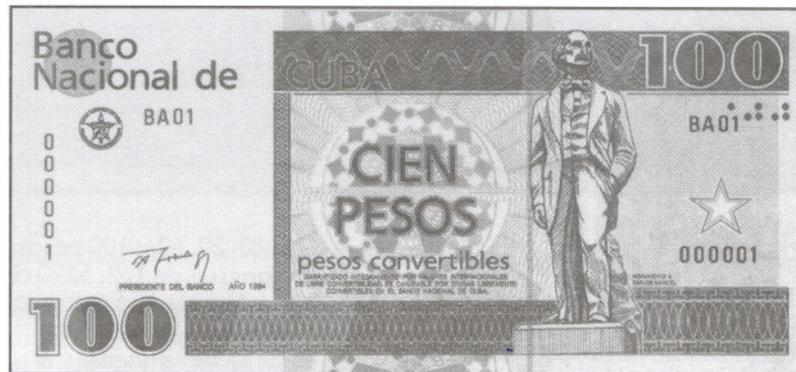
Hasta septiembre de 1995 existían en el país diversos tipos de cambio, que de acuerdo con su paridad frente al dólar estadounidense tenían diferentes usos:

- **1 peso cubano = 1 USD:** Este tipo de cambio, además de constituir el tipo de cambio fijo, se utilizaba para los "certificados de divisas B" como sustitutos de las monedas libremente convertibles para los turistas, las transacciones de las empresas mixtas y para los gastos de administración en moneda nacional de las entidades privadas radicadas en Cuba.

- **1 peso cubano = 1.35 USD:** Este tipo de cambio se utilizaba para las operaciones de caja.

- **2 pesos cubanos = 1 USD:** Era utilizado como tipo de cambio preferencial para las personas naturales con residencia permanente en Cuba, así como para los becarios extranjeros y los

asilados o refugiados políticos residentes en Cuba, por cualquier concepto, que recibieran recursos monetarios en cualquier moneda convertible, con excepción de las transferencias bancarias, los efectos denominados en moneda libremente convertible y las divisas libremente



convertibles en efectivo que recibieran los ciudadanos anteriormente nombrados, con la finalidad de pagar pasajes para viajar al extranjero.

Durante el período en que Cuba fue miembro del Consejo de Ayuda Mutua Económica (CAME) y sostuvo relaciones comerciales con la extinta URSS y los países ex socialistas de Europa del Este, existió un tipo de cambio de 1.1111 peso cubano = 1 rublo transferible para el registro de las operaciones comerciales con los países que integraban este organismo multinacional, además de existir otros tipos de cambio para las operaciones no comerciales con estos países y un coeficiente de conversión para la compra de las monedas nacionales de los países a través del rublo transferible. Con la desaparición del CAME y del campo socialista de Europa del Este, quedó eliminado de oficio el sistema de tipos de cambio establecido con esta área de comercio.

Una medida de singular importancia para el sistema cambiario cubano fue el otorgamiento de licencia, por parte del Banco Nacional de Cuba, para la creación de la firma Casas de Cambio, S.A. (CADECA, S.A.), entidad totalmente cubana y con personalidad jurídica propia, dedicada fundamentalmente al canje y recanje de monedas extranjeras por pesos convertibles y para la

compra y venta de moneda nacional. Fue creada con el objetivo de prestar un servicio a la población que no se brindaba de forma legal y contrarrestar la especulación en el mercado informal.

El 1ro de octubre de 1995 el Banco Nacional de Cuba, mediante la Resolución No. 251 de ese año, derogó los diversos tipos de cambio que para la moneda nacional cubana existían hasta ese momento, estableciéndose un único tipo de cambio del peso cubano en relación con las monedas extranjeras, denominado tipo de cambio oficial, con paridad unitaria con respecto al dólar estadounidense para su utilización en todas las transacciones oficiales en que se requieran realizar conversiones de monedas extranjeras a moneda nacional y viceversa, y en el registro de las referidas transacciones.

Además, existe un tipo de cambio oficial del peso convertible, con paridad unitaria frente al dólar estadounidense, y la fijación de las paridades correspondientes frente a las demás monedas libremente convertibles, tomando en consideración el comportamiento de las mismas en relación con la moneda estadounidense en el mercado internacional.

El 1ro de julio de 1996, mediante la Resolución No. 171 del propio año, el Banco Nacional de Cuba estableció la publicación diaria, en la prensa escrita, del tipo de cambio oficial del peso cubano frente a un conjunto de monedas extranjeras, el cual se utiliza para todas las transacciones en que se requiera convertir moneda extranjera a moneda nacional y viceversa, y en registro de las mencionadas transacciones. Este tipo de cambio se revisa sistemáticamente sobre la base del comportamiento de las principales monedas extranjeras frente al dólar estadounidense en el mercado internacional.

La existencia de dos regímenes económicos bien diferenciados y perfectamente identificados, dan lugar al surgimiento de un mercado, donde circula fundamentalmente la moneda nacional cubana, y de otro donde circulan exclusivamente el dólar estadounidense y el peso convertible.

Esta situación dio lugar a la creación de una relación de cambio entre la moneda nacional y la moneda extranjera en el mercado informal, cuyo valor máximo alcanzado a mediados del año 1994 fue de 150 pesos por dólar estadounidense y un valor mínimo de 18 pesos por dólar estadounidense en agosto de 1995. Los resultados de las medidas tomadas en mayo de 1994 para el saneamiento financiero interno y del incremento de la oferta de bienes y servicios en pesos cubanos han posibilitado que el comportamiento del signo monetario cubano se mantuviera estable, con valores de entre 21 y 22 pesos cubanos por dólar estadounidense o por un peso convertible, desde finales de 1996 hasta mediados del año 2001. Un hecho digno de destacar es que entre los años 1994 y 1997 el tipo de cambio del peso cubano en el mercado en que opera CADECA S.A. se fortaleció en 7 veces.

Durante el año 2001 se suscitaron algunos acontecimientos que incidieron en el comportamiento del tipo de cambio en el mercado cambiario. La desaceleración de la actividad económica mundial, agravada por los sucesos del 11 de septiembre, y las situaciones adversas internas creadas por afectaciones meteorológicas,



no sólo afectaron directamente la economía, sino que también activaron las expectativas de la población respecto al comportamiento del tipo de cambio del peso cubano en su relación con el USD. Dichos acontecimientos provocaron una disminución de la entrada de divisas, lo que ejerció fuertes presiones sobre el precio del dólar, haciendo que en sólo dos meses se devaluara la cotización en un 22,7%, la mayor experimentada en los

últimos siete años (de 22.00 pesos por USD a 27.00 pesos por USD).

Sin embargo, no podemos afirmar que el valor de la cotización del mercado de CADECA constituya el valor real de la moneda nacional, ya que en la misma influyen significativamente la oferta y la demanda de pesos cubanos y dólares estadounidenses o pesos convertibles que existan en cada momento, así como otros factores del mercado de carácter coyuntural, que inciden en mayor o menor medida en estas cotizaciones.

Estudios preliminares realizados por el Banco Central de Cuba acerca del valor real de la moneda nacional, indican que es necesario tomar en consideración las peculiaridades del modelo económico desarrollado en Cuba para valorar realmente el poder adquisitivo del peso cubano y, por ende, determinar su verdadero valor. Entre estas peculiaridades están los bienes y servicios que los ciudadanos cubanos reciben a precios subsidiados por el Estado, muy inferiores a los existentes para los consumidores en otros países; las gratuidades que se mantienen en los servicios de la salud pública y en todos los niveles de la educación del país; el hecho de que un alto porcentaje de las familias cubanas ya son propietarias de las viviendas que habitan, así como la ausencia casi total de tarifas impositivas a la población.

## PERSPECTIVAS

Las perspectivas de desarrollo futuro del sistema monetario cubano tiene necesariamente que estar en correspondencia con las transformaciones que se continúen llevando a cabo en la economía del país y con la celeridad con que la misma se desarrolle.

Las medidas implementadas para fortalecer la economía nacional y la búsqueda de su mayor eficiencia en el futuro inmediato, apuntan hacia un incremento de los bienes y servicios que se ofertan a la población en la moneda nacional, lo que junto a la continuidad del proceso de saneamiento de las finanzas internas del país, conlleva necesariamente un fortalecimiento de la moneda nacional y, por ende, un acercamiento de su valor real en relación con el dólar estadounidense y el peso convertible.

## BIBLIOGRAFÍA

- Resolución No. 251 de 1995 del Banco Nacional de Cuba.
- Resolución No. 171 de 1996 del Banco Nacional de Cuba.
- Decreto Ley No. 172 y 173 de 1997 del Consejo de Estado.

\*Especialista de la Dirección de Estudios Económicos y Financieros del Banco Central de Cuba

# Agregados monetarios en la economía cubana

Eduardo Hernández Roque\*

Se ha vuelto práctica común en los economistas cubanos analizar la liquidez en manos de la población, en sus dos componentes, el efectivo en circulación y el ahorro, por el impacto directo que éstos pueden tener sobre el nivel de precios<sup>1</sup>. Sin embargo, este análisis es insuficiente por no incluir la valoración de la liquidez empresarial.

Al considerarse en el análisis la liquidez empresarial, se logra un estudio monetario más completo y profundo a nivel macroeconómico, pues se toman en cuenta elementos importantes que guardan una estrecha relación con la eficiencia en el desempeño de la economía. Esto se obtiene con la medición y examen de la oferta monetaria total, conformada por la liquidez en manos de la población y la liquidez empresarial.

Esta medición se realiza a través de un grupo de indicadores conocidos como agregados monetarios, los cuales no son más que la suma de los componentes de la liquidez macroeconómica en todas sus formas. A estos indicadores comúnmente se les nombra  $M_1$ ,  $M_2$ ,  $M_3$  y otros. Los agregados monetarios representan una herramienta indispensable para la implementación de la política monetaria en toda economía.

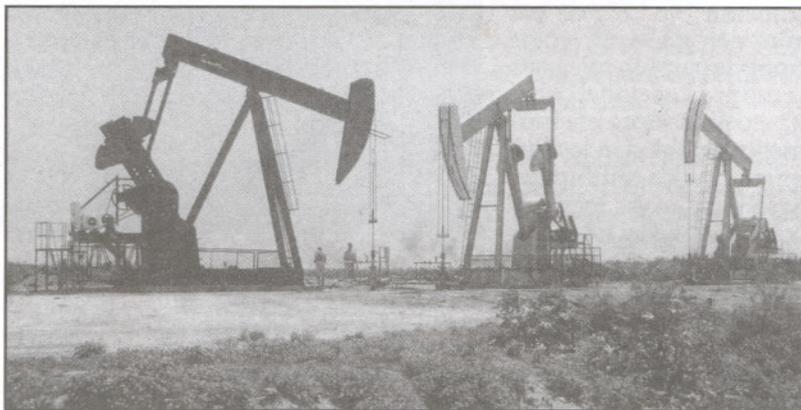
Tomando en cuenta las anteriores consideraciones se comenzó a calcular y registrar el conjunto de estos indicadores en Cuba, a partir de diciembre de 1999, luego de evaluarse y discutirse profundamente varias alternativas propuestas por especialistas del Banco Central de Cuba.

La medición de la liquidez total de la economía comienza por lo que se conoce como base monetaria (BM), a lo que algunos economistas llaman  $M_0$  y dinero de alto poder expansivo, ya que, como se explicará posteriormente, este dinero se multiplica a través del sistema financiero. La base monetaria indica la creación primaria del dinero, o sea, la cantidad de dinero que sitúa el banco central en circulación.

$$BM = C + R$$

La anterior expresión indica que la base monetaria está conformada por el papel moneda y metálico que circula en la economía (C), más las reservas que mantienen los bancos en el banco central (R). Las reservas de los bancos pueden ser obligatorias o voluntarias. Las obligatorias, más conocidas como encaje legal, representan un porcentaje del total de depósitos (cuentas de ahorro a la vista o a plazo y cuentas corrientes) que existen en cada banco y que deben mantener por ley en el banco central.

A partir de la teoría se define base monetaria en Cuba (totalmente en moneda nacional) como el efectivo fuera



del banco central (compuesto por el efectivo en circulación y el efectivo en caja de los bancos) más los depósitos de los bancos comerciales en el banco central, o sea, el encaje legal y los fondos libres (reservas voluntarias).

La oferta monetaria (M) está compuesta por el efectivo en circulación en poder del público no bancario y el resto de los activos financieros que posean las personas naturales y jurídicas no bancarias. Para el análisis de la oferta de dinero, cada banco central define los agregados monetarios según las particularidades de la economía en cuestión. En el caso cubano se han definido  $M_1$ ,  $M_2$  y  $M_3$ .

Comúnmente los agregados se definen según su liquidez, siendo  $M_1$  el más líquido. En Cuba  $M_1$  es igual al circulante en poder de las personas naturales y jurídicas no bancarias más los depósitos a la vista, que incluyen cuentas corrientes y de ahorro en moneda nacional.

Nótese que se han incluido las cuentas de ahorro a la vista en el agregado más líquido, lo cual puede ser muy controvertido por los altos costos de transacción (tiempo que se emplea en el intercambio de bienes o servicios), que supone una extracción o un depósito<sup>2</sup>.

Sin embargo, estos activos de las personas naturales pueden considerarse muy líquidos, ya que el costo de oportunidad (tasa de interés) que tienen asociado es muy bajo. Debe adicionarse que diariamente se observa un gran número de operaciones de depósitos y extracción, lo que indica que las cuentas de ahorro a la vista, aunque no varían mucho a nivel global, probablemente se consideran líquidas por los agentes económicos<sup>3</sup>.

Por las particularidades de la economía cubana, las variaciones de la liquidez de las personas naturales afectan mucho más rápido el nivel de precios (que enfrenta la población) que los cambios que puedan operarse en las cuentas corrientes de las personas jurídicas o en  $M_1$ <sup>4</sup>. Es por ello que dentro de este agregado se agrupan los activos que pertenecen a la población (efectivo, cuentas corrientes de personas naturales y cuentas de ahorro a la vista) en lo que se definió como  $M_1A$ .

<sup>1</sup> A la suma del efectivo y el ahorro se le conoce también como masa monetaria.

<sup>2</sup> En la práctica internacional usualmente sólo se incluyen en el  $M_1$  las cuentas corrientes.

<sup>3</sup> Estudios econométricos posteriores deberán mostrar la veracidad de cualquiera de las dos hipótesis respecto a la liquidez de las cuentas de ahorro a la vista.

<sup>4</sup> Esto se debe a que las empresas no concurren como clientes a los mismos mercados en que participan las personas naturales como demandantes.

El agregado  $M_2$  le incorpora a  $M_1$  los depósitos a plazo en moneda nacional. Esta modalidad del ahorro se puso al alcance de los ahorristas a partir de enero del 2000, lo que les ofrece una posibilidad de diversificar su cartera. El agregado  $M_2$  es menos líquido que  $M_1$ , ya que los depósitos a plazo mantienen un costo de oportunidad mayor que el ahorro a la vista.

En la definición de  $M_3$  incide la consideración de la doble circulación de monedas y surge como una necesidad de incluir los activos monetarios en moneda libremente convertible (MLC), valorados en moneda nacional. Para el registro de las cuentas de las personas jurídicas la conversión se realiza utilizando el tipo de cambio oficial, y en el caso de las personas naturales se parte de un tipo de cambio ponderado a nivel nacional del mercado que opera a través de CADECA. Este agregado incorpora al  $M_2$  las cuentas de ahorro a la vista (MLC), cuentas corrientes (MLC), depósitos a plazo (MLC) y efectivo en circulación de pesos cubanos convertibles (CUC).

En algunos países como México, el banco central considera los activos en moneda extranjera según su liquidez, o sea, las cuentas corrientes en moneda extranjera están incluidas en el  $M_1$  y no en el último agregado, tal como se define en el Banco Central de Cuba. Esto se corresponde con lo que se comentaba anteriormente respecto a que en

Cuadro I

<b>Base monetaria</b>	
<b>Efectivo fuera del banco central</b>	
Efectivo en circulación	
Efectivo en caja bancos	
<b>Encaje legal</b>	
Fondos libres	
<b>Total Base Monetaria</b>	
<b>Agregados monetarios</b>	
1. Efectivo en circulación (MN)	
2. Cuentas Ahorro Vista (MN)	
3.1 Cuentas corrientes	N
<b>M1A</b>	
3.2 Cuentas corrientes	J
3. Cuentas corrientes totales (MN)	
<b>Total M1</b>	
4. Plazo fijo (MN)	N
<b>Total M2</b>	
5. Cuentas Ahorro Vista (MLC)	N
	J
6. Cuentas corrientes (MLC)	N
	J
7. Plazo fijo (MLC)	N
	J
Sub-total	
<b>M3-Parcial</b>	
8. Efectivo en circulación (CUC)	
<b>Total M3</b>	

MN: Moneda Nacional

MLC: Moneda Libremente Convertible

N: Personas Naturales

J: Personas Jurídicas



*El análisis de la liquidez en manos de la población toma en cuenta el efectivo en circulación y el ahorro, pero el análisis no es completo si no se valora la liquidez empresarial.*



cada país se mide la oferta monetaria según los intereses de las autoridades que dictan la política económica. El cuadro I muestra la estructura de los agregados monetarios en Cuba.

Cuando se analiza la oferta monetaria se puede observar que los agregados son mayores que la base monetaria, lo cual se debe a la creación secundaria del dinero que genera el sistema financiero a través del crédito. Se establece entonces una relación entre oferta y base monetaria, que puede resumirse a través de la siguiente expresión:

$$m = OM / BM$$

donde  $m$  es el multiplicador, cuyo valor debe ser mayor o igual que 1,0, ya que la oferta monetaria (OM) no podrá ser menor que la base monetaria. Se puede decir entonces que:

$$OM = m \times BM$$

Esta expresión es de gran importancia para quienes dictan la política monetaria en el país, ya que conociendo el comportamiento histórico del multiplicador se puede monitorear la OM a través de la BM, cuyas variaciones sí responden a la voluntad del banco central.

A partir de la definición y análisis de los agregados monetarios, el Banco Central de Cuba cuenta con más herramientas para dictar la política monetaria y, de esta forma, poder monitorear con mayor precisión el comportamiento del nivel de precios con el cual está comprometido.

\* Especialista de la Dirección de Política Monetaria del Banco Central de Cuba

# Manejo del endeudamiento externo y de la arquitectura financiera internacional en el consenso de Monterrey: ¿coherencia o incongruencia

Marlén Sánchez Gutiérrez\*

Desde comienzos de la década del 90 los países de América Latina y el Caribe se han unido a otros países subdesarrollados en el esfuerzo por intentar retornar el tema del financiamiento para el desarrollo a la agenda de las Naciones Unidas. Aunque la discusión había comenzado desde principios de la década del 80 en el contexto del Diálogo Norte-Sur, no fue hasta 1997, a raíz de la crisis del Sudeste Asiático, que se habló con mucha más seriedad de la necesidad de convocar un foro internacional en esta materia.

La Conferencia Internacional sobre Financiamiento al Desarrollo, más conocida como la Cumbre de Monterrey, que tuvo lugar en marzo del presente año en esa ciudad mexicana, se ha convertido en un símbolo del inicio de un largo y complejo proceso, que involucra a los diferentes actores internacionales: los gobiernos, las instituciones del sistema de las Naciones Unidas, el sector privado, las organizaciones no gubernamentales (ONGs) y el mundo académico.

Sin embargo, el texto resultante del encuentro, conocido como el CONSENSO DE MONTERREY, constituye un documento repleto de paradojas, un documento donde se pasa de la corresponsabilidad a la responsabilidad individual, se obvian las asimetrías que existen entre los propios países en desarrollo y se plantean recomendaciones generales para solucionar los problemas, pero no acciones concretas. Además, resulta evidente la ausencia de todo un conjunto de temas importantes, y la mayoría de los que se han logrado recoger están abordados de manera insuficiente.

Definitivamente, el Consenso de Monterrey no da muchos signos de esperanzas para los países pobres. En áreas claves para ellos, tales como la Asistencia Oficial para el Desarrollo (AOD), la reforma de la Nueva Arquitectura Financiera Internacional, las políticas en torno a la deuda y el comercio, los progresos han sido pocos o nulos.

El Consenso de Monterrey es una lectura para el mundo en desarrollo de cómo lograr una mayor inserción en el modelo económico global del "libre mercado". Puede que algunos países de medianos ingresos se beneficien de esa lectura, pero los países más pobres decididamente no podrán.

El texto hace especial énfasis en la responsabilidad interna de los gobiernos por su propio desarrollo económico y social, y carece de compromisos para los países industrializados. Indiscutiblemente, el gran tema es ¿cómo pueden los países pobres ser capaces de revertir la tendencia al aumento creciente de la pobreza y la marginación? ¿Cómo las grandes economías industrializadas, además, pueden prever shocks como los de la crisis asiática y la de Argentina?

En realidad se trata del sistema económico internacional actual, que está diseñado para que su patrón de funcionamiento gire en torno a una nueva versión de la ley del embudo: lo grande para los grandes, y lo chiquito también para los grandes. De ahí la urgencia de conside-

rar un Nuevo Orden Económico Internacional que tenga en cuenta la vulnerabilidad y fragilidad de los países en desarrollo y una inserción en el mundo global, que les permita, finalmente, la consecución de las metas de desarrollo.

El tema de la deuda específicamente ha sido tratado de manera insuficiente en todo el proceso preparatorio de la Conferencia; incluso, estuvo a punto de ser eliminado de la agenda. Tal y como se muestra a continuación, el texto íntegro del Consenso de Monterrey carece de un análisis integral, serio y coherente de la deuda externa del mundo subdesarrollado.

## TEXTO ÍNTEGRO DEL CONSENSO DE MONTERREY CORRESPONDIENTE AL TEMA DE LA DEUDA EXTERNA

### La deuda externa

24. *La financiación sostenible de la deuda es un instrumento importante para movilizar recursos destinados a la inversión pública y privada. La formulación de estrategias nacionales generales para supervisar y gestionar las obligaciones externas en que se tengan en cuenta las condiciones para la sostenibilidad de la deuda en cada país, incluida la existencia de políticas macroeconómicas racionales y una buena gestión de los recursos públicos, es fundamental para reducir la vulnerabilidad de los países. Los deudores y los acreedores deben compartir la responsabilidad de evitar y resolver situaciones en que el nivel de endeudamiento es insostenible. La asistencia técnica para la gestión de la deuda externa y el seguimiento de la deuda puede ser importante y debe reforzarse.*

25. *El alivio de la deuda externa puede ser un factor crítico para liberar recursos que pueden entonces encauzarse hacia actividades que promuevan un crecimiento y un desarrollo sostenibles; por lo tanto, cuando corresponda, se deberían considerar activamente y sin tardanza medidas para el alivio de la deuda, incluso en los clubes de París y Londres y otros foros pertinentes. Dada la importancia de restablecer la viabilidad financiera de los países en desarrollo con un nivel insostenible de endeudamiento, expresamos nuestra satisfacción ante las iniciativas tomadas para reducir la deuda pendiente e invitamos a que se adopten medidas adicionales a este respecto, en los planos nacional e internacional, incluso, cuando corresponda, medidas para la cancelación de la deuda y disposiciones de otra índole.*

26. *La Iniciativa reforzada para la reducción de la deuda de los países pobres muy endeudados ofrece la oportunidad de mejorar las perspectivas económicas y fortalecer las medidas adoptadas por los países beneficiarios para reducir la pobreza. La aplicación rápida y efectiva de la Iniciativa reforzada en todos sus aspectos, que debería financiarse íntegramente con recursos adicionales, tiene importancia crítica. Los países pobres muy endeudados deberían adoptar las medidas de política necesarias para poder recibir asistencia en el marco de la Iniciativa. En los análisis futuros de la sostenibilidad de la deuda, también se debería tener en cuenta cuánto influye el alivio de la deuda en el avance en el logro de las metas de desarrollo de la Declaración del Milenio. Destacamos la importancia que se siga actuando con flexibilidad con respecto a los criterios para el suministro de la ayuda. Es necesario redoblar los esfuerzos para reducir la carga de la deuda de esos países a niveles sostenibles. También es*

necesario mantener en estudio los métodos de cálculo y las hipótesis en que se basan los análisis de la sostenibilidad de la deuda. En la etapa de culminación es necesario considerar en esos análisis si las perspectivas de crecimiento mundial y las relaciones de intercambio han empeorado. Habría que tratar de evitar que las disposiciones para el alivio de la deuda impusieran una carga excesiva a otros países en desarrollo.

27. Subrayamos la necesidad de que el Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial, al formular recomendaciones sobre cuestiones normativas y, en particular, cuando corresponda, sobre el alivio de la deuda, tengan en cuenta cualquier cambio que haya alterado de manera fundamental la sostenibilidad de la deuda de un país como consecuencia de catástrofes naturales, trastornos graves de la relación de intercambio o conflictos.

28. Si bien reconocemos que es necesaria una combinación flexible de instrumentos para tener en cuenta adecuadamente las diferentes circunstancias económicas y capacidades de los países, destacamos la importancia de establecer un conjunto de principios claros para la gestión y solución de crisis financieras que prevea una distribución equitativa de la carga entre el sector público y el privado y entre deudores, acreedores e inversores. Alentamos a los países donantes a que tomen medidas para asegurarse de que los recursos que suministran para el alivio de la deuda no menoscaben los de AOD destinados a los países en desarrollo.

También instamos a la búsqueda de mecanismos innovadores para hacer frente a los problemas de la deuda de los países en desarrollo, incluidos los de ingresos medios, y los países con economías en transición.

## LA CRÍTICA

En general, en el tema de la deuda externa quedaron plasmadas algunas de las demandas planteadas por el G-77 y las ONGs durante todo el desarrollo del proceso. En el texto se recogieron aspectos tales como

corresponsabilidad en el manejo de la deuda, cancelación; incluso, se hace referencia a diferentes categorías de deuda, tratamiento de la deuda de los países de medianos ingresos y necesidad de recursos adicionales para la implementación de la HIPC's (países pobres altamente endeudados). Sin embargo, estas cuestiones aparecen como espectaculares cintillos de la prensa especializada.

Se comienza planteando que la **financiación sostenible de la deuda es un instrumento importante para movilizar recursos destinados a la inversión pública y privada**, y eso es cierto, sólo que se obvia que en las condiciones actuales los montos acumulados de deuda son tan astronómicos que resulta desde todo punto de vista imposible administrarlos y, en consecuencia, se reduce la opción de utilizar la financiación mediante endeudamiento como una vía para movilizar recursos para la inversión.

Esto funcionaría si se partiera de anularle totalmente la deuda a todos los países y de lograr una adecuada inserción de los mismos en la economía mundial. Sólo a partir de entonces es que tendría sentido hablar de estrategias coherentes para gestionar el problema de la deuda tanto por el lado de los deudores, como por el de los acreedores.

Por otro lado, se le da una alta ponderación a la formulación de estrategias nacionales; se dice que las mismas son **fundamentales para reducir la vulnerabilidad de los países**, en cambio, la asistencia técnica para la gestión de la deuda externa puede, simplemente, ser

importante. Evidentemente, aunque se aborda el tema de la corresponsabilidad en esta materia, la misma se presenta muy matizada, no es simétrica; definitivamente la responsabilidad recae básicamente en los deudores.

El alivio de la deuda externa puede ser un factor crítico para liberar recursos que pueden encauzarse hacia actividades que promuevan un crecimiento y un desarrollo sostenible; por lo tanto, cuando corresponda, se deberían considerar activamente y sin tardanza medidas para el alivio de la deuda, incluso en los clubes de París y Londres y otros foros pertinentes.

Otro error de partida; predomina la falsa creencia de que con el alivio de la deuda se liberarán recursos que luego podrán usarse para el desarrollo y el crecimiento. Sin embargo, el tema es que la propuesta va encaminada a reducir la pobreza con los mismos escasos recursos con que supuestamente tendrían que pagar sus deudas, o sea, con recursos virtuales, con recursos que no existen. Más bien lo que se necesita es una entrada de dinero fresco en condiciones concesionales, no para repagar deudas, sino para encarar un proceso de crecimiento y desarrollo.

Resulta positivo que el Consenso de Monterrey tenga en cuenta los dos marcos más importantes de

renegociación de la deuda: el Club de Londres y el de París. En muy pocos documentos de las Naciones Unidas se hace esta distinción; sin embargo, predomina la selectividad: **cuando corresponda**, se considerará un reforzamiento de las medidas de alivio de la deuda. El problema de la deuda no puede tener soluciones parciales; ésta se ha convertido en un problema político y exige, por tanto, una solución política.

El lenguaje es pedreguño y ausente de compromisos concretos...

**expresamos nuestra satisfacción ante las iniciativas tomadas para reducir la deuda pendiente e invitamos a que se adopten medidas adicionales a este respecto, en los planos nacional e internacional, incluso, cuando corresponda, medidas para la cancelación de la deuda...**

Definitivamente, existe complacencia respecto a las iniciativas tomadas para el alivio de la deuda. Se insiste en ver como algo suficiente la Iniciativa HIPC's para la reducción de la deuda de los países más pobres altamente endeudados, olvidando que la misma involucra a un reducido grupo de países que absorben sólo algo más del 8% de la deuda total de los países subdesarrollados, y ni siquiera ha logrado, hasta el momento, reducir de manera significativa esa cifra, que representa apenas el 1% del PIB del Grupo de los 7.

Nuevamente aparece aquí la selectividad; **siempre que corresponda**, será viable la cancelación de la deuda. Por un lado, resulta positivo haber incorporado el tema de la cancelación de la deuda, pero, por otro, queda claramente definido que se trata de una cancelación parcial y exclusiva. La ya clásica filosofía de hacer creer que la comunidad financiera internacional empieza a sensibilizarse con la problemática y a ponerse en sintonía con las exigencias de los países pobres.

El texto dice que la **Iniciativa reforzada para la reducción de la deuda de los países pobres** muy endeudados ofrece la oportunidad de mejorar las pers-



Las ONGs exigen acuerdos específicos para un desarrollo sustentable.

pectivas económicas y fortalecer las medidas adoptadas por los países beneficiarios para reducir la pobreza.

Nuevamente preocupa que la Iniciativa HIPC's se esté viendo como un mecanismo eficaz. Se continúa hablando de acelerar el proceso, de profundizar el alivio y, en consecuencia, pareciera como si hubiera consenso de que se trata de una Iniciativa seria e integral, que sólo requiere de una simple perfección. Desde que se lanzó en 1996 la reducción del servicio de la deuda de los 41 países que clasifican para beneficiarse de la Iniciativa, ha acumulado no más de 1,1 miles de millones de dólares en ese mismo período; sin embargo, estos países transfirieron un total de 35 mil millones a los países ricos y las instituciones multilaterales, por el mismo concepto.

La incoherencia de la Iniciativa es incuestionable; vincular la reducción de la deuda con la reducción de la pobreza en el marco de la Iniciativa HIPC's es insostenible, ya que para reducir la pobreza se requiere muchos más recursos y acciones que los que la Iniciativa por sí misma es capaz de aportar. Resulta contradictorio que sus diseñadores pretendan que para la lucha contra la pobreza se utilicen recursos que reconocen no existen, al establecer como condición básica, para formar parte de la Iniciativa, la insostenibilidad de esa deuda. Reducir la pobreza necesita 10 veces más de lo que involucra la Iniciativa.

Por otro lado, resulta indispensable considerar de manera objetiva el tema de la sostenibilidad de la deuda, que no puede reducirse a unos cuantos indicadores numéricos que poco tienen que ver con la capacidad de pago de los países. Limitar el proceso hacia la sostenibilidad de la deuda tal y como lo hace la HIPC's, es desconocer la integralidad de los problemas estructurales que han padecido y padecen estas economías.

Es positivo que se reconozca la necesidad de incorporar recursos adicionales a la Iniciativa; sin embargo, se cae nuevamente en la filosofía del ajuste primero y el financiamiento después, y se condiciona la posibilidad de acceder a esos recursos, adicionales a la adopción de determinadas medidas de política económica.

Habría que tratar de evitar que las disposiciones para el alivio de la deuda impusieran una carga excesiva a otros países en desarrollo. Esto es una manera de desviar intencionalmente la atención de los problemas medulares del endeudamiento externo. El peso de la deuda entre los propios países del sur es prácticamente insignificante. Esto no es aplicable a la HIPC's; la deuda de este grupo de países es básicamente oficial multilateral, y la bilateral es con acreedores de países industrializados, no con países del sur.

Pero en este documento el tema de la deuda externa no es exactamente el más mal tratado. En la negociación se lograron algunas demandas de los países subdesarrollados, las cuales, aunque ni en el papel se escuchan muy bien, pueden constituir un precedente en el manejo del tema por parte de las Naciones Unidas. No obstante, se requiere la participación responsable de las naciones industrializadas en la búsqueda de

soluciones a los problemas medulares que atañen al funcionamiento de la economía mundial, y esto en Monterrey no se logró; desde un inicio faltó voluntad política para encarar el problema de una manera coherente y efectiva.

## EL CONSENSO DE MONTERREY Y EL TEMA DE LA ARQUITECTURA FINANCIERA INTERNACIONAL

Esta parte del Consenso hace referencia al tratamiento de cuestiones sistémicas. Por un lado, se aborda la necesidad de rediseñar la arquitectura financiera internacional actual y, por el otro, se trata la revitalización y el fortalecimiento de las Naciones Unidas como cuestión prioritaria en la promoción de la cooperación internacional en pro del desarrollo y de un sistema económico mundial que beneficie a todos por igual.

La intención es simplemente abordar la parte correspondiente al sistema monetario internacional, con el propósito de demostrar que más que coherencia en el tratamiento del tema, lo que se aprecia es una gran incongruencia, que definitivamente apunta hacia una nueva postergación en el tiempo de la discusión internacional en torno a esta problemática.

### TEXTO ÍNTEGRO DEL CONSENSO DE MONTERREY CORRESPONDIENTE AL TRATAMIENTO DE LAS CUESTIONES SISTÉMICAS

Tratamiento de cuestiones sistémicas: fomento de la coherencia y cohesión de los sistemas monetarios, financieros y comerciales internacionales en apoyo del desarrollo.

29. Reconocemos la urgente necesidad de aumentar la coherencia, buena gestión y cohesión de los sistemas monetarios, financieros y comerciales internacionales, a fin de

complementar la labor de desarrollo a nivel nacional. Con este fin, subrayamos la importancia de que siga mejorando la gestión de la economía mundial y se siga fortaleciendo el liderazgo de las Naciones Unidas en el fomento del desarrollo. Con ese mismo propósito, se deberían redoblar los esfuerzos en el plano nacional para mejorar la coordinación entre todos los ministerios e instituciones pertinentes. De igual modo, deberíamos promover la coordinación de las políticas y programas de las instituciones internacionales y la coherencia a nivel operacional e internacional, a fin de alcanzar las metas de desarrollo de la Declaración del Milenio, a saber, un crecimiento sostenido, la erradicación de la pobreza y un desarrollo sostenible.

30. Se está llevando una importante labor internacional para reformar la arquitectura financiera internacional. Es necesario que esta labor continúe y se caracterice por una mayor transparencia y por la activa participación de los países en desarrollo y con economías en transición. Uno de los principales objetivos de la reforma es aumentar la financiación para el desarrollo y la erradicación de la pobreza. Reafirmamos nuestro compromiso de mantener sectores financieros sólidos en nuestros respectivos países, que hacen una gran contribución a la labor de desarrollo nacional, como elemento importante de una arquitectura financiera internacional que respalde el desarrollo.



Publicaciones como esta analizan el tema de la globalización y abogan por el desarrollo equitativo de las naciones.

31. La firme coordinación de las políticas macroeconómicas de los principales países industriales tiene importancia crítica para aumentar la estabilidad mundial y reducir la inestabilidad de los tipos de cambio, que son indispensables para estimular el crecimiento económico y contar de manera previsible con más recursos financieros para los países en desarrollo y los países con economías en transición.

32. Las instituciones financieras multilaterales, en particular el Fondo Monetario Internacional, deben seguir asignando alta prioridad a la determinación y prevención de posibles crisis y al fortalecimiento de los cimientos de la estabilidad financiera internacional. A este respecto, recalcamos la necesidad de que el Fondo refuerce más sus actividades de vigilancia de todas las economías, prestando especial atención a las corrientes de capitales a corto plazo y sus consecuencias. Alentamos al Fondo Monetario Internacional a que establezca sistemas de vigilancia y alerta temprana bien estructurados para facilitar la detección oportuna de síntomas de vulnerabilidad externa, y a que coordine estrechamente su labor con las instituciones u organizaciones regionales pertinentes, incluidas las comisiones regionales de las Naciones Unidas.

33. Subrayamos la necesidad de que las instituciones financieras multilaterales, al proporcionar asesoramiento sobre cuestiones normativas y apoyo financiero, tomen como base los programas nacionales de reforma que estén bien fundados y con los cuales se hayan identificado los países respectivos, que tengan en cuenta las necesidades de los pobres e incluyan medidas para reducir la pobreza; asimismo, esas instituciones deben tomar en consideración las necesidades especiales y la capacidad de ejecución de los países en desarrollo y los países con economías en transición, con miras a fomentar el crecimiento económico y un desarrollo sostenible. Al prestar ese asesoramiento, deben tener presentes los costos sociales de los programas de ajuste, que deberían diseñarse de manera de reducir al mínimo sus repercusiones negativas en los segmentos vulnerables de la sociedad.

34. Es indispensable asegurar la participación eficaz y equitativa de los países en desarrollo en la formulación de normas y códigos financieros. También es indispensable asegurar el cumplimiento de esas normas y códigos de manera progresiva y voluntaria, a fin de reducir la vulnerabilidad de los países a las crisis financieras y al efecto de contagio.

35. Al evaluar el riesgo soberano, el sector privado debería aplicar en la mayor medida posible parámetros rigurosos, objetivos y transparentes. La disponibilidad de datos y análisis de buena calidad puede facilitar esta labor.

36. En vista de las consecuencias de las crisis financieras o el riesgo de contagio para los países en desarrollo y con economías en transición, sea cual fuere su tamaño, subrayamos la necesidad de que las instituciones financieras internacionales, en particular el Fondo Monetario Internacional, cuenten con un conjunto adecuado de servicios y recursos financieros para responder oportunamente y en forma apropiada, de conformidad con sus respectivas políticas. El Fondo Monetario Internacional dispone de una serie de instrumentos adecuados y su situación financiera es sólida. La línea de crédito para imprevistos es un importante indicador de la fortaleza de las políticas nacionales y una salvaguardia contra el contagio en los mercados financieros. Se debería seguir estudiando la necesidad de asignar derechos especiales de giro. A este respecto, también destacamos que es preciso la influencia estabilizadora de los fondos de reserva regionales y subregionales, las disposiciones sobre canjes (swaps) y mecanismos análogos que complementan la labor de las instituciones financieras.

37. A fin de promover una distribución equitativa de la carga y reducir al mínimo los riesgos morales, acogeríamos complacidos el



Los esfuerzos supuestamente realizados no han resuelto los problemas de América Latina.

examen, por todas las partes interesadas, de un mecanismo internacional de renegociación de la deuda en los foros apropiados, que permitiera que los deudores y los acreedores se reunieran para reestructurar las deudas insostenibles oportunamente y en forma eficiente. El establecimiento de tal mecanismo no debería excluir la financiación de emergencia en épocas de crisis.

38. La buena gestión pública a todos los niveles es también fundamental para un crecimiento económico sostenido, la erradicación de la pobreza y un desarrollo sostenible en todo el mundo. A fin de reflejar mejor el aumento de la interdependencia y aumentar la legitimidad, la gestión económica debe desarrollarse en dos ámbitos: se debe ampliar la base para la adopción de decisiones sobre cuestiones relativas al desarrollo y se deben subsanar las deficiencias de organización. Para complementar y consolidar los avances en estos dos ámbitos, debemos fortalecer el sistema de las Naciones Unidas y de otras instituciones multilaterales. Alentamos a todas las organizaciones internacionales a que procuren mejorar constantemente sus operaciones y sus relaciones mutuas.

39. Subrayamos la necesidad de ampliar y fortalecer la participación de los países desarrollados y con economías en transición en el proceso de adopción de decisiones y el establecimiento de normas sobre cuestiones económicas a nivel internacional. Con ese fin, acogemos favorablemente la adopción de nuevas medidas para ayudar a los países en desarrollo y con economías en transición a desarrollar su capacidad de participar eficazmente en los foros multilaterales.

40. Una de las primeras prioridades es encontrar nuevas formas prácticas para que los países en desarrollo y los países con economías en transición participen más eficazmente en los diálogos y procesos internacionales de adopción de decisiones. En conformidad con los mandatos de las respectivas instituciones y foros y los medios de que disponen, instamos a que se adopten las medidas siguientes:

- Fondo Monetario Internacional y Banco Mundial: deberían seguir promoviendo la participación de todos los países en desarrollo y con economías en transición en sus procesos de adopción de decisiones; de este modo se fortalecería el diálogo internacional y la labor de estas instituciones cuando se examinen las necesidades de desarrollo de esos países y las cuestiones que les interesan.

- Organización Mundial del Comercio: debería asegurarse de que en todas las consultas estuvieran representados todos los miembros de la OMC y que la participación se basara en criterios claros, sencillos y objetivos.

- Banco de Pagos Internacionales, Comité de Supervisión

**Nuevamente el discurso no guarda relación con la realidad. El sistema está diseñado para marginar a los países en desarrollo y no hay nada que obligue a los industrializados a ceder parte de su protagonismo.**

*Banca de Basilea y Foro sobre Estabilidad Financiera: deberían seguir mejorando sus actividades de promoción y consulta con los países en desarrollo y con economías en transición en el plano regional y examinar, cuando correspondiera, su respectiva composición para permitir que esos países participaran adecuadamente.*

• *Agrupaciones especiales encargadas de formular recomendaciones normativas con repercusiones de alcance mundial: deberían seguir mejorando sus actividades de promoción dirigidas a los países en desarrollo que no son miembros y aumentar la colaboración con las instituciones multilaterales que tuvieren mandatos intergubernamentales claramente definidos y de amplia base.*

41. *A fin de que el apoyo del sistema económico mundial al desarrollo sea más eficaz, recomendamos que:*

• *Se mejore la relación entre las Naciones Unidas y la Organización Mundial del Comercio en la esfera del desarrollo y se fortalezca la capacidad de ambas organizaciones de prestar asistencia técnica a todos los países que la necesiten.*

• *Se apoye a la Organización Internacional del Trabajo y se promueva su labor actual sobre las dimensiones sociales de la mundialización.*

• *Se fortalezca la coordinación del sistema de las Naciones Unidas y todas las demás instituciones financieras, de comercio y de desarrollo de carácter multilateral, a fin de apoyar el crecimiento económico, la erradicación de la pobreza y un desarrollo sostenible en todo el mundo;*

• *Se integre la perspectiva de género en las políticas de desarrollo en todos los niveles y todos los sectores.*

• *Se fortalezca la cooperación internacional en cuestiones tributarias, mejorando el diálogo entre las autoridades tributarias nacionales y aumentando la coordinación de la labor de los órganos multilaterales competentes y las organizaciones regionales pertinentes, prestando especial atención a las necesidades de los países en desarrollo y los países con economías en transición.*

• *Se promueva el papel de las comisiones regionales y los bancos regionales de desarrollo en apoyo del diálogo sobre cuestiones macroeconómicas, financieras, comerciales y de desarrollo entre los países a nivel regional.*

## LA CRÍTICA

Reconocemos la urgente necesidad de aumentar la coherencia, buena gestión y cohesión de los sistemas monetarios, financieros y comerciales internacionales, a fin de **complementar la labor de desarrollo a nivel nacional**. Es muy positivo que se reconozca esto porque ofrece tanto la dimensión nacional, como internacional del tema, sólo que no se compromete a las instituciones financieras internacionales para que lleven a cabo una reforma de la arquitectura financiera internacional que tenga en cuenta los intereses de los países subdesarrollados.

Se está llevando a cabo una **importante labor internacional para reformar la arquitectura financiera internacional**. Es necesario que esta labor continúe y se caracterice por una **mayor transparencia** y por la **activa participación** de los países en desarrollo y con economías en transición.

Varias cuestiones saltan a la vista en este párrafo. Primero, planteado de esta manera, pareciera como si fuera cierto que se está haciendo una **importante labor**; realmente, a raíz de la crisis del Sudeste Asiático en 1997 este tema se convirtió en centro de debate internacional, tanto en los medios académicos, económicos, como políticos, pero una

vez que fue generalizándose la impresión de que la crisis se superaba, el tema quedó relegado a un segundo plano. Hoy, en cierta forma, el proceso de financiamiento al desarrollo ha vuelto a poner el tema sobre el tapete, pero lo cierto es que no sólo se ha avanzado poco, sino que, además, la reforma se está llevando a cabo al estilo y diseño del FMI y el BM, y eso siempre deja un margen de cuestionamiento.

Segundo, se habla de **mayor transparencia**; sin embargo, no debe sobredimensionarse el papel de la transparencia de información; un mejor y mayor flujo de información no va a resolver el problema por sí solo, ya que la propia inestabilidad y volatilidad que caracterizan hoy a los mercados financieros internacionales, han traído consigo que las opiniones y las expectativas de los agentes económicos sobre la evolución de las variables económicas sean también más volátiles e impredecibles. Dicho de otra manera, "los problemas de información que determinan la inestabilidad financiera que son en gran medida insolubles, ya que están asociados mucho más a ... las expectativas de los agentes económicos... que a imperfecciones de los flujos de información en el sentido estricto del término".

Tercero, se dice que es preciso una mayor participación de los países subdesarrollados, pero el tema es que todo apunta a lo contrario; se creó el llamado grupo de los 20 como un foro de discusión entre países industrializados y economías subdesarrolladas sobre la reforma de la arquitectura financiera internacional actual, pero resulta que los países subdesarrollados están representados sólo por las 10 economías emergentes de mayor tamaño, e indiscutiblemente las mismas no son representativas de los intereses del mundo subdesarrollado. Los problemas de Brasil no se parecen para nada a los de Bolivia, ni los de Burundi a los de China.

Uno de los principales objetivos de la reforma es **aumentar la financiación para el desarrollo y la erradicación de la pobreza**. Esto definitivamente está planteado sólo a nivel de discurso. Si ha costado trabajo que los países industrializados cumplan con el compromiso del 0,7% del PIB, que es un acuerdo asumido hace ya algunas décadas, ¿cómo plantear ahora que uno de los objetivos de la nueva arquitectura financiera internacional es **aumentar la financiación del desarrollo**? Este es precisamente uno de los temas ausentes en la agenda de la reforma impulsada por el FMI y el BM.

Por otro lado, si se piensa **erradicar la pobreza** con iniciativas como la HIPC's, no sólo no podrán cumplirse los objetivos del milenio, sino que en breve se multiplicarán la pobreza y los problemas acumulados en los países subdesarrollados.

**La firme coordinación de las políticas macroeconómicas de los principales países industriales tiene importancia crítica para aumentar la estabilidad mundial...** Esto es cierto, pero ¿dónde están los compromisos para que las grandes potencias logren coordinar coherentemente sus políticas? Este tema no puede dejarse a la mera voluntad y deseo de dichas potencias.

**Las instituciones financieras multilaterales, en particular el FMI, deben seguir asignando alta prio-**



*Como muchos previeron, Monterrey no culminó con propuestas viables.*

ridad a la determinación y prevención de posibles crisis y al fortalecimiento de los cimientos de la estabilidad financiera internacional. Para ser exactos, habría que decir que el FMI empiece a prestarle atención o a darle prioridad a la prevención de las crisis. Hasta el momento la práctica ha indicado que el FMI ha jugado mejor su papel de bombero que de policía, y por eso ha sido objeto de grandes críticas. La crisis asiática es el ejemplo más claro de esto; días antes de estallar la crisis, altos funcionarios del FMI aseguraban que la situación en el Sudeste Asiático era estable.

Apreciamos de manera positiva que se incorpore el tema de la necesidad del control de los flujos de capital especulativo, sólo que está por ver que este control sea simétrico, que se le exija tanto a las economías en desarrollo, como a las desarrolladas.

Se dice que es indispensable asegurar la participación eficaz y equitativa de los países en desarrollo en la formulación de normas y códigos financieros. Nuevamente el discurso no guarda relación alguna con la realidad; el tema es cómo lograr involucrarlos si el sistema está diseñado para que cada vez estén más marginados, y no hay nada que obligue a los industrializados a ceder parte de su protagonismo.

Se debería seguir estudiando la necesidad de asignar derechos especiales de giro (DGE). El tema no es seguir estudiando, sino que desde 1981 no se ha hecho ninguna nueva emisión y, de hecho, actualmente más de la quinta parte de los países miembros no ha recibido nunca asignación de DEG porque ingresaron al Fondo después de la última emisión (1ro de enero de 1981). Además, la cuestión no es sólo emitir más DEG, lo que requiere de un cambio en el Convenio Constitutivo del FMI; lo importante es ampliarle los usos a los mismos para que puedan utilizarse de manera más efectiva, ya sea en el pago de la deuda, como parte de la financiación al desarrollo, etc.

Por otra parte, se dice que **acogeríamos complacidos el examen, por todas las partes interesadas, de un mecanismo internacional de renegociación de la deuda en los foros apropiados, que permitiera que los deudores y acreedores se reunieran para reestructurar las deudas insostenibles oportunamente y en forma eficiente.**

El lenguaje es pedigüeño, **acogeríamos complacidos**, máxime cuando se trata de un tema que, de lograrse y de implementarse coherentemente, significaría un paso importante en la regularización de los pagos a la banca acreedora. Realmente, no existe una ley de quiebras a nivel internacional y sería muy conveniente que existiera, pero no exactamente en la forma en que lo está proponiendo el FMI, en el que está queriendo ser juez y parte. Ante la falta de otra institución multilateral como el FMI, está claro que éste tendrá que servir como puerta de acceso al mecanismo en cuestión, porque es, además, el que cuenta con los recursos para situaciones de emergencia, pero bajo ningún concepto puede ser el árbitro fundamental en este proceso.

Un tema que resulta bien interesante es la necesidad de que los países subdesarrollados participen de manera efi-

caz en los diálogos con las diferentes instituciones del sistema de las Naciones Unidas: el FMI, el BM, la OMC. Se plantea que el FMI y el BM deberían seguir promoviendo la participación de todos los países en desarrollo y economías en transición en sus procesos de adopción de decisiones.

Esta es una de las más grandes paradojas del Consenso de Monterrey, ya que se obvia que el mecanismo que prevalece hacia el interior de estas instituciones está diseñado precisamente para que los países subdesarrollados no tengan apenas peso en la toma de decisiones. Estados Unidos por sí solo puede vetar cualquier decisión en el marco del Fondo, al contar con el 17% de los votos. De hecho, no se ha logrado realizar una nueva emisión de DEG porque para ello se necesita el 85% de los votos y, por supuesto, la incidencia de los subdesarrollados en términos de votos está muy lejos de estos patrones. ¿Es esta la

participación de los países subdesarrollados en la toma de decisiones que deberían seguir promoviendo el FMI y el Banco Mundial?

Finalmente, se plantea que el Banco de Pagos Internacionales, el Comité de Supervisión de Basilea y el Foro sobre Estabilidad Financiera, deberían seguir mejorando sus actividades de promoción y consulta con los países en desarrollo y con economías en transición en el plano regional, y examinar, cuando correspondiera, su respectiva composición para permitir que esos países participaran adecuadamente.

Esto, indiscutiblemente, sería muy razonable y coherente, pero nuevamente aparece la exclusión: **examinar cuando correspondiera una adecuada participación de los países subdesarrollados.** De modo que el tema es darle a este grupo una mayor participación, pero monitoreando, manipulando esa participación para que no afecte los intereses de las grandes potencias y de las instituciones financieras internacionales.

En síntesis, el Consenso de Monterrey como documento es débil, carece de compromisos concretos y de un plan de acción que permita darle seguimiento a las cuestiones que en él se plantean; sin embargo, el hecho de que se haya logrado, convocar a una reunión internacional al más alto nivel para abordar los aspectos relativos al financiamiento al desarrollo, indiscutiblemente constituye un paso de avance, un punto de partida importante para hacer regresar el tema a la agenda de las Naciones Unidas.

De lo que se trata ahora es de que la comunidad internacional y los diferentes actores participantes en este proceso bajo la égida de las Naciones Unidas, logren darle seguimiento permanente a los vagos compromisos internacionales que pueden sacarse del Consenso, revisarlos y plantearse nuevos mecanismos coherentes y eficaces para lograr una verdadera financiación al desarrollo, que garantice el cumplimiento de los Objetivos del Milenio.

\*Gerente de Investigaciones del Banco Central de Cuba

**¿Dónde están los compromisos para que las grandes potencias logren coordinar coherentemente sus políticas? Este tema no puede dejarse a la mera voluntad y deseo de dichas potencias.**

**Hasta el momento la práctica ha indicado que el FMI ha jugado mejor su papel de bombero que de policía, y por eso ha sido objeto de grandes críticas.**

# AZÚCAR AMARGO

Raúl Cepero Bonilla

*La figura del economista e historiador Raúl Cepero Bonilla es muy conocida y querida dentro del ámbito bancario. Su pensamiento combatiente, revolucionario y crítico lo llevó no sólo a publicar numerosos artículos en los medios de prensa de su época, sino le permitió desempeñar exitosamente las responsabilidades que el gobierno revolucionario le asignó, primero como Ministro de Gobierno y, luego, como presidente del Banco Nacional de Cuba.*

*Los historiadores cubanos destacan su firme oposición al régimen de Fulgencio Batista, así como su viril oposición a los gobiernos de turno, por lo que sufrió persecuciones y vejaciones en diversas ocasiones.*

*Sus obras, basadas en análisis marxistas, abordan los principales problemas económicos del país. También revelan su posi-*

*ción antianexionista y su rebeldía ante la dependencia neocolonial que nos imponía Estados Unidos.*

*Azúcar Amargo es un material breve, pero como podrá apreciar el lector, refleja la convicción de su autor en la necesidad de diversificar la producción industrial nacional como vía para el desarrollo. De todos es conocido que ese ha sido uno de los propósitos de la Revolución y es posible apreciar hoy, pese a las presentes dificultades económicas, los frutos de la obra realizada en esa dirección a partir de 1959. Las transformaciones que se operan actualmente en la rama azucarera están dirigidas a continuar avanzado en nuestros sueños de progreso y bienestar para esta nación, donde hace mucho tiempo el azúcar perdió aquel sabor amargo del que con entera razón nos hablara Cepero Bonilla.*

Nuestra revolución independentista fracasó en su objetivo esencial: transformar las condiciones coloniales de nuestra economía, para fundamentar firmemente la soberanía nacional. Se alcanzó el poder político, pero el poder económico siguió perteneciendo a manos extrañas, que a partir de ese instante -la instauración de la República- dejaron de ser españolas para convertirse en yanquis. La nueva República surgió mediatizada, sin base para lograr un rápido desarrollo de sus fuerzas productivas en beneficio de sus ciudadanos.

Pero, además, el cambio de la propiedad sobre los medios de producción no se detuvo en la simple traslación de dominios, sino que también significó una modificación substancial en el régimen económico. Dejamos de ser una colonia de tipo comercial para convertirnos en una colonia de tipo financiero. El capital yanqui así obtuvo, cooperando, pero también limitando el triunfo de la revolución independentista, una sólida base de inversión. Por dos canales principales el capital financiero de Wall Street absorbió nuestra economía: la deuda pública y la industria azucarera.

Nuestra principal fuente de riquezas, la industria azucarera, elevada a la categoría de exclusiva fuente de riquezas por el imperialismo norteamericano, nos ató, nos supeditó a la economía de Estados Unidos. El monocultivo azucarero, origen de todos los males nacionales, alcanzó un incremento extraordinario. Al capital yanqui no le preocu-

paba más que desarrollar la industria azucarera, que era su industria. De esa manera Cuba exportaba únicamente a Estados Unidos azúcar, materia prima semielaborada, pero, no produciendo más que azúcar, se veía obligada

también a importar de la vecina nación los más elementales productos manufacturados para sostener su paupérrima población. La industria azucarera se transformó en el pedestal del imperialismo en Cuba.

Esa es una dolorosa realidad insoslayable aún. Mientras Cuba produzca únicamente azúcar, en fábricas que no pertenecen al capital cubano, que necesariamente tiene que exportar a un determinado país, urgiéndole a la vez la importación de ese mismo país de los productos manufacturados e industrializados para satisfacer su consumo doméstico,

seremos una colonia de Estados Unidos, que a través del control directo o indirecto de la industria azucarera, es dueño de nuestra economía.

Se repite con lamentable frecuencia una frasecita injuriosa al sentimiento nacional: la industria azucarera es una industria cubana. Nada más falso. La industria azucarera cubana es una industria norteamericana. El verbo ser indica posesión, y la posesión del 80% de las fábricas azucareras la detentan de un modo o de otro compañías norteamericanas. Las utilidades de un negocio la percibe en su casi totalidad el propietario. Como el propietario de la industria azucarera radica en Wall Street, hasta allá emigran

**Nuestra principal fuente de riquezas, la industria azucarera, elevada a la categoría de exclusiva fuente de riquezas por el imperialismo norteamericano, nos ató, nos supeditó a la economía de Estados Unidos.**

las fabulosas utilidades de nuestra primera y única industria.

La diversificación agraria como base de un moderado desarrollo industrial, es una aspiración que se estrella en los muros del control yanqui de la industria azucarera, que siempre ha gozado de privilegios irritantes. Se pretende diversificar la producción agraria e incrementar también una industria diversificada. Que ello es una necesidad del país nadie lo pone en duda. Pero la cuestión está en cómo lograr esos propósitos nacionales. ¿Cuál es la causa del monocultivo? ¿Qué es lo que frustra nuestro desarrollo industrial? La causa es una sola: el control yanqui de la industria azucarera. Así que si queremos diversificar la producción agraria e incrementar también una industria diversificada, hay que empezar necesariamente por romper el control yanqui en la fabricación del dulce. ¿Cómo? Eso no interesa, todas las soluciones son buenas siempre que sean efectivas. Cuando el destino de la nacionalidad está en juego, hasta los medios más desesperados se sublimizan en el ideal patriótico.

La extranjerización de nuestra primera industria nos ha hundido en la triste condición de pueblos coloniales. La independencia nacional es disminuida por el azúcar. El dulce nos sabe amargo.

La guerra pasada pareció ser una favorable oportunidad para que nuestro país consumara el ideal de sus libertadores: darle al cubano una economía diversificada y propia. Las necesidades de la guerra, ¡dichosa paradoja!, nos permitían emprender una seria política de diversificación agraria e industrial. Los intereses norteamericanos, antes opositores tenaces a esa clase de medidas, se mostraban ansiosos de la realización de un programa económico de este tipo. Claro que la cuestión no era de ideales que al fin se sobreponían a los duros intereses económicos. Era una necesidad de las férreas condiciones que la guerra imponía al buen vecino. Pero nada se hizo, la ocasión se desperdició peligrosamente. Del conflicto guerrero no sacamos nuestra liberación nacional, que estará en precario mientras no tengamos una economía propia y diversificada. Nuestra economía sigue siendo de tipo colonial. El azúcar es aún nuestra única fuente de riqueza. Dependemos del azúcar, pero el azúcar no es nuestra y ni tan siquiera nos deja tener otra cosa, que es lo más grave.

Durante la guerra, Cuba, como un aporte al esfuerzo antinazi sacrificó grandes ganancias en la venta del azúcar. No de las ganancias que corresponden a los hacendados, porque ésas van a engrosar las arcas de los tiburones de Wall Street, sino de las que corresponden a los colonos, a los obreros y a las recaudaciones fiscales. Triunfantes las democracias -lamentablemente ahora esas democracias no se están comportando como tales en su trato a los países pequeños- ha desaparecido la razón para que Cuba no reclame mayores precios para su azúcar. Pero Estados Unidos, apoyándose



*Ingenio Narciso, dibujo de Eduardo Laplante. Litografía de la mitad del Siglo XIX.*



*Cosecha de la caña de azúcar en la Isla de Cuba, dibujo de Jules-Martin René Ladmiral. Xilografía de P. Ferat. C. 1859.*

en su superioridad y en su dominio absoluto de los factores económicos cubanos, parece que no está muy dispuesto a pagar un precio razonable por el azúcar-amargo. Gran golpe para nuestra economía, que por miopía de nuestros gobernantes no hemos sabido diversificar e industrializar.

En realidad, no basta con reclamar mejores precios para el azúcar, ni garantías para las ventas futuras. Es imprescindible que se realice un gran intento de diversificación de la producción nacional para que nuestro país lastimosamente no tenga que depender de un solo producto, que no ha servido más que para empañar nuestra soberanía nacional. Hay que ir derechamente a nuestra reforma agraria si es que queremos que el azúcar no nos siga sabiendo amarga, si es que queremos independencia económica y bienestar social para las clases populares.

(Artículo publicado en *Tiempo en Cuba*. 3 de febrero 1946)

# Los mercados de valores y la economía norteamericana

Carlos Pérez Soto\*

El segundo trimestre del año 2002 ha sido gris para los mercados de valores estadounidenses, profundizándose la caída de sus índices a niveles muy distantes de los que los eufóricos *gurús* hace sólo unos meses predecían sería el comportamiento de éstos, a partir de la creencia de una sólida y vigorosa recuperación de la mayor economía del planeta.

Aunque es cierto que la economía estadounidense no concretó los dos períodos consecutivos con crecimientos negativos, concepto utilizado por muchos para declarar la recesión técnica, no existen dudas de que la recesión comenzó mucho antes del 11 de septiembre. Sin embargo, el crecimiento positivo mostrado en el último trimestre del año 2001 y, posteriormente, la recuperación evidenciada en el primer trimestre del 2002 al registrarse un incremento del 5,6% en el PIB (Producto Interno Bruto), alimentaron las expectativas de que todo había sido superado, generándose una euforia que se trasladó injustificadamente a los mercados bursátiles.

Durante todo ese período no faltaron quienes de una forma u otra alertaron sobre el peligro del desmedido optimismo y su transmisión al mercado de valores, anunciando, incluso, la posibilidad de la ocurrencia de un fenómeno que llamaron la "burbuja de la recuperación".

Si bien es verdad que el primer trimestre del año evidenció un aparente empuje en la recuperación, poco a poco la evolución económica fue dejando ver algunas incongruencias que inducían al cuestionamiento de la real solidez de las bases macroeconómicas que le daban sustento a la mencionada recuperación y, sobre todo, al alcance esperado de la misma.

En la medida que se ha ido desvaneciendo el ambiente optimista que matizaba el desenvolvimiento económico, y que se reflejó de manera apresurada en los mercados de valores en los últimos meses del año anterior y primeras semanas del 2002, el comportamiento alcista experimentado por los principales indicadores bursátiles ha sido sustituido, primero, por una desaceleración y, luego, por una caída que se ha venido profundizando en los dos últimos meses del primer semestre.

El Nasdaq ha perdido el soporte de los 1500 puntos, acumulando un descenso anual (hasta el 20 de junio) del 26,15%. Por su parte, la caída del Dow Jones alcanza el 6,37% y ya ha roto la barrera psicológica que representan los 10 000 puntos.

Para que se tenga mayor idea de lo que esto significa, el punto más bajo registrado por las bolsas, luego del atentado del 11 de septiembre, representó una disminución del 16,05% para el Nasdaq, mientras que para el Dow Jones fue del 14,25%; ambos valores mínimos se alcanzaron el 21 de septiembre de ese año.

Una revisión superficial de la actual coyuntura económica podría derivar en conclusiones contradictorias: por un lado, mejorías relativas en lo que se refiere a algunos de los indicadores fundamentales que sirven como termómetro de la actividad económica en ese país y, por otro, la profundización de la debilidad en el mercado bursátil que, como todos conocen, también es un importante medidor de la situación económica. En realidad, nada de lo que sucede es contradictorio, todo responde con

absoluta coherencia a la lógica política y económica seguida por la administración de George Bush.

Un primer aspecto a tener en cuenta es el sobredimensionamiento que se hizo acerca de las posibilidades reales del alcance y solidez de la recuperación de los mercados en la mayor economía del mundo, donde tuvo mucho que ver la campaña mediática impulsada por los grandes grupos de poder económico, financiero y político, dirigida en lo fundamental a sacar el máximo provecho a un conjunto de factores subjetivos, que vinculados a aspectos objetivos podían influir positivamente en el ambiente económico; en concreto, crear condiciones para potencializar al máximo, a favor de la recuperación, los siguientes factores:

- La situación de elevada liquidez.
- El contexto de bajos tipos de interés tanto a corto, como a largo plazo.
- La evidencia de que los datos macro reflejaban cierta mejoría.
- Un escenario donde se exacerbaban los sentimientos nacionalistas como resultado de los atentados terroristas.

Tal estrategia indujo a que los agentes económicos sobrevaloraran las bolsas, lo que a la postre se ha venido concretando en constantes decepciones en el ámbito de los resultados empresariales, es decir, el optimismo generado por los datos macroeconómicos no se ha venido reflejando en los resultados microeconómicos; ejemplo de esto es que el 49% de las empresas que habían presentado anuncios de sus ganancias trimestrales hasta el 1 de abril, indicaba que no esperaban alcanzar las expectativas previstas.

En definitiva, en estos momentos esta situación ha conlucido a un fortalecimiento del riesgo de una recuperación en falso o que, aunque existente, sólo se dé a tasas más bajas de las esperadas. De aquí podría sacarse una primera conclusión que apuntaría a un manejo irresponsable y de visión de muy corto plazo de la situación subjetiva de parte de los grupos que ostentan el poder real en ese país. Transmitir una mayor mesura y cordura hacia los agentes económicos y, con esto, influir en su comportamiento, hubiera sido una estrategia más constructiva y favorable para aprovechar los signos reales de recuperación que se han mostrado.

El segundo aspecto a tener en cuenta para comprender la lógica de la actual situación está muy vinculado con las deformaciones estructurales que presenta la economía estadounidense y la medida en que las políticas expansionistas escogidas para impulsar la recuperación profundizan las mismas. Esta situación permite señalar un conjunto de factores que, lejos de incorporar certidumbre, introducen un importante nivel de riesgo en una perspectiva de mediano plazo.

Como se conoce, el consumo de las familias representa las dos terceras partes del PIB en esa economía, razón que justifica la importancia que se le atribuye; si bien es cierto que ha mostrado un buen comportamiento, en los últimos meses ha estado sustentado en medidas de alcance coyuntural como es el otorgamiento de financiamientos a niveles muy bajos -casi cero en algunos sectores como el automovilístico-, que han logrado incrementar el gasto

de las familias, pero fundamentalmente a partir del adelanto de sus decisiones de compra, es decir, a costa de los gastos futuros y del ensanchamiento de los niveles de deudas. Tal política se hace insostenible en el mediano y largo plazo.

Otros elementos permiten augurar un panorama sombrío para el consumo en el mediano plazo. El propio deterioro de los mercados bursátiles introduce un efecto de empobrecimiento que conspira contra el consumo futuro; más del 50% de los consumidores estadounidenses tenían activos en los mercados de valores antes del desplome iniciado en el segundo semestre del 2000.

Los excesos en cuanto al financiamiento barato, así como la desvalorización de los activos privados, en muchos casos tomados como colaterales para avalar los créditos otorgados para el consumo, introducen un nivel de riesgo considerable dentro del sistema financiero, que en alguna medida puede provocar la disminución del otorgamiento de crédito e influir negativamente en los niveles de consumo.

La situación se complica si se tiene en cuenta la debilidad prevaleciente en el mercado laboral, donde la tasa de desempleo en abril alcanzó el 6%, nivel más alto de los últimos ocho años y que, al margen de los movimientos que muestre en los próximos meses, se encontrará a niveles muy superiores al 5,1%, lo que, según numerosos estudios, es indicativo de un estado recesivo o, al menos, de gran debilidad en la actividad económica.

Así, el elemento que ha sostenido a la economía estadounidense enfrenta grandes retos en momentos en que el ajuste de la inversión continúa siendo muy pronunciado y las previsiones actuales en cuanto a las ganancias corporativas no parecen alentadoras y, por ende, poco pueden estimular en la creación de condiciones favorables para la reanimación de la inversión.

Otro pilar de la recuperación ha sido la política fiscal expansiva implementada por la administración Bush, caracterizada por las rebajas fiscales y el aumento de los gastos del gobierno, fundamentalmente los vinculados a la "campaña antiterrorista", que ha propiciado la reaparición del déficit fiscal. En los primeros siete meses de ejecución fiscal ya se registra un déficit de 66,5 mil millones de dólares, mientras que en el mismo período del ejercicio fiscal anterior se había acumulado un superávit de 165,0 mil millones de dólares. Todo esto ha originado que los analistas estimen que habrá un déficit público de entre 100,0 mil y 150,0 mil millones de dólares. Inevitablemente, reaparecen las presiones inflacionarias y se potencializa un alza futura de las tasas de interés, que poco contribuyen a la solidez deseada y prometida de la recuperación.

De igual manera, en estos momentos el privilegio que le proporciona a esa economía ser la emisora del billete verde se enfrenta a grandes riesgos. El abultado déficit comercial amenaza con seguir incrementándose en el caso de consolidarse la recuperación. Para el primer trimestre del 2002 el déficit en cuenta corriente alcanzó la cifra récord de 112 500 millones de dólares, lo que permite suponer que una consolidación de la recuperación en el transcurso del año podría llevar el déficit anual a cifras superiores a los 500 mil millones de dólares. Esto equivale a decir que para financiar este déficit los mercados estadounidenses requieren entradas diarias por valor de 4 000 millones de dólares.

Paradójicamente, ante un fortalecimiento de la recuperación, el déficit en cuenta corriente seguirá incrementándose, y si bien no existe un nivel máximo de tolerancia, históricamente suele corregirse cuando llega al 5% del PIB, lo que generalmente se acompaña de una recesión y una depreciación del dólar.

La desvalorización del dólar ya es una realidad; su tendencia es a la profundización, acumulando entre mayo y junio una caída del 10%. El desmoronamiento del bille-

te verde agravará el retraimiento que ya experimentan los flujos de financiamiento externo requeridos por Estados Unidos, los cuales, según las cifras manejadas, desde el 11 de septiembre del 2001 a la fecha, se han reducido en un 60%. Adicionalmente, la caída del dólar podría propiciar una escalada de la inflación, sobre todo, en momentos en que la política monetaria es aún presa de una titubeante reactivación industrial. Como es lógico, todo esto, de hecho, se está reflejando en los mercados bursátiles.

En la actual coyuntura se hace más evidente el reflejo de una deformación estructural que muestra la contradicción existente entre recuperación y necesidad de financiamiento, de manera tal que las exportaciones ven limitada su capacidad de impulsar la actividad económica, debido a la necesidad de un dólar fuerte que atraiga capitales, ante el requerimiento de ahorro externo por el aumento del déficit público y las tasas de ahorro cercanas a cero de esa economía.

Unido a los factores ya mencionados, también influyen negativamente los problemas de contabilidad o fraudes bursátiles, aparecidos en el medio empresarial estadounidense y que amenazan con convertirse en algo más que "el caso Enron", una cotidianeidad que, como es lógico, desalienta a cualquier inversionista, incluso a aquellos dispuestos a correr grandes riesgos.

A todo lo anterior se adicionan las influencias emanadas de los factores políticos. La alternativa de lucha contra el terrorismo escogida por la administración Bush ha agravado la incertidumbre y ha propiciado un mayor nivel de inseguridad, cuestiones que se reflejan inevitablemente en los mercados bursátiles.

Asimismo, las tensiones generadas en el Medio Oriente, lejos de resolverse, se agravan, situación en la que mucho tiene que ver la política estadounidense hacia esa región; cualquier "sobresalto inesperado" en este sentido puede causar un alza abrupta en los precios del petróleo, lo que inevitablemente provocaría presiones alcistas en las tasas de interés, suceso no deseado, al menos, hasta que la esperada recuperación sea una realidad de mayor grado de tangibilidad.

Finalmente, debe tenerse en cuenta que en los mercados cada vez es más extendida la apreciación acerca de que la recuperación a largo plazo de la economía europea, e incluso japonesa, se está dando sobre bases más sólidas.

La sincronía recesiva en los tres polos fundamentales de la economía mundial durante el 2001 benefició considerablemente a la economía estadounidense, pues ante la ausencia de alternativas los inversionistas mantuvieron sus fondos en la misma. Cualquier situación que rompa dicha sincronía y que apunte a una mejoría económica en otras áreas del planeta podría tensar la situación, debido a que desviaría las corrientes de financiamiento externo que, como ya se ha mencionado, son claves para la salud de la economía y los mercados bursátiles estadounidenses, por las debilidades estructurales que posee en cuanto a la generación de ahorro interno, y que se han agravado en la actual coyuntura, con la aparición y profundización de los déficit gemelos.

No puede olvidarse que un 48% del volumen de emisión de los bonos del Tesoro de EE.UU. y un 24% del volumen total de bonos corporativos, están en manos de inversores extranjeros.

Así las cosas; no es de extrañar que a pesar de que sigan apareciendo datos macroeconómicos que apunten hacia una relativa recuperación de la economía norteamericana, simultáneamente se continúe observando el debilitamiento de los mercados bursátiles y de la divisa verde, lo que significa que los inversionistas, especialmente los extranjeros, continuarán viendo cada vez menos razones para poner su dinero en los Estados Unidos.

\* Director de Estudios Económicos y Financieros del Banco Central de Cuba

# América Latina y el Caribe y los organismos financieros internacionales

Yamile Berra Cires\*

La política y la ideología en el Fondo Monetario Internacional (FMI) y en el Banco Mundial (BM) juegan un papel fundamental desde su surgimiento. En el primero el poder de votos está determinado por el tamaño de las cuotas, y en el BM, por la cantidad de acciones suscritas, pero el tamaño de la cuota en el FMI determinará el acceso accionario en el Banco Mundial.

En el FMI el total de votos de cada país miembro se compone de 250 votos básicos y 1 voto adicional por cada 100,000 derechos especiales de giro (DEG)<sup>1</sup> de cuota, y está última se determina por una fórmula que tiene en cuenta el Producto Interno Bruto (PIB), las transacciones en cuenta corriente y las reservas internacionales de cada país.

Las cuotas se revisan cada cinco años y se determina si es necesario proponer un ajuste, en función de la evolución de la economía mundial y de la situación económica relativa de los países. Los países miembros también pueden proponer un ajuste de su cuota en el momento que lo consideren necesario.

A su vez, la cuota determina el acceso al financiamiento dentro del FMI, y la fórmula inicial para establecerla fue diseñada de manera amañada en el momento en que surgió este organismo, con el objetivo de satisfacer los intereses políticos de los Estados Unidos<sup>2</sup>, aunque en aquellos momentos ésta se haya tratado de presentar como un procedimiento científico. Hasta la actualidad la fórmula ha sufrido algunos cambios en la ponderación y en la definición de las variables principales.

En esencia, el mecanismo por el que se definen las cuotas y el poder de votos se erige como un instrumento que perpetúa las diferencias entre países desarrollados y subdesarrollados, consolidando el dominio de los poderosos sobre los más pobres.

## Peso de América Latina en la toma de decisiones dentro del FMI

Generalmente, en estas instituciones los países se agrupan en el Directorio Ejecutivo por su distribución geográfica y por sus lazos comerciales y financieros; no obstante, también son importantes los motivos políticos. Muchos países pequeños buscan pertenecer al grupo donde se encuentren sus aliados políticos.

Aunque se plantea que el Directorio rara vez toma una decisión por votación formal y que éstas se basan en el consenso, la realidad es que el Convenio Constitutivo establece que ciertas decisiones requieren una mayoría de votos calificada, a lo que se le llama decisiones seleccionadas o especiales.

A pesar de que la concentración del voto en los principales países industrializados les garantizaba una influencia determinante en las políticas del FMI, algunos de ellos buscaron garantizarse el poder de veto, con el objetivo de proteger algún interés en particular, que pudiera ser afectado por una decisión.

Lo anterior determinó que las decisiones seleccionadas, así como el porcentaje de votos que las determina haya ido aumentando con los años de funcionamiento del FMI.

En algunos casos, estas decisiones seleccionadas requieren del 70% y en otros del 85% de los votos para ser aprobadas, lo que otorga a los cinco países de mayores cuotas (Estados Unidos, Japón, Alemania, Francia, y Reino Unido) el poder de veto. En muchos casos, para aquellas decisiones que precisan del 85% de los votos el poder de veto lo tiene Estados Unidos.

Entre dichas decisiones estarían las relacionadas con los temas de aumentos de cuotas, uso de recursos, DEGs, el oro y el sistema monetario internacional, lo que implica que los países en desarrollo, en general, carezcan de peso en la determinación de importantes decisiones relativas al sistema monetario y financiero internacional.

Treinta y dos países latinoamericanos y caribeños son miembros del Fondo Monetario Internacional y del Banco Mundial. América Latina y el Caribe tienen 15 912,7 millones de DEG de cuota (unos 19 935,4 millones de USD), lo que representa el 7,49%<sup>3</sup> del total de cuotas que acumula el FMI.

Asimismo, si se considera a los 32 países de América Latina y del Caribe que son miembros del FMI, sin tener en cuenta dónde se ubican dentro del Directorio Ejecutivo, aritméticamente alcanzan un poder de voto del 7,73%, pero éste nunca puede hacerse efectivo de conjunto por la forma en que está dividida la región dentro del Directorio, es decir, este poder de voto se diluye al agruparse en 4 grupos diferentes, en dos de los cuales participan otros países como España, Canadá e Irlanda.

Independientemente de que las representaciones de los países (sillas) mantengan, como se dice, una política consensuada internamente y con otras sillas con las que tienen lazos coyunturales o históricos, y de que el poder de voto de América Latina y el Caribe asciende al 12,49% al unirse con los tres países antes mencionados en los cuatro grupos en que está distribuida la región, éste nunca alcanza a vetar aquellas decisiones especiales, que se encuentran subordinadas a la voluntad de unos cuantos países.

De hecho, Estados Unidos define el comportamiento de los organismos financieros internacionales, y un ejemplo claro de esto es el tema relacionado con una nueva emisión de derechos especiales de giro.

El mundo en desarrollo, personalidades importantes e incluso países desarrollados, están a favor de realizar una enmienda al Convenio Constitutivo del FMI, la cual permita hacer una nueva emisión de DEG, ya que la segunda y última emisión, que fue por un valor de DEG de 12 100 millones<sup>4</sup>, se realizó en 1981, cuando el FMI contaba con 141 miembros. Esto implica que la quinta parte de los miembros del Fondo nunca ha recibido una asignación de DEG, porque

<sup>1</sup> Unidad de cuenta del FMI, creado en 1969 como activo de reserva internacional. Formado por una canasta de moneda que actualmente incluye euro, yen, libra esterlina y dólar estadounidense. Al cierre de enero 2002 1 DEG representaba 1,2528 USD.

<sup>2</sup> CEMLA, Ariel Buira. Reflexiones sobre el sistema monetario internacional. (pág. 59).

<sup>3</sup> Fuente: Informe Anual FMI, 2001.

<sup>4</sup> Fuente: Suplemento del Boletín del FMI. Septiembre del 2001. pág. 24.

ingresaron a la institución después del 1ro de enero de 1981.

Desde septiembre de 1997 la Junta de Gobernadores adoptó una resolución que propone la 4ta. enmienda del convenio del organismo, por la cual se podría realizar una asignación especial, con carácter excepcional, que duplicaría el nivel de asignaciones acumuladas y permitiría que aquellos países miembros que hoy no cuentan con DEGs, puedan acceder a ellos. Ya en estos momentos el 72% de los votos ha sido a favor de la enmienda; el voto negativo de Estados Unidos no ha permitido que sea aprobada.

Lo anterior es un ejemplo actual de la hegemonía estadounidense en las instituciones de Bretton Woods (IBW), pero al remontarse al surgimiento de éstas, se observa que el objetivo hegemónico de Estados Unidos estuvo rigurosamente diseñado desde el principio mismo y fue éste quien tomó la iniciativa en 1944 para la Conferencia Monetaria Financiera Internacional de Bretton Woods, de la que nacieron el FMI y el Banco de Reconstrucción y Fomento (primera agencia que surgió del actual grupo Banco Mundial). De aquí se desprende también el Plan Marshall para la reconstrucción de Europa, el cual garantizó las exportaciones norteamericanas hacia la Europa destruida.

El poder atribuido al FMI como uno de los pilares del orden económico establecido con la posguerra, se materializa mediante los programas de ajuste como forma de "mantener el control de la estabilidad monetaria y el equilibrio de las cuentas externas de los países miembros".

No obstante, el papel de estas instituciones estuvo relegado a un segundo plano hasta inicios de la década del 80, cuando se hace necesaria la renegociación de la deuda externa de los países subdesarrollados, bajo la ayuda subordinada por el FMI al cumplimiento de determinadas condiciones por parte de los países.

#### Acceso al financiamiento

En el FMI la cuota determina el monto de financiamiento o "límite de acceso" que puede obtener un país miembro del mismo. También es importante que el país cumpla condiciones específicas de política económica y financiera, en dependencia del monto relativo de financiamiento al que necesita acceder.

Es precisamente a través de los préstamos que el FMI desempeña su función de gendarme del sistema monetario y financiero internacional, a favor de los que dominan. Para ello establece "programas de ajuste o estabilización" mediante los cuales interviene en los asuntos internos de las economías nacionales, lo que en la mayoría de los casos incrementa el deterioro económico y social de los países comprometidos.

Esta evidencia ha incrementado en los últimos años, y principalmente después de los resultados de los programas llevados a cabo durante la crisis financiera desatada en 1997, el rechazo de la opinión pública mundial a esta organización y al orden económico y financiero internacional prevaleciente, del cual el Fondo es su más fiel exponente.

Estos programas de ajuste estructural generalmente se realizan en conjunto con el Banco Mundial, que otorgará el financiamiento en función de que se cumplan las medidas "acordadas" en el programa, poniéndose de manifiesto lo que se conoce como "condicionalidad cruzada". Durante un buen período estos programas de ajuste constituyeron el servicio financiero fundamental del BM,

desvirtuándose así su razón como institución en función del desarrollo económico y social de sus países miembros.

En el Banco Mundial, para aquellos proyectos que no están relacionados con programas de ajuste estructural, teóricamente es determinante su calidad y viabilidad para obtener el financiamiento. No obstante, son los países más grandes los que acceden a los mayores montos. En el caso de América Latina, México, Brasil, Argentina y Perú concentran el financiamiento destinado a la región.

Aunque se conoce que influye grandemente el hecho de que los países grandes tienen creadas mejores condiciones para diseñar buenos proyectos, y que los países pequeños y atrasados carecen de infraestructura e, incluso, del capital humano necesario para idear atractivos proyectos de desarrollo, es evidente que los intereses políticos también forman parte de la decisión del financiamiento del Banco Mundial.

A pesar de que un 25% del total de préstamos aprobados en los últimos diez años por el Banco se ha dirigido a América Latina y el Caribe (cifra no despreciable), alrededor del 70% de éstos se concentró en México, Brasil y Argentina<sup>5</sup>, que son las mayores economías de la región y no precisamente las que presentan los peores niveles de pobreza, al margen de la crítica situación en que se encuentra actualmente Argentina, y de los problemas que está presentando Brasil.

De esta forma, de unos 55 000 millones que ha pactado la región con el Banco, del ejercicio fiscal 1992 al ejercicio 2001, esos tres países han acordado unos 38 500 millones, y el resto (16 500 millones) se distribuyó en proyectos de menor alcance para los restantes 27 países de América Latina y el Caribe a los que el Banco Mundial presta servicios<sup>6</sup>.

En el caso del FMI, la estrecha relación de América Latina con este organismo nació ligada a la crisis de la deuda y al proceso de imposición del ajuste fondomonetarista, que amparó primero al Plan Baker<sup>7</sup>, y al Plan Brady<sup>8</sup> después.

La "cláusula de condicionalidad" para la renegociación de la deuda perseguía la obtención de superávit por cuenta corriente para garantizar su pago. Este superávit se programaba principalmente mediante la reducción del consumo o gasto interno y de las importaciones de estos países.

Los mecanismos para mejorar la liquidez, tales como los relacionados con una nueva emisión de DEGs o con la creación de un Fondo de Emergencia para ayudar a los países en crisis, no eran la verdadera intención de los organismos financieros internacionales, por lo que no prosperaron y siguen sin aplicarse actualmente, prevaleciendo y profundizándose el tratamiento "caso a caso" de los países, lo que ha ampliado cada vez más el recrudescimiento de los ajustes, con el consiguiente efecto de pérdida de soberanía y comprometimiento del crecimiento futuro.

Los enfoques neoliberales de los programas de ajuste estructural liderados por las IBW se profundizaron a partir de la década del 90, con la implantación de las medidas establecidas por el conocido "Consenso de Washington", recetas que prevalecieron durante la crisis del Sudeste Asiático, Rusia y Brasil, y de hecho se mantienen hasta nuestros días como se puede observar en la actual negociación

<sup>5</sup> Informe Anual Banco Mundial. 2001.

<sup>6</sup> *Ibid.*

<sup>7</sup> Formulado en septiembre de 1985 por el entonces Secretario del Tesoro estadounidense. Su eje era el suministro procedente de organismos intergubernamentales y de bancos privados, de 29 000 millones de dólares en tres años a los 15 países más endeudados, 10 de ellos latinoamericanos, pero condicionado al mantenimiento y profundización de las políticas de ajuste estructural.

<sup>8</sup> Propuesto en 1989 por el nuevo Secretario del Tesoro de Estados Unidos. A grandes rasgos consistió en la generalización de la reducción de la deuda externa mediante su conversión en pagarés negociados en mercados secundarios, denominados "Bonos Brady", que se emitieron con respaldo garantizado por el Tesoro norteamericano. Incluyó la prestación de recursos a los países deudores por parte del FMI, Banco Mundial y gobiernos acreedores para financiar la reducción de la deuda.

de financiamiento del FMI con Argentina y Nicaragua, por sólo citar dos ejemplos.

Después de los fracasos de los programas del Sudeste Asiático el Banco Mundial ha comenzado a retomar el objetivo para el cual fue creado: "institución de desarrollo".

Sin embargo, resulta ingenuo pensar que se puede combatir por disminuir o eliminar la pobreza, dedicando los recursos de los que se disponen a financiar proyectos aislados. La lucha por el desarrollo sólo es posible estableciendo estrategias con una visión integral y coordinada, que responda a las características de países y regiones.

Estas estrategias necesitan de la voluntad política del gobierno del país receptor para llevarlas a cabo.

#### **América Latina y el Caribe. Relaciones con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID)**

El BID surgió en 1959 como materialización de un pedido de los países de la región, que data de la Primera Conferencia Norteamericana de 1890. El propósito de su nacimiento era apoyar el progreso económico y social de América Latina y el Caribe.

El antiguo proyecto de fundar un banco para América Latina fue reavivado por el Plan White, el mismo que dio surgimiento a las IBW, pero quedó nuevamente postergado hasta inicios de la década del 60, cuando la política norteamericana favorece sus intereses mediante la creación de la Corporación Financiera Internacional<sup>9</sup>, el BID, el Banco Africano de Desarrollo y el Banco Asiático de Desarrollo.

En el BID América Latina y el Caribe tienen el 50,018% de los votos, y en su Convenio Constitutivo está establecido que los aumentos de capital de sus países miembros no podrán efectuarse si éste implica que el poder de voto de los miembros regionales en vía de desarrollo disminuya a menos del 50,005%.

Estados Unidos tiene un 30,008% de votos, Canadá un 4,001% y los países miembros extrarregionales concentran el 15,973%<sup>10</sup>. El convenio constitutivo también establece no menos del 30% para los Estados Unidos y no menos del 4% para Canadá. La inclusión de miembros extrarregionales fue alentada por los Estados Unidos, con el objetivo de compartir el peso del financiamiento de dicha institución.

A diferencia del FMI, las decisiones se toman por mayoría, excepto aquellas que tienen que ver con la suspensión de un país<sup>11</sup>. Sin embargo, hay que tener en cuenta que los países desarrollados acumulan un 49,982%, lo que implica la necesidad de un voto coordinado de todos los países en desarrollo de la región para garantizar la mayoría.

Tres factores diferencian al BID de las instituciones de Bretton Woods: su origen y esencia latinoamericana, mayoría de miembros prestatarios y apoyo a la cooperación intrarregional y a la integración regional.

De 1961 al 2000 el BID ha otorgado préstamos y garantías por valor de 106 607,1 millones de dólares; de ello, el 48,53% concedido a Argentina, Brasil y México<sup>12</sup>.

Desde su surgimiento el BID estableció un tratamiento especial para los países prestatarios más necesitados de América Latina, política que se reforzó años después con el otorgamiento de la más alta prioridad en el acceso al Fondo para Operaciones Especiales (ventanilla concesional del BID) a los países calificados como menos desarrollados económicamente o de mercado limitado. Este Fondo de 1961 al 2000 otorgó préstamos por 14 924,0 mi-

llones de USD, de los cuales el 70% fue otorgado para los países antes mencionados y el resto se distribuyó por otros países prestatarios<sup>13</sup>.

En ese período el 30% de los préstamos se otorgó para sectores sociales, que incluyen saneamiento, desarrollo urbano, educación, inversión social, salud, medio ambiente y microempresa. El otro 70% se ubicó en sectores productivos, infraestructura física y reforma y modernización del Estado. Los proyectos de reforma y modernización del Estado han absorbido el 17% de estos financiamientos.

El BID fue el pionero en los años 60 y 70 en el financiamiento de sectores sociales como salud y educación. En los últimos años también ha dedicado recursos al financiamiento de la reducción de la pobreza y al apoyo de la integración de sus países miembros latinoamericanos, financiando proyectos que benefician a dos o más países o a grupos de países, y se convirtió en el banco de desarrollo por excelencia para la región, ya que por más de 8 años ha sido su principal fuente de crédito multilateral.

Con una posición menos ideologizada que la del FMI y el Banco Mundial, se estima que el BID destinará entre el 2002 y el 2003, unos 6000 millones de dólares para ayudar a Argentina en la crisis económica, política y social que atraviesa, mientras que el BM, que ha asegurado el compromiso de preparar un programa sustancial de préstamos y asistencia técnica para dicho país, continúa esperando que éste logre un acuerdo con el FMI para hacerlo efectivo, y este último exige y aguarda a que las medidas de políticas que establezca este país complazcan los intereses de los grandes capitales para acordar un financiamiento.

En tanto Argentina espera por la decisión, la destrucción se expande por el país y amenaza con alcanzar al resto de América Latina. De manera que no se puede esperar nada de una alianza con el imperio.

La eterna disputa y contradicción entre los objetivos "teóricos" de las IBW y sus verdaderas intenciones se ha ido haciendo cada vez más intensa, llegando incluso a la controversia ofensiva entre funcionarios y ex funcionarios de esas instituciones.

#### **Conclusiones:**

- El FMI y el Banco Mundial tienen una esencia política e ideológica, materializada en una estructura orgánica que permite que el mando de estas instituciones sea ejercido por las naciones más ricas, es decir, por los países capitalistas desarrollados y, en especial, por los Estados Unidos.

- Lo anterior determina que América Latina y el Caribe no tienen poder de decisión en los organismos financieros multilaterales, de manera que su criterio no es determinante para los asuntos monetarios y financieros internacionales.

- A diferencia del FMI y el Banco Mundial, el BID da cierta protección, por constitución, a América Latina y el Caribe, garantizándoles una mínima mayoría de votos como región.

- A pesar de que el Banco Mundial destina más del 25% de su financiamiento a América Latina y que el financiamiento que la región recibe del BID puede considerarse alto, los países de mayor desarrollo relativo dentro de ésta son los que captan los mayores montos. Los más pobres se financian fundamentalmente por ventanilla concesional.

\* Especialista de la Dirección de Estudios Económicos y Financieros del Banco Central de Cuba

<sup>9</sup> Agencia del Grupo Banco Mundial dedicada a financiar al sector privado.

<sup>10</sup> Informe Anual del BID. 2001.

<sup>11</sup> Para aprobar la suspensión de un país se requiere una mayoría de las tres cuartas partes de la totalidad de los votos de los países miembros. Convenio Constitutivo del BID, pág. 24.

<sup>12</sup> Fuente: Informe Anual BID. 2000.

<sup>13</sup> Fuente: Ibd.

# Celebran II Forum Ramal Bancario

Gracias a un esfuerzo conjunto de los miembros de la Asociación Nacional de Economistas y Contadores de Cuba (ANEC) en las diferentes instituciones que conforman el sistema bancario nacional, tuvo lugar recientemente el II Forum Ramal Bancario.

Durante el evento, que sesionó en el Centro Nacional de Superación Bancaria, fueron discutidas 15 ponencias agrupadas en torno a cinco grandes temas: automatización, economía cubana, economía internacional, valuación, y banca personal - cobros y pagos.

Pascuala Rico Rivero, trabajadora de la oficina central del Banco de Crédito y Comercio (BANDEC) y miembro del comité organizador del evento, declaró a nuestra Revista que este tipo de actividades ofrece a los afiliados la posibilidad de exponer los resultados de sus trabajos de investigación y contribuye significativamente a su superación profesional y a la de sus compañeros.

En esta oportunidad -precisó- fueron presentados 6 trabajos de BANDEC, 5 del Banco Central de Cuba, uno del Banco Financiero Internacional y 2 del Banco Internacional de Comercio S.A.

Directivos de la ANEC que asistieron a la apertura del Forum destacaron su extraordinaria utilidad, celebraron que haya podido efectuarse en esta rama por segundo año consecutivo y conminaron a los funcionarios y especialistas bancarios a colaborar para que se desarrolle una tercera edición, también con trabajos novedosos e interesantes.

Entre las ponencias que obtuvieron la categoría de RELEVANTE figuraron, por BANDEC, las siguientes:

**Sistema de créditos personales**, elaborada por Humberto Torrens Alvarez, Lizardo Sánchez Valiente y Omar Maceira González. Esa ponencia constituye una propuesta de diseño de un nuevo sistema de créditos personales, dirigida a eliminar deficiencias actuales que atentan contra la eficiencia y operatividad en la prestación de ese servicio.

**Análisis comparativo entre diversos métodos de cálculo de la depreciación en valuaciones inmobiliarias**, elaborada por Ivonne Izquierdo Bravo y Mario Martín Gómez. En este trabajo se comparan de forma



*El Centro Nacional de Superación Bancaria acogió a los participantes en el II Forum.*

sintética los resultados obtenidos al emplear varios métodos disponibles y recogidos en la literatura especializada, y se destacan las consecuencias que pueden derivarse del empleo de uno u otro por el perito valuador. El tema, significan los autores, cobra especial vigencia en Cuba, tras los cambios operados en la economía nacional, a fin de impulsar la inversión de capital extranjero. A partir de 1997 - indican- sociedades mercantiles, civiles y de servicios, y entidades estatales nacionales comienzan a profundizar en el estudio de la valuación de activos.

Por el Banco Central de Cuba (BCC) ganaron esa condición:

**Los servicios financieros y el ALCA; ¿panacea o sobredosis para el desarrollo?**, elaborada por Angela Rodríguez Morejón. Esta ponencia presenta los servicios financieros dentro de la economía mundial y en el contexto nacional, invita a reflexionar

acerca del tratamiento que da al tema la Organización Mundial de Comercio y, entre otros aspectos, aborda el impacto del Área de Libre Comercio de las Américas (ALCA) para el futuro desarrollo de los servicios financieros de la región.

**Estacionariedad y Estacionalidad en series de la economía cubana**, de Pável Vidal Alejandro, Eduardo Hernández Roque, Carlos Pérez Soto, Mercedes García Armenteros, Guillermo Gil Gómez y María de los Angeles Llorente. Los autores explican que esta investigación es un resultado intermedio de un proyecto de modelización econométrica que se lleva a cabo en el BCC, y cuyo fin es ayudar a comprender las relaciones que se establecen en la economía nacional, así como permitir la predicción de variables monetarias de interés. Es el criterio del equipo que en la modelización econométrica que se aplica en la isla, la estacionariedad y la estacionalidad no son consideradas con todo el rigor que merecen y permitirían, sin embargo, arribar a resultados muy interesantes, por ejemplo, en el análisis de la futura evolución de la llegada de turistas al país, y en la determinación de las posibilidades de la política monetaria para mantener la liquidez en los niveles deseados.

La categoría de DESTACADA la obtuvieron, por BANDEC:

**Valuación de máquinas y equipos. Variantes para la determinación del Valor de Reposición a Nuevo**, de Aristides García Merlot. En él se exponen las dificultades que enfrentan los peritos valuadores para obtener el valor de reemplazo o sustitución de equipos a los cuales es necesario valorarles el precio actual. El autor realiza un análisis de los métodos en uso para obtener esos precios y propone una vía para obtener un precio diseñado de valor de reposición de un equipo nuevo.

**Recuperación de cabezales de impresoras matriciales utilizando agujas de acupuntura desechadas**, elaborada por Zuraire Nápoles Rivas y Alfredo J. Obregón Tauriñán, de la Delegación Provincial de BANDEC en Las Tunas. En la ponencia se explica cómo utilizar como materia prima las agujas de acupuntura desechadas, fáciles de encontrar en instituciones de salud del país, para recuperar impresoras del tipo EPSON FX-286, EPSON FX-1000 y EPSON FX-870, así como también se demuestra que el método es factible también para reparar las EPSON LX-300 y LX-300+, la EPSON FX-1050, la EPSON FX-1170, y todas aquellas impresoras cuyo cabezal de impresión utilice el mismo pines original. Los autores aseguran que con su sistema garantizan una impresión clara y legible, sin defectos ni desgaste secundario de algún otro componente de la impresora o insumos de computación como, por ejemplo, la cinta de impresión.

Por el Banco Central de Cuba obtuvieron igual categoría:

**Evolución y situación de las cuentas por cobrar en Cuba**, de Luisa Walker Corasmín, quien destaca los avances logrados en este tema, expone el trabajo desarrollado por el BCC en aras de resolver este problema de la economía nacional, y presenta sus consideraciones personales en torno a las dificultades que se mantienen sin resolver y que, en su criterio, deterioran la situación de los cobros y pagos en general. También reflexiona acerca del comportamiento de ese asunto en otras naciones.

**Apuntes sobre las relaciones financieras Estados Unidos- América Latina**, ponencia de Marlén Sánchez Gutiérrez, donde se aborda el tema de la dimensión financiera de las relaciones entre EE.UU. y el resto del continente, con el propósito de demostrar que existe una falta de coincidencia entre las prioridades de ambas partes en términos financieros. Analiza el comportamiento de los flujos de inversión extranjera y de los préstamos norteamericanos hacia el mundo, y el peso que tiene nuestra región en éstos. Adicionalmente, comenta el retraimiento de la banca estadounidense respecto a América Latina durante el último decenio y el mayor espacio que viene ocupando la banca europea. La autora expone, asimismo, sus consideraciones sobre la deuda externa latinoamericana, su estructura monetaria y el manejo del endeudamiento regional por parte de los bancos de EE.UU.

Por el Banco Internacional de Comercio S.A. resultaron merecedoras de semejante condición las ponencias:

**Estudio de causas y condiciones en el sistema SABIC, medidas de prevención, detección y enfrentamiento**, de los autores Atilano R. Quesada Hernández, Orlando Sierra Liriano y Elena Ma. Ponce González. El equipo precisa las causas por las cuales administradores de redes podrían cometer actos delictivos y corromperse, sin ser detectados de inmediato; determina las condiciones que facilitarían la asociación para delinquir dentro de una entidad bancaria, establece las medidas que se pueden aplicar para prevenir y detectar con prontitud las intromisiones de carácter ilícito en el sistema automatizado y expone un grupo de medidas que posibilitan prevenir y detectar oportunamente cualquier actividad ilícita cometida por algún empleado de la institución, con acceso o no a las redes.

**Los instrumentos del mercado monetario. Análisis de alternativas para las entidades bancarias cu-**

**banas**, ponencia elaborada por Senia Rodríguez, David Arzola Dearriba, y Rosa María Domínguez Gómez. Esta investigación argumenta la posibilidad de implementación de instrumentos del mercado monetario en Cuba, a partir de experiencias obtenidas en el ámbito internacional. Parte de la hipótesis de que las transformaciones económicas que se producen en Cuba, en particular, en el sistema bancario, conllevan la búsqueda de alternativas para una eficiente y eficaz inserción en los mercados monetarios y analizan cómo el modelo de construcción del socialismo cubano puede desenvolverse con la vigencia o no del mercado monetario y, en particular, con la introducción de algunos de sus instrumentos.

Las ponencias merecedoras de MENCIÓN resultaron ser las siguientes:

**Deméritos. Criterios de selección y aplicación**, de Aristides García Merlot, de BANDEC, quien aborda las dificultades de los peritos valuadores para seleccionar y aplicar los distintos criterios existentes para demeritar el equipamiento y la maquinaria. Propone un criterio y un método útil ante una importante masa de equipamiento instalado en industrias, y que toma en cuenta los fines de los avalúos realizados con mayor frecuencia.

**Incidencia en los factores económicos utilizados en el Método Residual para la valoración de terrenos**, de Mario E. Martín Gómez, también de BANDEC. El especialista presenta un modelo de estructura para el Flujo de Caja utilizado para la proyección de un negocio donde interviene el valor del terreno como una de las partidas de egresos y que debe ser obtenido por el llamado Método Residual o Flujo de Caja Descontado. Analiza la influencia de las cantidades calculadas para cada partida en los resultados económicos del negocio, así como en el valor obtenido del terreno. Se expone un valor de terreno que logró calcularse y fue aceptado por el socio extranjero, con asesoría de BANDEC, para la creación de una empresa mixta, en el cual el terreno constituye la parte más importante del aporte de Cuba al negocio.

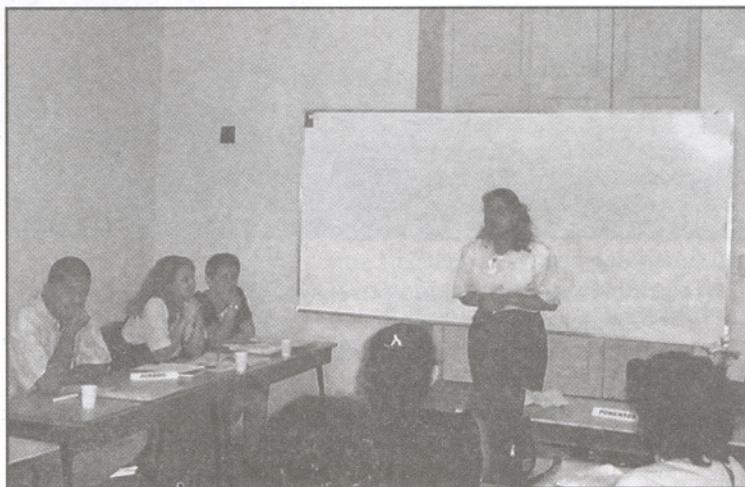
**Sectorización del sistema bancario y financiero nacional**, elaborado por Amelia Gómez Díaz, del BCC. La ponencia resulta de la aplicación de las directrices y recomendaciones del Manual de Estadísticas Monetarias y Financieras, con vistas a lograr que las estadísticas monetarias cubanas sean elaboradas de forma que puedan ser comparadas con las del resto del mundo y puedan ser relacionadas con el resto de las estadísticas macroeconómicas.

**Acerca del nuevo sistema de cobros y pagos**, de Eufemio Naranjo Torres, del Banco Financiero Internacional (BFI), quien presenta una interpretación práctica del nuevo sistema de cobros y pagos entre personas jurídicas cubanas, establecido en el país a partir del 1ro de noviembre del año 2000 por el Banco Central de Cuba. El autor incluye todos los instrumentos o medios de pago a emplear, una breve descripción de éstos y expone la manera y la oportunidad en que deberían ser utilizados. Una buena parte del trabajo destaca su autor- está destinado a explicar las características de la Letra de Cambio. El trabajo tuvo ya una buena acogida entre los trabajadores del BFI y entre empresarios clientes suyos, sostiene.

La clausura del II Forum Ramal estuvo a cargo de Roberto Verrier, presidente de la ANEC, quien conminó a los miembros de la organización a colaborar para mantener en el futuro este espacio de reflexión e intercambio, a ampliarlo y enriquecerlo con la presencia de ponencias de un mayor número de bancos, toda vez que repercute en la obtención de mejores resultados laborales y en la prestación de un servicio bancario de mayor calidad, como lo necesita la economía nacional.

# De regreso al caldero de ideas

Los trabajadores de BANDEC en la capital del país retoman la celebración de eventos científicos tras una pausa de casi diez años.



Con el claro propósito de elevar su profesionalidad y encontrar respuestas a los problemas cotidianos de su actividad, los trabajadores del Banco de Crédito y Comercio (BANDEC) en Ciudad de La Habana participan en un intenso programa de capacitación, que incluye la realización de investigaciones desde el propio puesto de trabajo, y que ha abonado el terreno para retornar a la celebración de eventos científicos.

Así, a fines de junio último, en el centro de capacitación, tuvo lugar un forum dedicado al V aniversario del BANDEC -a celebrarse el próximo 12 de noviembre- en el cual fueron presentados 36 trabajos procedentes del 80% de sus sucursales en la capital.

Aunque finalmente fueron defendidas las 18 ponencias mejores, en opinión de los organizadores todas evidencian el potencial investigativo contenido en el personal bancario y reflejan el deseo de hacer un mejor trabajo.

A propósito del evento, Javier López Tuero, director provincial de BANDEC, señaló que todo cuanto se haga por investigar transita por el camino directo hacia la conquista de la excelencia del servicio.

"Nos ha sido grato descubrir que la inmensa mayoría de los trabajos presentados se refieren a las dos temáticas de mayor peso: la de los recursos humanos, un área donde se han presentado grandes problemas en los últimos 5 años, y la de capitales ilícitos", dijo.

Explicó que durante el primer semestre BANDEC enfrentó retos importantes y gracias a una vigilancia extrema fueron descubiertos delitos relacionados con capitales ilícitos. Aseguró, además, que en las sucursales también se presta mayor atención a los intentos de violar lo establecido respecto a cobros y pagos.

Indicó que se requiere el esfuerzo de todos en esa lucha, pues para frenar actos delictivos es preciso fortalecer el control interno del banco y acudir a la vigilancia colectiva. "Una operación puede parecer numéricamente normal y, sin embargo, gracias a la sagacidad

de nuestros empleados podemos descubrir problemas escondidos en ella", ejemplificó.

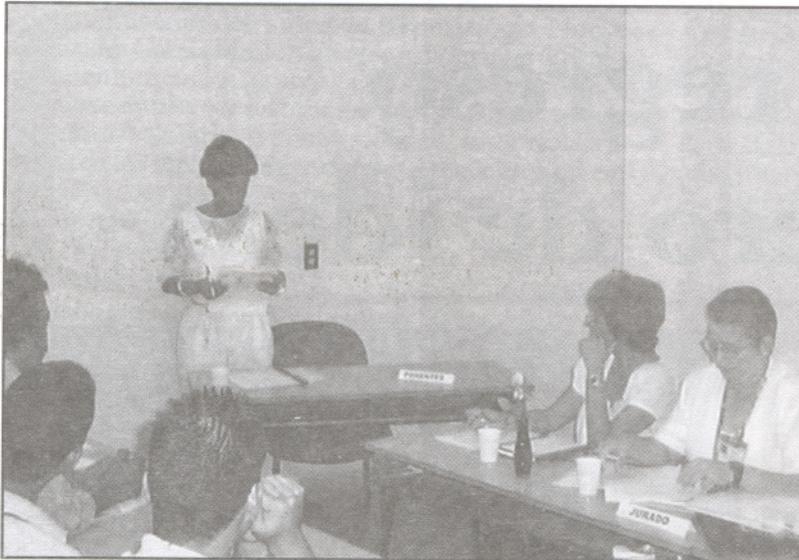
La muestra más palpable de que en efecto, los bancarios de BANDEC en la gran urbe avanzan en ese empeño, es que las investigaciones presentadas reflejan las preocupaciones más importantes, los aspectos que les están causando problemas durante las auditorías o que resultan cruciales en la perspectiva del desarrollo bancario, como ocurre con la dirección de personal, la comunicación y la atención al cliente.

María Teresa González, especialista del Departamento de Marketing de la Dirección Provincial comentó a nuestra publicación que fue posible retomar la celebración de los eventos científicos, gracias a una cultura de capacitación y autopreparación que se ha estado impulsando dentro del banco durante los últimos años.

María Teresa recuerda que hasta hace casi una década los bancarios participaban en los encuentros "Raúl Cepero Bonilla". En su opinión, ha sido posible comenzar a recuperar aquella práctica en Ciudad de la Habana, debido a que aquí se está produciendo, desde 1998, una especie de revolución en el área de los recursos humanos, y comienza a apreciarse una mayor profesionalidad y capacitación en los directivos y ejecutivos.

"Ejemplo de ello es que en la actualidad mostramos unos de los cumplimientos más altos del plan de capacitación, que es muy variado. Nuestros trabajadores participan en labores de investigación y hemos ido adoptando nuevas modalidades de capacitación, como la capacitación a distancia y el aprendizaje estratégico, el cual comprende el autoaprendizaje, e implica el esfuerzo de cada uno por participar, por alcanzar su desarrollo profesional", apunta.

Iván Garcés Ruiz, jefe del Departamento de Capacitación de la provincia, se muestra muy satisfecho por la cantidad y la diversidad de cursos que han sido impartidos durante el primer semestre y, en particular,



por el interés mostrado por los bancarios.

Al cierre de junio habían tomado parte en cursos, conferencias y seminarios, unos 2 300 alumnos. Esta cifra incluye a economistas y empresarios del municipio Habana Vieja, donde radica el centro, para quienes las puertas también han estado abiertas, a fin de familiarizarlos con el trabajo del banco y advertirlos acerca de las acciones respecto a capitales ilícitos, legislación laboral, medios de cobros y pagos, lavado de dinero, etc. Esos seminarios han sido coordinados con la representación municipal de la Asociación Nacional de Economistas y Contadores de Cuba.

Garcés explicó que, además, imparten cursos de técnico medio en contabilidad para los trabajadores de BANDEC y del Banco Popular de Ahorro, y conferencias de Matemática y Español para los trabajadores del banco que se presentarán a exámenes de ingreso en la universidad.

"El problema de la capacitación -insiste- lo hemos enfocado no como asunto exclusivo del centro, sino como una batalla que se gana en el puesto de trabajo. Todas las sucursales trabajan en este sentido. Por ello, cada trimestre evaluamos determinados contenidos. Por ejemplo, en mayo fueron evaluados sobre el tema del capital ilícito los 1459 compañeros que trabajan en la ciudad. En ocasiones anteriores realizamos evaluaciones sobre contabilidad, etc."

Como es lógico, todo este esfuerzo está dirigido, en primer lugar, a encontrar soluciones a problemas puntuales, de ahí que en la relación de cursos que están registrados sobre una pizarra en la oficina del jefe de capacitación aparezcan contenidos íntimamente relacionados con la formación de cajeros, el manejo del efectivo, la preparación de los documentos de fin de mes, el archivo de cuentas corrientes, los archivos de contabilidad, el empleo de técnicas de dirección, y con otros acápites vinculados a recursos humanos. Asimismo, en casi todos los cursos se estudian los programas de computación.

Como puede verificarse, escuela y sucursal han logrado una imbricación sumamente fructífera, de modo que los alumnos tienen la posibilidad de aprovechar lo mejor de magníficos profesores universitarios y del propio personal dirigente de las oficinas: jefes de banca personal, de efectivo, etc., quienes dominan su actividad.

"Buscamos la manera de multiplicar los resultados

- acota Garcés- y controlamos toda esta labor de capacitación auxiliándonos de un compañero en la sucursal a quien denominamos el instructor general de la sucursal, alguien que viene siendo algo así como "el maestro". Con su ayuda controlamos a los alumnos, analizamos la preparación de los compañeros y promovemos la rotación por los diversos puestos de trabajo."

Directivos de la Oficina Central de BANDEC y de la propia Dirección Provincial insisten en que este buen rumbo no debe perderse y estiman, en particular, que una idea tan buena como la de auspiciar encuentros de tipo científico no debe quedar como un hecho aislado aun cuando se avecinan importantes cambios de estructura en la actividad bancaria de la capital.

La experiencia de junio -coinciden- debe repetirse en el futuro como vía para reconocer los esfuerzos cotidianos, revelar talentos y para dar espacio a las opiniones de los más jóvenes, sin menospreciar las de quienes cuentan con el aval de muchos años de práctica.

## TRABAJOS PREMIADOS

### GRAN PREMIO:

La comunicación asertiva. Ana Lourdes Lens. Encargada de la actividad administrativa. Sucursal 2881.

### PRIMEROS LUGARES:

-Eficacia del programa de cajeros. María Teresa González. Departamento de Marketing. Dirección Provincial.

-Letras de cambio y servicios financieros. Odalys Ferriol y Alicia Rangel. Analizadoras de la sucursal 2661.

-Capitales ilícitos. Ivette Pérez. Especialista en sistema bancario. Sucursal 2661.

### MENCIONES:

-¿Qué cualidades tienen nuestros trabajadores? Norka Chong. Jefa de Departamento de Personal, y Carmen Delia Fúster, instructora de la sucursal 3021.

-Funciones y tareas, una necesidad para el desempeño. Maritza Caraballo. Especialista de Cuadros, Dirección Provincial.

-Centro de Información. Belkys Douglas. Directora de la sucursal 2441.

-Propuestas y recomendaciones para evitar hechos delictivos. Lisette Novo y Mercedes Acevedo. Auditoras provinciales.

# Sociedad Económica de Amigos del País: Una institución bicentenaria

Vital y atareada, la Sociedad Económica de Amigos del País (SEAP) ha arribado este año a su aniversario 209, lo cual la convierte en la institución más antigua de Cuba.

Aunque mucho ha llovido sobre nuestra isla desde la época fundacional, los cubanos han sabido conservar su esencia y han logrado agrupar en su seno a personalidades que representen el pensamiento más avanzado. En ésta, su tercera etapa de vida, la Sociedad desempeña también un papel primordial tanto en el campo de la economía, la educación y las ciencias sociales -sus áreas tradicionales-, como respecto a la protección del medio ambiente, una temática incorporada recientemente, a tenor con las amenazas que se ciernen sobre la humanidad en su camino hacia la modernidad.

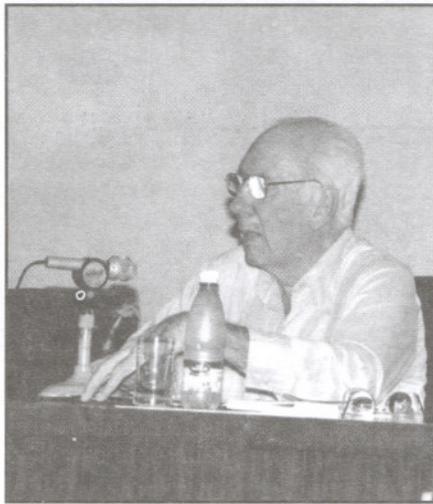
El doctor Julio García Oliveras, economista, arquitecto y destacado combatiente revolucionario, se desempeña hoy como vicepresidente de esta prestigiosa organización no gubernamental (ONG) y atiende el área de Economía y Ciencias. Apasionado seguidor de los fenómenos económicos nacionales y latinoamericanos, Oliveras estuvo entre quienes consideró que la Sociedad tenía que trabajar activamente y defendió su reverdecer en 1992, en el aniversario de su fundación, justo cuando la nación enfrentaba el recrudecimiento del bloqueo norteamericano y la pérdida de sus principales socios comerciales a causa de la caída del campo socialista.

## AZÚCAR E ILUMINISMO

La Sociedad Económica de Amigos del País -explica García Oliveras- fue organizada en Cuba por una serie de personalidades criollas influenciadas por las ideas del Iluminismo, movimiento que había propiciado en España el nacimiento de las primeras sociedades económicas. Estas, a partir de una visión distinta de la sociedad y la economía, trataban de poner al día la economía española, retrasada con respecto a los demás países de Europa, e intentaban contribuir a la elevación de los resultados de la producción en general, partiendo de la agricultura, como correspondía a aquella época.

Esa misma concepción -sostiene- se trasladó a Cuba, a personas como Francisco de Arango y Parreño, y Tomás Romay, entre otros intelectuales ilustres que ingresaron a la Sociedad.

La época del nacimiento de la SEAP -destaca- coincide con la formación del concepto de la nacionalidad (que se da a fines del siglo XVIII) y, en el terreno internacional, con la Revolución de Haití, la cual provoca una crisis en el comercio internacional de azúcar de caña, al ser ese país el mayor productor del mundo.



Esto explica por qué entre los aportes más significativos de la organización en su primera etapa, (hasta las guerras de independencia) figura justamente la labor de fomento de la industria azucarera y, con ella, la colocación de las primeras piedras de lo que llegaría a ser una economía nacional, pues la Cuba colonizada de fines del siglo XVIII era netamente importadora.

Un análisis histórico de aquel momento evidencia que bajo el dominio colonial español la isla apenas exportaba cueros y unas pocas cantidades de tabaco, café y azúcar.

No existía entonces -sostiene el investigador- una economía cubana autóctona, y es con la promoción de la industria azucarera que ésta comienza a surgir, hasta concretarse en la segunda década del siglo XIX.

Francisco de Arango y Parreño -comenta- recorrió en el Caribe las llamadas "sugar islands" y diversos países de Europa, entre ellos Inglaterra, para conocer cuáles eran los equipos e instrumentos más modernos y eficientes para la producción azucarera. Todo ese proyecto de desarrollo está recogido en el discurso de Arango y Parreño sobre el desarrollo de la agricultura en La Habana y los medios de fomentarla.

Acerca de la labor de la institución en aquellos años, García Oliveras explica que los miembros de la sociedad desarrollaron una actividad verdaderamente multifacética, con énfasis en el sector de la Educación, siempre enfocándola en función del desarrollo del país. Así, se dieron a la tarea de impulsar la creación de escuelas, desde las de nivel primario hasta cátedras universitarias, entre ellas, la de Química y la de Economía Política.

En 1821 la Sociedad Económica se hizo cargo de la publicación de la Revista Bimestre como órgano principal, y que junto a las Memorias recogieron los temas principales del trabajo de la institución.

"La Sociedad fomentó la introducción del ferrocarril azucarero (Cuba, que fue el quinto país del mundo en hacerlo y se adelantó a España), pues hacían falta caminos y vías para transportar el azúcar. Asimismo, contribuyó a fundar la primera academia de música y la escuela de pintura San Alejandro", puntualiza.

Personas tan relevantes como Félix Varela, José de la Luz y Caballero, José Antonio Saco, Domingo del Monte, Álvaro Reinoso y Sandalio Noda, figuraron en la membresía de la Sociedad Económica de Amigos del País en aquella primera etapa.

## EN DEFENSA DE LA IDENTIDAD

Hacia 1910 la organización entra en una segunda etapa, en la cual se destaca Don Fernando Ortiz, quien, en opi-

nión de Julio García Oliveras, realizó una intensa labor, tanto como Presidente, como al frente de la Revista Bimestre.

“Cambió el contenido del trabajo. Toda la obra se puso en función de consolidar la identidad del cubano, y en ello Ortiz desempeñó una misión muy importante. Acabábamos de ser una provincia española, y con la entrada de Estados Unidos en el conflicto y con el nacimiento de lo que nadie duda que era una neocolonia, surge una situación en la que se hacía importante una definición.

“La Sociedad trabajó por ello en la reafirmación de la identidad cubana, no sólo desde el punto de vista racial, sino en el ámbito social, económico y político.”

Entre los miembros relevantes de esa etapa cabe mencionar junto a Ortiz a Juan Marinello, a Salvador Massip y a Elías Entralgo, entre muchos otros destacados intelectuales de los campos de la medicina, la geografía y otras ciencias.

## ¿CÓMO REAPARECE LA SOCIEDAD?

La SEAP se reactiva en 1992, cuando se celebraba su 200 Aniversario. Durante cierto tiempo había permanecido inactiva, aunque jamás fue disuelta.

“Nos percatamos de que la Sociedad aparece o reaparece en momentos importantes de la historia. Surgió en el proceso que daría inicio a las luchas por la independencia; resurge en 1910 cuando era necesario reafirmar la identidad del cubano, y vuelve a resurgir en 1992 cuando estábamos en medio de la catástrofe del derrumbe del campo socialista, el recrudecimiento del bloqueo norteamericano, y con la aparición del período especial.

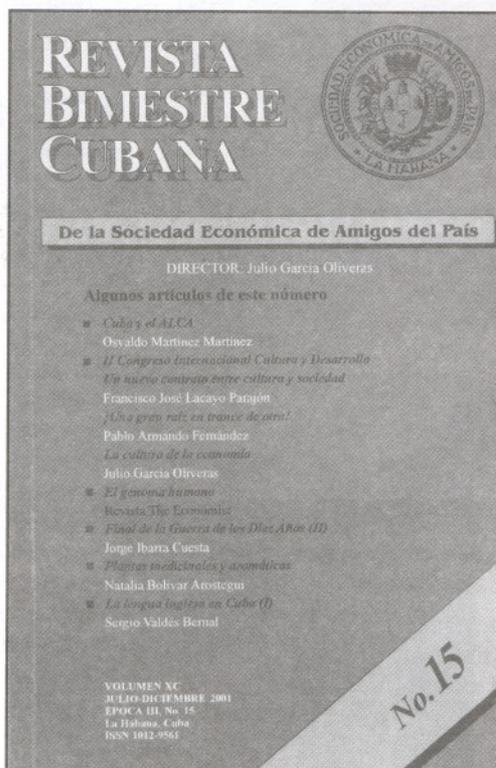
“Valorábamos que existía una situación muy distinta. La obra educacional de la Revolución había surtido un gran efecto en el país, lo cual se apreciaba en la existencia ya de cientos de miles de graduados universitarios.

“Esto nos llevó progresivamente a tomar la comunidad científico-técnica creada como el área de acción de la Sociedad en estos años. De conjunto con la Asociación Nacional de Economistas y Contadores, y con el Ministerio de Educación Superior hemos puntualizado una serie de espacios donde la organización puede aportar como ONG, y determinamos que, en primer lugar, podemos promover la cultura económica y ayudar a fortalecer los conocimientos de economía que poseen los 200 mil graduados de Ciencias Técnicas, cuya preparación económica ha sido débil por diversas razones.

“Nuestra opinión es que la economía es un problema de todos aquellos que toman decisiones. Si un arquitecto o un ingeniero no tienen conciencia de la eficiencia económica, pueden causar enormes afectaciones, aunque estén cargados de buenas intenciones. Y lo mismo con los médicos.

“A través de conferencias, talleres y seminarios abordamos el tema de la preparación económica de los graduados universitarios y, dentro de ella, insistimos en la preparación en las finanzas.”

García Oliveras señala que la Sección de Economía de la Sociedad presta especial atención a otro tema que considera clave para el avance de la nación: la innovación tecnológica.



“Cuando se sale a la economía mundial, si no se está en un plano de competitividad -la cual está ligada a la calidad y a la innovación tecnológica-, pues sencillamente no se puede ganar la pelea.”

Explica que, además, trabajan desde hace cinco años en las áreas de la informática y la computación. En su criterio, esa actividad resultó muy fructífera, dado que un lustro atrás no existían en el país los programas actuales, y la mayoría de los que finalizaron sus estudios en los años 80 no recibieron la necesaria preparación de computación.

“En relación con los temas de la economía interna, -abunda- hemos programado abordar la historia económica de Cuba, con el concepto de que si bien la ciencia y la técnica proporcionan los instrumentos para resolver los problemas, la historia fija la dirección hacia dónde dirigirse.”

Otra línea que siguen en la organización de reuniones y conferencias es la referida a la integración latinoamericana y caribeña, “toda vez que la perspectiva más prometedora de crecimiento y desarrollo de la economía cubana es dentro de ese contexto”, indica.

Por ello, entre los eventos más significativos previstos para este segundo semestre del año -señala- figuran uno sobre integración regional, que incluye el análisis crítico del Área de Libre Comercio de las Américas (ALCA) propuesta por Estados Unidos; otro acerca de la economía política y las alternativas a la globalización neoliberal, y un tercero relativo a la innovación tecnológica y la competitividad.

Interrogado acerca del vínculo entre la Sociedad y el sistema bancario García Oliveras precisa que han estado colaborando en el marco de la cultura financiera. Uno de los primeros pasos fue auspiciar un evento sobre el papel del dinero, pues en general muchos directores de empresas poseen todavía una escasa cultura sobre los asuntos financieros y las posibilidades que les ofrecen los bancos. A su juicio, se necesita un mayor intercambio de información.

La Sociedad Económica de Amigos del País cuenta con la Sección de Economía y Ciencias, presidida por el Doctor Manuel Limonta, además, con la Sección de Ciencias Sociales, presidida por la Doctora Isabel Monal, y cuyo trabajo está dirigido a captar las mejores experiencias en el ámbito cultural; la Sección de Educación, presidida por la Doctora María Dolores Ortiz, y la Sección de Medio Ambiente, presidida por la Doctora Fabiola Bueno.

“Desde el inicio -abunda García Oliveras- fue organizada en el concepto de una Academia de Ciencias, integrada siempre por profesionales de alto nivel, con una obra prestigiosa realizada. En la época de Fernando Ortiz estaban permitidas apenas 75 plazas y no aceptaba mujeres. Ahora está concebida para 180 personas y pensamos que habrá que ampliarla. La presidenta es la Doctora Daysi Rivero.”

Casa  
de la Moneda  
de Cuba

# Un cuarto de siglo acuñando obras de arte

La Casa de la Moneda de Cuba, surgida el 18 de julio de 1977, es una de las más jóvenes cecas de Hispanoamérica; sin embargo, ha logrado labrarse un camino de prestigio y reconocimiento y llegar a su cumpleaños 25 con una obra digna de ser tenida en cuenta.

Su nacimiento como Empresa Cubana de Acuñaciones materializó una aspiración de los cubanos desde la época colonial: acuñar la moneda propia y dejar constancia en el metal de los aspectos más relevantes de la historia, la ciencia y la cultura nacional. Sólo un gobierno revolucionario nacido del pueblo y genuino representante de los sueños de la mayoría, sería capaz de aprobar la creación de una casa de la moneda.

La primera acuñación salida de sus talleres fue justamente la comprendida en la serie "Grandes Acontecimientos de la Historia de Cuba", la cual tenía entre sus figuras centrales la del Padre de la Patria, el patriota Carlos Manuel de Céspedes, considerado también padre de la numismática cubana por su vehemente deseo de dotar a la nación de una moneda propia y por sus acciones en ese sentido, pues fue él quien estableció el curso forzoso de la moneda establecida por la República de Cuba en Armas.

Desde 1991 la ceca cuenta con veloces máquinas para fabricar monedas de curso, y mantiene otras tal vez más lentas, pero que garantizan una gran precisión y permiten la acuñación de monedas conmemorativas de diversos sucesos o ilustradas de disímiles maneras, con lo cual el país comienza a abrirse paso en el exclusivo mundo de los coleccionistas.

Su personal está compuesto desde el inicio por destacados artistas -una buena parte de ellos graduados en escuelas de artes cubanas o extranjeras-, y por operarios hábiles, capaces de poner el corazón en cada cospel<sup>1</sup>.

Paulatinamente, las monedas cubanas han ido ganando en calidad y complejidad, convirtiéndose en auténticas obras de arte, cuya calidad ha sido reconocida sistemáticamente por conocedores de la materia como la empresa Krause Publications, editora de la Revista World Coins, que marca hitos en la cotización de las piezas. Esta empresa no sólo ha elegido diseños de monedas cubanas para ilustrar la portada de su publicación, sino que nominó la pieza Fidel en la montaña (de la serie por el XXX Aniversario de la Revolución Cubana) y la de Cristóbal Colón, (de la serie del V Centenario) para optar por la distinción "Moneda del Año".

Juan José Castellanos, gerente general de la Casa de la Moneda de Cuba, explicó a nuestra publicación que esta entidad debe competir en el mercado de los coleccionistas con las grandes y tradicionales cecas de Francia, Inglaterra, Canadá, Estados Unidos, Italia y Suiza, entre otras, por lo que el verdadero aporte de la entidad no radica tanto en las ganancias que ingrese al país - que no son pocas-, sino en el sentido de dignidad y en la carga de soberanía que encierra el hecho de poder contar con una casa acuñadora.

Explicó que el principal cliente de la Casa es el propio país, pues actualmente se acuñan aquí todas las monedas de curso legal, incluidas las monedas fraccionarias del peso cubano convertible, y sostuvo que las monedas conmemorativas tienen una creciente aceptación en el mercado en divisas, tanto dentro como fuera del país.

Añadió que la calidad adquirida en las producciones ha permitido que otras naciones, fundamentalmente latinoamericanas, así como de África y Asia, hayan hecho encargos importantes a la CECA cubana.

Especificó que la inclusión de esta institución cubana en el Comité de Coordinación de las Series Iberoamericanas, constituyó un peldaño superior en la labor artística desarrollada. Cada nación iberoamericana presenta su diseño, pero no todas acuñan la pieza que los habrá de representar, y nosotros hemos sido capaces de destacarnos en ambas acciones, acotó.

La amplia gama de monedas producidas en el país en oro, plata y otros metales, incluye series dedicadas a la flora y la fauna, a animales prehistóricos, a eventos deportivos, a la historia postal de Cuba y a la llegada del ferrocarril, a embarcaciones y navegantes famosos, a los castillos e iglesias de la isla, entre otros muchos temas.

También recoge celebraciones nacionales y mundiales, como las referidas al Día Mundial de la Alimentación, los 500 años del Descubrimiento de la Isla del Evangelista, el XV Aniversario del Vuelo Espacial Conjunto Cuba-URSS y el 50 Aniversario de la Organización de Naciones Unidas.

Sumamente bellas resultan las piezas coloreadas a mano, y las llamadas puzzle, donde la imagen resulta de la unión de varias partes acuñadas que deben ajustar a la perfección; o las dedicadas a numerosas personalidades como Abraham Lincoln, Ernest Hemingway, Simón Bolívar, el Papa Juan Pablo II, o los reyes españoles Juan Carlos y Sofía.

Especial relevancia reviste la acuñación bimetálica, muy hermosa y compleja de elaborar desde el punto de vista técnico, por el riesgo que entraña la unión de dos metales con propiedades diferentes. Dentro de este campo cabe destacar la moneda que lleva estampada la imagen del guerrillero argentino cubano Ernesto Che Guevara. De ésta se acuñaron sólo 101 piezas, y cada una está numerada en su reverso. Fueron fabricadas con un aro de 50mm. de oro puro, y un núcleo de 35 mm. de plata pura, de 49 y 25 gramos respectivamente.

Operando ahora como una división de la Corporación CIMEX, la Casa de la Moneda de Cuba se mantiene en activo, ocupada en la búsqueda de nuevos temas que resulten atractivos para los coleccionistas. De ese modo, convertidos en metal, seguirán viajando hacia los más diversos puntos del planeta pequeños fragmentos de nuestros sueños y nuestras esperanzas.

<sup>1</sup>Pequeña pieza de metal que, una vez acuñada, se convierte en moneda.

# PLATMYNT: La moneda metálica más grande del mundo

Inés Morales García\*

Les propongo hoy un tema para el cual es necesario que ejercitemos un poco la fantasía y por un momento imaginemos cómo sería el trabajo en nuestros bancos y cuál nuestro semblante y el de los clientes, cualquiera fuera la suma que llegaran a depositar o solicitar, si manipuláramos dinero en planchas metálicas de unas cuantas libras de peso. No estoy comentando un caso hipotético, sino sólo trayendo a nuestra actualidad algo que realmente sucedió hace muchos años en un lejano país nórdico.

Cuando una nación intenta que el valor intrínseco de su moneda de metal bajo se corresponda con el valor facial indicado en ella y que éste sea equivalente al de su moneda de plata, pueden originarse piezas muy interesantes. Tal fue el caso de las producidas por Suecia entre los siglos XVII y XVIII, las llamadas plåtmynt en sueco (plate money en inglés), y a las que me referiré con los términos dinero en plancha o en lámina.

Todos conocemos que Suecia ha sido y es un país con grandes reservas de cobre. Esto, unido al deterioro de las monedas de plata de menor valor facial, iniciado a finales del siglo XVI; a períodos de guerra, que obligaban a mayores gastos, y a la severa dependencia financiera de sus reservas de cobre, originaron la producción, hacia 1624, de novedosas monedas en plancha que permanecieron hasta el siglo XVIII<sup>1</sup>. Solución inteligente -aunque un tanto pesada- para continuar exportando cobre y al mismo tiempo usarlo como moneda<sup>2</sup>.

El dinero en plancha tiene un diseño sencillo, con impronta por una sola cara. Al centro se estampaba un sello, generalmente circular, con el valor facial y la ceca, y en cada esquina uno con las iniciales coronadas del monarca reinante y la fecha de la pieza. Se acuñaba a molino, lo que se evidencia en las marcas dejadas por los rodillos de acuñación en sus superficies. Como este dinero era la expresión en cobre de las monedas de plata, su valor facial se expresaba en dalers<sup>3</sup>, sus múltiplos y submúltiplos. El mayor valor acuñado fue el de 10 dalers y el menor de 1/2 daler<sup>4</sup>. A continuación mostramos algunos de los valores faciales en que se emitieron estas piezas y los pesos y dimensiones de cada una de ellas.



Suecia conjugó la producción de grandes cantidades de cobre con la exportación de este metal amonedado<sup>5</sup>, por un valor equivalente al de su moneda de plata, y cubrió así las necesidades de la circulación ordinaria y comercial. Aunque con el dinero en lámina se pretendía facilitar el comercio<sup>6</sup>, resultó finalmente una moneda grande y pesada en exceso, si consideramos lo que se reducía en tamaño y peso al emplear moneda de plata para los pagos. Por este motivo, no eran del agrado de la población que ansiaba su retirada de la circulación, lo que no se produjo hasta la reforma monetaria de 1776.

En los fondos de nuestro museo tenemos una moneda de 4 dalers de 1726<sup>7</sup>, que pesa 2,922 gramos y mide 23.3 x

25.3 cm. Esta pieza se mostró en la exposición "Curiosidades Numismáticas", que estuvo abierta al público hasta finales de enero del 2002. No pierda en el futuro la oportunidad de ver uno de estos pesados y voluminosos ejemplares, considerados como las más grandes monedas metálicas del mundo.

## BIBLIOGRAFÍA

- Heckscher, Eli F. /and/ Nils Ludvig Rasmusson. *The Monetary History of Sweden*. Stockholm: Museum of National Antiquities, Royal Coin Cabinet, 1964, pp. 33-43.

- Krause, Chester L. and Clifford Mishler. *Standard Catalog of World Coins, Eighteenth Century. 1701-1800*. 2nd. ed. Iola: Krause Publications, 1997, pp. 1001-1002.

- O Muesu de Valores do Banco Central do Brasil. *Sao Paulo: Banco Safra*, 1988, pp. 28-29.

- Williams, Jonathan, ed. *Money a history*. London: British Museo Press, 1997, p. 172.

<sup>1</sup> La situación llegó a ser particularmente compleja por cuanto las monedas de cobre y las de plata comenzaron a tener tipos de cambio diferentes, lo que originó sistemas de cálculo también diferentes. De esta forma existían dalers, marcos y öres de plata, así como dalers, marcos y öres de cobre.

<sup>2</sup> Las monedas se emitieron a un valor superior al del cobre en el mercado.

<sup>3</sup> El daler era la unidad monetaria para la plata.

<sup>4</sup> El *Standard Catalog of World Coins, 1701-1800* (Chester L. Krause, Clifford Mishler, 2da. Ed. 1997) relaciona las piezas de 1/2, 1 y 4 dalers, pero otra fuente (O Muesu de Valores do Banco Central do Brasil. *Sao Paulo: Banco Safra*, 1988, pp. 28-29) refiere la existencia de ejemplares de 10 dalers en museos de Dinamarca. El libro *Money a history* (Jonathan Williams, ed. - London: British Museo Press, 1997, p. 172), refiere e ilustra el ejemplar de 8 dalers a que hacemos referencia en la tabla.

<sup>5</sup> En momentos en que el mercado europeo presentaba reducciones en el precio de este metal.

<sup>6</sup> Téngase en cuenta que era más cómodo transportar la suma de 4 dalers en una sola pieza de cobre que en monedas pequeñas de la denominación del öre.

<sup>7</sup> Reinado de Federico I (1720-1751), lo que explica las letras FRS (Fridericus, en latín) en los sellos.

\*Jefa del Departamento Técnico del Museo Numismático

Denominación	Peso	Dimensiones
1/2 daler	380 g	7,5 x 9,7 cm
4 dalers	3 kg	25 x 21,6 cm
8 dalers	14 kg	28 x 65 cm
10 dalers	20 kg	70 x 30 cm

# La publicidad como requisito esencial del derecho

Marta Lussón Argüelles\*

Antes de iniciar el tema que da título a este trabajo resulta necesario realizar algunas precisiones en torno al concepto y naturaleza del Derecho.

El Derecho es un conjunto de normas, valores, principios e intereses, que de forma obligatoria se dirigen a regular las relaciones sociales que se establecen para una determinada sociedad, y cuyo incumplimiento debe acarrear una sanción o la respuesta del Estado. Su obligatoriedad deriva de su íntima vinculación con el Estado y de la naturaleza de este último, que como expresión en forma concentrada de las necesidades e intereses económicos de la clase en el poder, se ve obligado objetivamente a promulgar y defender las normas que correspondan a esa necesidad.

Dicho esto, se concluye que uno de los problemas fundamentales de la vida política y jurídica de un Estado es aquel referido a la elaboración de las leyes, y uno de sus aspectos más importantes es el que tiene que ver con las relaciones entre la voluntad jurídica, tal como se encuentra expresada en la legislación, y la voluntad de aquellos a los cuales está dirigida, o sea, de aquellos llamados a obedecerlas y cumplirlas.

La elaboración y aprobación de las leyes constituyen la función legislativa del Estado, la cual él mismo realiza a través de determinados órganos encargados de esta tarea.

Un proyecto de ley, una vez aprobado, logra su ejecutividad mediante la promulgación, acto por el cual se ordena la publicación del mismo. Con la promulgación el proyecto de ley adquiere vida jurídica y se convierte en ley, aunque la misma no comience a regir todavía y, por lo tanto, no obligue a su cumplimiento.

La publicación de la ley es el acto por el cual se pone en conocimiento de sus destinatarios la promulgación de la ley. Este requisito está implícito en la promulgación, pero constituye en sí un acto distinto.

La publicación constituye un requisito esencial del proceso formativo de la ley y sustenta el comienzo de la obligatoriedad de su cumplimiento.

La publicación se vincula a la promulgación de las disposiciones jurídicas, al extremo de que algunos códigos han confundido un acto por otro; ejemplo de ello lo tenemos en el Código Civil Español de 1889, el cual establecía que se entendía promulgada una ley cuando ésta era publicada en la Gaceta Oficial, confundiendo términos técnicamente diferentes.



La publicidad en el Derecho es el fundamento del principio de que la ignorancia de la ley no excusa de su cumplimiento (*ignoratio legis non excusat*), recogido en general en todos los códigos civiles del mundo. Dicho principio tiene su origen en el Derecho Romano y expresaba la necesidad de que las leyes se conocieran por sus destinatarios, como condición indispensable para el inicio de su vigencia.

La publicación de las normas se hace no sólo para dar a conocer el nacimiento de la disposición, el inicio de su vida jurídico formal, sino también para declarar la posibilidad de su exigencia y obligatoriedad para el círculo de destinatarios de la normativa. De ahí que la publicidad del Derecho constituya un requisito del principio de legalidad que exige seguridad jurídica para quien deba cumplir las disposiciones jurídicas.

El derecho escrito es un presupuesto de la publicidad, la cual por vía oral no puede dar la certeza del texto jurídico.

En Roma antigua la Publicatio era un requisito esencial de la vigencia del derecho. Las leyes importantes se esculpían en bronce y se depositaban como testimonio y garantía convenientes en el Erario de Saturno o Archivo de documentos solemnes del Estado para que todos los hombres libres de la ciudad de Roma la conocieran.

En la Edad Media las disposiciones jurídicas se publicaban por medio de pregones y bandos que recorrían las poblaciones, acompañados de redoblantes y heraldos con trompetas, que en los lugares de concurrencia pública como parques, plazas y mercados, proclamaban a viva voz el texto de la ley.

**La publicidad en el Derecho es el fundamento del principio de que la ignorancia de la ley no excusa de su cumplimiento.**

ISSN 0864-0793

# GACETA OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CUBA

MINISTERIO DE JUSTICIA

EXTRAORDINARIA LA HABANA, VIERNES 4 DE MAYO DEL 2001 AÑO XCIX  
 SUSCRIPCIÓN Y DISTRIBUCIÓN: Calle O No. 316 entre 23 y 25, Plaza, Código Postal 10400.  
 Telé: 85-34-50 al 59 ext. 230

Número 5 — Precio \$ 0.05 Página 19

MINISTERIOS

**COMERCIO EXTERIOR**

RESOLUCIÓN No. 190 DEL 2001

**PRIMERO:** El proceso de descentralización del Comercio Exterior ha requerido de la instrumentación de un conjunto de normativas y disposiciones legales que garanticen el necesario ordenamiento y orientación de esta actividad, que provea a las empresas de los instrumentos adecuados para el cumplimiento de sus objetivos comerciales y facilite al Ministerio del Comercio Exterior ejercer el control y velar por la eficiencia económica de la actividad comercial externa que desarrollan las entidades nacionales.

**SEGUNDO:** Los Organismos de la Administración Central del Estado, los Consejos de Administración de las Asambleas Provinciales, las Entidades Nacionales y las entidades autorizadas a realizar actividades de comercio exterior, son responsables en lo que a cada uno concierne, del estricto cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento que por la presente Resolución se aprueba.

**TERCERO:** Los Organismos de la Administración Central del Estado, los Consejos de Administración de las Asambleas Provinciales y las Entidades Nacionales, atendiendo a las características de las ciudades que se le subordinan autorizadas a realizar actividades de comercio exterior, así como el tipo de productos que comercializan y el volumen de sus operaciones, establecerán para sus respectivos sistemas, las normativas que resulten procedentes para la aplicación de lo dispuesto en el Reglamento adjunto a la presente.

**CUARTO:** Los viceministros responsabilizados en la atención de la actividad de exportación, importación y comercio, quedan encargados de dictar las disposiciones complementarias que resulten necesarias para la implementación de lo dispuesto en el Reglamento que por la presente se aprueba.

**QUINTO:** Se deja sin efecto las Resoluciones No. 297 de 23 de octubre de 1985; No. 218, 219 y 217, todas de fecha 8 de mayo de 1997 y la No. 472 de 30 de septiembre de 1997, dictadas por el Ministerio del Comercio Exterior, así como cuantas disposiciones de inferior o igual jerarquía se opongan a lo presente.

**SEXTO:** La presente Resolución entrará en vigor a partir de su publicación en la Gaceta Oficial.

**COMUNIQUESE:** la presente Resolución a la Secretaría del Comité Ejecutivo del Consejo de Ministros, a los Jefes de los Organismos de la Administración Central del Estado, Jefes de Entidades Nacionales facultadas a realizar actividades de comercio exterior, Presidentes de los Consejos de Administración de las Asambleas Provinciales del Poder Popular y el Municipio Especial Isla de la Juventud, a los Viceministros, Directores y Delegados Territoriales del Ministerio del Comercio Exterior, al Presidente de la Cámara de Comercio de la República de Cuba, a los Directores y Presidentes de entidades pertenecientes al Sistema del Ministerio del Comercio Exterior, al Presidente del Banco Central y al Jefe de la Aduana General de la República. Publíquese en la Gaceta Oficial.

**Resuelve:**

**PRIMERO:** Aprobar el REGLAMENTO SOBRE LA ACTIVIDAD DE IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN que se adjunta en el Anexo adjunto a que forma parte integrante de la presente Resolución.

A partir del Renacimiento, con el descubrimiento de la imprenta se facilitarían la publicación de las leyes por medio de publicaciones destinadas a tal función. No obstante, las extensiones de los reinos y la lejanía de los territorios hicieron que se establecieran dos sistemas para la publicación de las disposiciones jurídicas. Uno, el simultáneo o uniforme que las ponía en vigencia para todo un territorio y sus habitantes, por el carácter inmediato que podía tener para éstos el conocimiento del texto legal; el otro era el progresivo o sucesivo, que estaba en relación directa con la lejanía de los territorios pertenecientes al reino, y en los cuales las leyes comenzaban a regir primero en el lugar de publicación, y después, gradualmente, en los lugares más alejados. Ejemplo de este último lo tenemos en el Código de Comercio, el cual se promulga en España el 22 de agosto de 1885 y se hace extensivo a Cuba en 1886, es decir, un año después.

Posteriormente, la publicidad de las disposiciones jurídicas se realizó mediante publicaciones generales. La práctica demostró que la especialidad de la materia jurídica y la importancia del efecto de aplicación de las leyes hacían necesaria la creación de un medio oficial claro y cierto que otorgara seguridad de su verdadero texto. De esta forma, se crearon periódicos oficiales destinados a esa función, denominados gacetas en países como Alemania y España.

Aun cuando la publicación de la ley ha servido de base a la presunción jurídica de su conocimiento general, en realidad, su sola publicación no supone que todo el mundo la conoce, ya que resulta difícil que alguien pueda materialmente tener un conocimiento integral de toda la le-

gislación, incluso, en alguna de sus ramas menos desarrolladas. Por ello, en la publicación oficial, más que difundir el texto legal, se busca establecer una fecha cierta a partir de la cual se posibilita que todos los ciudadanos puedan conocerla.

Como vemos, el problema concluye en la presunción jurídica *iuris et de iuris*, que establece el conocimiento de las leyes por todos los ciudadanos por el sólo hecho de su publicación, pues de no ser así, sería muy precaria la obligatoriedad del Derecho.

En nuestro sistema de derecho, aceptándose el hecho real de que es materialmente imposible el total conocimiento del ordenamiento jurídico por todos los ciudadanos, se establece como principio la obligación de acatar por parte de los ciudadanos las prescripciones legales, aunque no las conozcan, lo que constituye un presupuesto indispensable del régimen de legalidad.

En virtud de lo anterior, constituye una responsabilidad para todos los organismos y entidades que emiten disposiciones jurídicas, hacer que los destinatarios de las normas las conozcan, y si en realidad ello no es posible, propiciar al menos que la presunción de conocimiento sea cierta. El no actuar en consecuencia entrañaría una violación del principio de legalidad al privar al proceso formativo de la ley de uno de sus más esenciales requisitos, la publicación. Proceder de tal manera coloca en estado de indefensión a los destinatarios de las disposiciones jurídicas, mucho más grave en nuestra sociedad, donde el Derecho está en función de la defensa de los intereses de toda la sociedad.

Puede un proyecto hacerse en secreto, puede incluso hasta firmarse en secreto, lo que no puede hacerse en secreto es su publicación para aquellas personas obligadas a observarlo y cumplirlo.

La publicación ofrece la posibilidad del conocimiento por todos los obligados por la disposición jurídica. La fecha de su aprobación, de su validez, no debe coincidir con la fecha de publicación. Tampoco es bueno que conocidas las fechas de promulgación o

aprobación de la disposición jurídica, se publique mucho después con la misma fecha, pues perjudicaría las acciones con término para ejercerla.

La publicación no genera necesariamente la entrada en vigor de la ley, sino, tal como expresamos con anterioridad, sirve de fundamento al comienzo de la obligatoriedad de acatarla.

En tal sentido, el Decreto Ley No. 62 del Consejo de Ministros, de fecha 30 de enero de 1980, establece que las disposiciones de carácter general que dictan los organismos de la Administración Central del Estado entran en vigor a los tres días de su publicación en la Gaceta Oficial de la República, si en ellas no se dispone otra cosa.

## BIBLIOGRAFÍA

- Cañizares, Fernando Diego. *Teoría del Derecho*. Editorial Pueblo y Educación. P. 41, Cuba, 1979.
- Cañizares, Fernando Diego. *Teoría del Estado*. Editorial Pueblo y Educación. P. 170-174, Cuba, 1979.

\*Especialista en Legislación Monetaria y Crediticia del Banco Central de Cuba

**La publicación no genera necesariamente la entrada en vigor de la ley, sino sirve de fundamento al comienzo de la obligatoriedad de acatarla.**